



EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

MAESTRÍA EN ECONOMÍA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ECONOMÍA

GASTO MILITAR EN MÉXICO UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA Y SU RELACIÓN CON LATINOAMÉRICA

JORGE BARROSO SPECIA

PROMOCIÓN 1995 - 1997

ASESOR:

DR. ENEAS ARTURO CALDIÑO GARCÍA

DICIEMBRE 2014.

A Dios

Porque tú haces que todo sea posible

Al Colegio de México

Por haberme dado la oportunidad de conocer
el fascinante mundo de la economía.

Al Dr. Eneas Arturo Caldiño García.

Por su apoyo, guía y confianza

Resumen

El presente trabajo analiza el Gasto Militar en México desde una perspectiva histórica y de análisis comparado con una muestra representativa de ocho países latinoamericanos; el tema desde la definición misma presenta complicaciones para una adecuada estandarización de conceptos.

En primera instancia se presenta la definición de los conceptos más importantes que influyen en la determinación del Gasto Militar y se exponen las razones por las cuales se presenta a esta variable de gasto como una proporción del Producto Interno Bruto y del Gasto Público, haciendo referencia a que este enfoque da cuenta del esfuerzo nacional que se hace para sostener a las fuerzas armadas en el cumplimiento de sus misiones constitucionales.

En el análisis comparado con Latinoamérica, el trabajo muestra que la asignación de gasto militar en México está por debajo del resto de los países de Centro y Sudamérica y que su comportamiento se distingue porque no sigue el estado que guardan las amenazas a la seguridad nacional.

En el ámbito nacional, se muestra que como proporción del P.I.B. y del Gasto Público el gasto militar se ha contraído, particularmente desde segunda mitad de la década de los noventas, se ha mantenido en niveles de 2% del gasto público, sin que sufra variaciones sensibles, como podría haberse supuesto con motivo de los atentados terroristas en Estados Unidos o por el incremento en la violencia experimentada en la última década, solo por citar dos eventos de relevancia.

Se concluye este trabajo evidenciando que la percepción generalizada de un incremento sustancial al gasto militar difiere de la realidad que se presenta en la distribución del gasto público, en donde resulta evidente que se dan preferencia a otros programas sociales y políticas públicas de acuerdo con la prioridad nacional.

Índice general

Introducción	3
Capítulo I. Marco Teórico Conceptual.	15
1.1. La Teoría de la Elección Pública	16
1.2. Políticas Públicas	20
1.3. Presupuesto Público	23
1.4. Gasto Militar	23
1.5. Estado	24
1.6. Seguridad Nacional	25
1.7. Defensa Nacional	28
1.8. Seguridad Pública	30
1.9. Fuerzas Armadas	30
Capítulo II. Gasto Militar en México y América Latina	33
2.1. México y América Latina	33
2.2. México y Argentina	41
2.3. México y Bolivia	45
2.4. México y Brasil	49
2.5. México y Chile	53
2.6. México y Colombia	56
2.7. México y Ecuador	60
2.8. México y Perú	64
2.9. México y Venezuela	68
Capítulo III. Gasto Militar en México	73
3.1. Gasto Militar, Producto Interno Bruto y Gasto Público 1940 – 2013	73
3.2. El Gasto Militar 1940-1970	79
3.3. El Gasto Militar 1970-1982	83
3.4. El Gasto Militar 1982-1994	85
3.5. El Gasto Militar 1994- 2000	87

3.6. El Gasto Militar 2000- 2013	89
Conclusiones	92
Bibliografía	95
Índice de Gráficas	99

Introducción

El financiamiento a las Fuerzas Armadas y el gasto militar son un tema digno de ser estudiado pero complejo por su propia naturaleza, entre otros factores por la dificultad que representa la obtención de datos confiables y consistentes, aún de fuentes oficiales; la diversidad de definiciones que sobre este tipo de erogación se ha establecido en cada país, organización pública o privada; el tipo de organización administrativa de cada gobierno y los componentes que integran dichos gastos, entre otros.

Históricamente, los gobiernos de cada nación tienen incentivos para no transparentar y mantener con carácter confidencial el gasto militar, sobre todo en materia de personal y equipamiento, con el fin de obtener ventajas estratégicas sobre sus potenciales enemigos, ya sea países o bien organizaciones subversivas internas.

No obstante, los esfuerzos de las instituciones internacionales multilaterales, globales y regionales, así como de las organizaciones no gubernamentales, unidas a los trabajos diplomáticos tendientes a generar confianza entre las naciones, han hecho que paulatinamente se vayan estandarizando y armonizando los procedimientos para la contabilización de estos recursos, proporcionando fuentes de información que tienen una mayor confiabilidad.

Desde la concepción y génesis del Estado, ha sido necesario contar con un elemento armado para la protección de sus miembros; Thomas Hobbes señaló que era necesaria la conformación de un ente superior que con la unión de todos pudiera defender los intereses de sus integrantes, permitiéndoles vivir satisfechos con el producto de su trabajo, dando origen al aparato militar con el cual se cumplieran estos objetivos¹.

La seguridad es de vital importancia para los seres humanos puesto que les brinda las condiciones propicias para desarrollarse y las Fuerzas Armadas están concebidas para eso, para proporcionar la seguridad, en cuanto a la defensa exterior y la seguridad interior de cada nación.

¹THOMAS HOBBS, *Leviatán*, Alianza, Madrid, 2001, págs. 71 y 72.

Generalmente, el control de las Fuerzas Armadas se ejerce por el jefe de Estado, de manera independiente o compartiendo la responsabilidad con el poder legislativo; en México, el Presidente de la República tiene la facultad exclusiva de disponer del Ejército, Fuerza Aérea y Armada para la defensa exterior y la seguridad interior del país², mientras que la Cámara de Diputados (Poder legislativo) la tiene para levantar (sic)³ y sostener a dichas Fuerzas Armadas y para reglamentar su organización y servicio⁴.

Adicionalmente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva, tiene la facultad de aprobar el presupuesto de la Federación⁵, a propuesta del Poder Ejecutivo; por lo tanto, en México, los poderes Legislativo y Ejecutivo comparten la responsabilidad en la asignación de gasto militar, y como toda decisión económica que debe atender las necesidades de una colectividad, se constituye en un problema de elección pública.

Resultaría lógico suponer que los responsables del diseño institucional y en particular de la distribución del presupuesto público, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo, asignan el gasto militar de acuerdo con los riesgos o antagonismos que inciden en la seguridad nacional, como pueden ser el estado de las relaciones diplomáticas con países vecinos o la eventualidad de actividades subversivas que pongan en riesgo a las instituciones establecidas del Estado y que puedan afectar a la seguridad interior.

Dichos factores se consideran condicionantes naturales para la asignación de presupuesto a las Fuerzas Armadas, sin embargo, se pueden agregar otros factores que también serían determinantes para su cuantía, tales como los siguientes:

1. Las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas
2. La participación de las éstas en funciones de seguridad pública
3. El tamaño y tasas de crecimiento de la economía
4. Los niveles de recaudación y de gasto público
5. El apoyo económico y material que se recibe del exterior y en particular de los E.U.A.
6. La política que asuma el partido que se encuentre en el poder

²Cfr. Art. 89 Fracc. VI, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Porrúa, México, 2014 pág. 78.

³ El término “levantar” se puede interpretar como organizar, formar, erigir.

⁴Cfr. Art. 73 Fracc XIV, de la *CPEUM*, pág. 62.

⁵Cfr. Art. 74 Fracc. IV, de la *CPEUM*, pág. 68.

7. La influencia de la política de gasto en Defensa en América Latina.

Debido al fenómeno de la globalización y al éxito que al menos en nuestro continente tienen los diferentes foros internacionales y los acercamientos diplomáticos entre los representantes de los países que lo integran, el riesgo de un conflicto armado entre naciones es prácticamente nulo, sobre todo con las que tienen regímenes democráticos acreditados.

Además, existe una cada vez mayor integración económica y comercial continental; a pesar de que se encuentra aglutinada en bloques claramente definidos⁶, el intercambio de mercancías ha crecido de manera importante, aunado el incremento, legal e ilegal, en el flujo de personas.

Por otro lado, en las últimas dos décadas han tenido mayor relevancia las nuevas amenazas no convencionales, tales como el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado, lo que ha obligado a emplear a las Fuerzas Armadas en estas actividades que en la mayor parte de los casos tienen su principal afectación en la seguridad pública.

En el ámbito de la defensa nacional, la seguridad se percibe como el resultado de las relaciones venturosas que prevalecen entre las naciones, al reducir significativamente el riesgo de cualquier tipo de invasión extranjera.

Aquí es importante señalar que las anteriores apreciaciones se refieren exclusivamente a lo observado en el continente americano, toda vez que conflictos armados internacionales como los que se presentan en el este de Europa y medio oriente, demuestran el nivel de injerencia e intervencionismo que otras naciones ejercen, en pleno siglo XXI; ello, sin que se pueda asegurar que no se presenta una situación beligerante o de intervención en esta región del mundo en un futuro de mediano o largo plazo, toda vez que las relaciones diplomáticas pueden variar en cualquier momento.

Sin embargo, la mayor parte de las naciones del continente americano han realizado diversas acciones que fortalecen la confianza mutua entre ellas, a través de foros internacionales, cumbres e intercambios, concretando tratados, convenios y acuerdos.

⁶ América del Norte (E.U.A, Canadá y México), el Caribe, Centroamérica, la Región Andina y el Mercosur.

La asignación de recursos presupuestales a las Fuerzas Armadas, en cualquier parte del mundo, representa poner en competencia o llevar a cabo un análisis de costo de oportunidad a las diferentes necesidades y prioridades nacionales, entre sí y con los demás sectores de la economía, los cuales demandan recursos para satisfacerlas, desde un punto de vista político y social, tales como proveer servicios de salud, combate a la pobreza, educación, investigación y desarrollo, entre muchos otros sectores, sensibles por su propia naturaleza.

El gasto militar analizado en su esencia misma, provee las condiciones de seguridad exterior e interior que permiten que cualquier tipo de actividad se desarrolle; por lo tanto, desarrollo y crecimiento no podrían concebirse sin las condiciones mínimas de seguridad, de ahí que resulte importante analizar este trade off de asignación y revisar los criterios empleados en su asignación.

La conformación, equipamiento y preparación permanente de las Fuerzas Armadas tiene un carácter disuasivo, que desalienta a cualquier posible agresor presente o potencial, interno o externo, por lo tanto, aún en tiempo de paz, los Estados mantienen debidamente equipadas y adiestradas a sus Instituciones Armadas.

Con base en estos criterios y a que este tipo de Gasto coadyuva en la generación de las condiciones para el desarrollo de las demás actividades económicas, el Gasto Militar puede ser visto como una variable de inversión para el desarrollo nacional, más que como un Gasto improductivo.

Adicionalmente, las Fuerzas Armadas generan empleo y una derrama económica importante, aún en las zonas rurales donde se instalan las más pequeñas unidades militares, debido a que el personal militar y la institución tienen necesidad de consumir bienes y servicios que produce la economía, por lo que, el gasto militar tiende a convertirse en un “círculo virtuoso de ganar-ganar”, mediante una asignación adecuada en su correspondiente punto de equilibrio.

Sobre este aspecto, Andrés F. Arias y Laura Ardila muestran que en una situación de conflicto interno o de guerra, un incremento en el gasto militar de 1% del Producto Interno Bruto, aumenta la inversión y el producto por encima del estado estacionario durante varios períodos. Aunque el consumo cae por el conflicto (para abrirle espacio al gasto militar y la

inversión privada adicionales), éste supera su tendencia de estado estacionario después de tres períodos, posteriormente sigue por encima, y la ganancia neta acumulada es positiva⁷.

Visto de otra manera, el gasto militar podría considerarse como la compra de una “póliza de seguros o cobertura” contra riesgos, amenazas y en general, contra cualquier antagonismo presente o potencial, que pudiera afectar al país en su conjunto, sin embargo, para que dicha “cobertura” cubra todos los riesgos, habría que invertir cuantiosos recursos, por lo que los tomadores de decisión deben determinar el monto o cuantía que destinarán a ese sector.

En una lógica de administración de recursos escasos, una adecuada asignación de recursos fiscales al gasto militar, propiciaría que incluso el sector privado estuviera en condiciones de orientar su esfuerzo principalmente a las actividades productivas, sin distraer recursos humanos, materiales y financieros a aspectos de seguridad personal.

En cualquier sistema democrático, la asignación de gasto militar es un proceso de carácter político llevado a cabo por líderes políticos y consecuentemente el resultado o asignación es una decisión política que plasma claramente las prioridades coyunturales que prevalezcan en cada país.

Durante el desarrollo del presente trabajo, con base en la evidencia empírica y los datos estadísticos históricos se mostrará si la asignación del gasto militar, en particular para el caso mexicano, se basa en criterios racionales o más bien responde a políticas presupuestarias incrementales.

Es de singular importancia apreciar esos factores o criterios de asignación a fin de verificar si este gasto se asigna de acuerdo con las amenazas o antagonismos que vulneran la seguridad de la nación o bien, como resulta ser el caso, responden más bien a criterios de carácter político y coyuntural.

⁷ANDRES ARIAS y LAURA ARDILA, Military Expenditure and Economic Activity: The Colombian Case, en la *Revista Desarrollo y Sociedad*, no. 52, Los Andes, , Septiembre 2003, pág. 51.

Desde un punto de vista teórico y académico, el tema de la asignación de los recursos presupuestales al gasto militar resulta relevante, toda vez que en un sentido estricto el estado de las relaciones internacionales y diplomáticas, los riesgos presentes y potenciales de una invasión extranjera al territorio nacional, los diferentes antagonismos internos que pudieran provocar una subversión que ponga en riesgo a las Instituciones establecidas del país y su gobernabilidad, en detrimento de las condiciones de vida de los connacionales, conformarían el paradigma que se tiene respecto a la determinación del nivel y monto de recursos fiscales a asignar a las Fuerzas Armadas, sin embargo, la evidencia demuestra que no es así y que los criterios de elección aplicados a la distribución del presupuesto dependen de otros factores.

Socialmente resulta de trascendencia analizar este tópico debido a que existe un sentir generalizado de que la asignación de recursos a las Fuerzas Armadas es cuantiosa y, en consecuencia, un dispendio o un gasto improductivo, lo que quedará desechado cuando se presenten los datos que comparan el caso mexicano con los de ocho países latinoamericanos.

Durante el desarrollo del presente trabajo se apreciará la conveniencia de asignar los recursos necesarios, sin incurrir en excesos, para que la sociedad mexicana en su conjunto pueda desarrollarse libremente, en un ambiente de seguridad nacional, además se evidenciará que los niveles que tradicional e históricamente se han presupuestado son inferiores a los que asignan otras naciones a nivel global.

Aún más, se podrá observar y se pretende probar, que los factores que inciden en la determinación del presupuesto a las Fuerzas Armadas están más relacionados con una lógica inercial presupuestaria.

Con base en los anteriores razonamientos, se pretende demostrar la hipótesis de que la estabilidad política postrevolucionaria y las prácticas presupuestarias tradicionales (inerciales), son los factores que han incidido en la asignación del gasto militar en México.

El objetivo principal del presente trabajo de investigación será demostrar, por medio de la evidencia empírica y los datos históricos recabados, que para el caso mexicano el gasto militar se asigna de conformidad con las prácticas presupuestarias tradicionales e inerciales y que la estabilidad política de la etapa postrevolucionaria ha influido para reducir sistemáticamente este rubro.

Consecuentemente, con dicha evidencia se acreditará que las variables o factores que suelen explicar el gasto dispuesto a las Fuerzas Armadas en los países latinoamericanos no resultan aplicables en México, por lo que nuestro país se establece como un caso de estudio irregular o excepcional.

Complementariamente, se evidenciará que la política presupuestaria en nuestro país ha mantenido al gasto militar en los mismos niveles como proporción del Producto Interno Bruto, desde la década de los ochenta, ubicándolo por debajo de lo que asignan los demás países de América Latina.

Metodología.

Para los efectos de este trabajo de investigación, se analizará el gasto militar desde un punto de vista del esfuerzo nacional, esto es, se presentarán los datos del presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas como proporción del Producto Interno Bruto y como proporción del gasto público.

Lo anterior permitirá conocer el esfuerzo que realiza cada país y en particular México en la asignación de recursos para el gasto militar; esta forma de presentar la información reflejará cuanto de la riqueza nacional o del presupuesto público se destina a satisfacer las necesidades de protección de la población en cuanto a la defensa y seguridad nacional se refiere, tomando en cuenta las amenazas o antagonismos reales o potenciales, tanto convencionales como no convencionales.

Pudo haberse optado por presentar la evolución del gasto militar a precios constantes o a valor presente y compararlo con respecto a los demás países; también se hubiera podido elegir realizar la comparación tomando como referencia una moneda global como el dólar norteamericano; sin embargo, dicha medición comparativa, se estima que presentaría datos absolutos y su cuantía estaría directamente relacionada con el tamaño de la economía de cada país y no reflejaría la importancia que cada nación le asigna a este aspecto o factores que inciden en la asignación de presupuesto a las Fuerzas Armadas.

Por el contrario, tomar cantidades relativas refleja la importancia que tiene ese rubro enfrentando condiciones de escasez. Ejemplificando: el esfuerzo que realiza una familia de bajos ingresos para cubrir sus necesidades de medicina o de transporte, se muestra comparando lo que gasta mensualmente en esos rubros con respecto a su ingreso en el mismo periodo; lo que contrastaría con el esfuerzo realizado por una familia con mayor poder adquisitivo, la que sin duda destinaría un porcentaje menor a los mismos rubros.

Con el ejemplo anterior, se pone de manifiesto que no solamente es importante conocer el monto que se destina a un sector, en particular al sector militar, sino también dejar de manifiesto la importancia relativa que tiene para ese país, definiendo el grado de participación presupuestaria.

Por otro lado, en cuanto a los datos históricos del presupuesto, para el caso de México fueron tomados delo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), eligiéndose el periodo postrevolucionario de 1940 a 2013, a fin de eliminar etapas volátiles en cuanto a gasto militar se refiere, caracterizadas por una asignación alta de recursos.

Con estos datos y a partir del método de comparación señalado por Sartori⁸, se utilizará la comparación diacrónica al analizar la asignación de gasto militar en México en los años que van de 1940 al 2013, con el objetivo de ver la influencia que sobre este rubro tuvieron los fenómenos políticos, sociales y económicos que se presentaron respectivamente.

Para demostrar que la asignación del gasto militar en México es diferente y que se aleja de la media de los países del entorno, se revisarán las asignaciones presupuestales para una muestra de ocho países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Se eligió esta muestra de países latinoamericanos por considerarse comparables, debido a que tienen características sociales y económicas similares a México y a la vez también presentan diferencias entre sí, lo que hace fructífera la comparación.

⁸ GIOVANNI SARTORI y LEONARDO MORLINO, *La Comparación en las Ciencias Sociales*, Alianza, Madrid, 1999, pág. 21 y 22.

Adicionalmente, se optó por comparar a México con esas economías, en virtud de que su tamaño, dinamismo y liderazgo en América Latina, hacen factible presuponer que su comportamiento en conjunto refleja congruentemente la tendencia que en promedio siguen todos los países de la región; como se verá en el trabajo, las amenazas y retos en materia de seguridad nacional, defensa exterior y seguridad interior son similares, con las peculiaridades internas que cada uno enfrenta.

La propuesta de análisis por medio de la comparación permitirá apreciar las diferencias y la muestra de países seleccionada permite esta comparación, al ser diferentes pero compartir características similares⁹, lo que brindará la oportunidad de enfocarse exclusivamente en los aspectos a comparar sin detenerse en mayores detalles que no serían de relevancia para el presente trabajo.

Se utilizará la comparación diacrónica para analizar el comportamiento del gasto militar de cada país de acuerdo con la variación de sus amenazas y se utilizará la comparación sincrónica para apreciar de manera transversal cómo en México y en los ocho países se ha comportado el gasto militar en las diferentes etapas, tomando simultáneamente la misma referencia temporal.

Para efectuar la comparación de México con respecto a los ocho países latinoamericanos se tomó un periodo de 25 años, a partir de 1988 y hasta el año 2013, lo que se considera suficiente para efectos del análisis requerido.

Este lapso resulta de relevancia adicional, pues elimina periodos con gobiernos latinoamericanos que tenían un régimen no democrático, ya que a finales de la década de los ochentas aún había países latinoamericanos que eran gobernados por un militar, los cuales se caracterizan porque independientemente de que no se perciba un incremento real o potencial de las amenazas a la defensa y seguridad nacional, e incluso, aunque no exista consenso político

⁹GIOVANNI SARTORI y LEONARDO MORLINO, *La Comparación en las Ciencias Sociales*, Alianza, Madrid, 1999, pág. 35.

sobre la asignación de presupuesto a las Fuerzas Armadas, el gobierno normalmente decide unilateralmente incrementar los niveles de gasto de defensa¹⁰.

Criterio que también fue tomado en cuenta para el caso mexicano, toda vez que el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) fue el último en que un militar encabezó el Poder Ejecutivo.

Otro aspecto importante que influyó para la determinación del periodo 1988 a 2013 fue la conclusión de la Guerra Fría, evento que sin lugar a dudas cambió las condiciones y naturaleza de las amenazas a la Seguridad Nacional a nivel global.

Es a partir de esos años que todos los países latinoamericanos, con excepción hecha de Colombia, concluyeron los conflictos nacionales con los grupos guerrilleros.

Fuentes de Información.

El primer problema que se enfrenta un trabajo de investigación de este tipo son las diferentes acepciones y alcances que tiene el concepto de gasto militar. Tanto por cómo es tratado por cada país, cómo por parte de las distintas agencias internacionales que se encargan de recolectar y publicar la información.

Algunos países, Perú y Chile por citar dos ejemplos, dentro del presupuesto del ministerio de Defensa incluyen el presupuesto de sus respectivas policías, ramos que en otros países como México, son administrados por diferentes Secretarías.

Esta problemática tradicionalmente ha impedido realizar eficientes y congruentes análisis sobre el gasto militar, sin embargo, existen organismos multilaterales y organizaciones privadas que ofrecen esa información, con sus respectivas consideraciones y características.

La información publicada por las diferentes fuentes internacionales tiene asociada una posible imprecisión derivada de varios factores, tales como la definición misma del gasto, el periodo fiscal de cada país y los tipos de cambio empleados¹¹, solo por mencionar algunos.

¹⁰FERNANDO PALOMINO MILLA, *Economía de la Defensa Nacional una aproximación al caso Peruano.*, Editorial Ministerio de Defensa, Lima, Perú, 2004, pág. 113.

Existen cinco organismos internacionales de reconocido prestigio que recopilan y periódicamente publican estadísticas del gasto militar¹²:

- A. El Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI).
- B. La Ex Agencia para el Control de Armas y Desarme de los E.U.A. (ACDA).
- C. El Fondo Monetario Internacional, en su publicación *Government Finance Statistics Yearbook*(GFSY).
- D. El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IIEE), en su publicación anual “Military Balance”.
- E. La Organización de las Naciones Unidas.

Existen otras publicaciones que también tratan este tópico, sin embargo, no se citan en el presente trabajo, debido a que generalmente utilizan datos de cualquiera de las instituciones arriba señaladas.

En el caso del Fondo Monetario Internacional y de la ONU obtienen los datos que voluntariamente le proporcionan los países miembros y las dos organizaciones no gubernamentales (SIPRI y IIIEE), emplean la información de las fuentes primarias que publican los gobiernos, e incluso IIIEE emplea cierta información de carácter confidencial¹³.

Es importante señalar que se emplea la misma definición de gasto militar que gasto en defensa y para efectos de este trabajo, se incluirá adicionalmente como sinónimo el presupuesto a Fuerzas Armadas.

Las definiciones más comúnmente referidas son las proporcionadas por las Naciones Unidas y empleada por el Fondo Monetario Internacional y la proporcionada por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), empleada por el SIPRI¹⁴.

¹¹NANCY HAPPE y JOHN WAKEMAN-LINN, *Military Expenditure and Arms Trade: Alternative Data Sources*, en *International Monetary Fund*, Policy Development and Review Department, No. WP/94/69, 1994, pág. iii.

¹²METODOLOGÍA ESTANDARIZADA COMÚN PARA LA MEDICIÓN DE LOS GASTOS DE DEFENSA en *la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (CEPAL) (Seminarios y Conferencias), Santiago de Chile, Noviembre 2011, No. 14., pág. 11.

¹³NANCY HAPPE y JOHN WAKEMAN-LINN, *Military Expenditure and Arms Trade: Alternative Data Sources*, en *International Monetary Fund*, Policy Development and Review Department, No. WP/94/69, 1994, pág. 3.

¹⁴Ibid.

La principal diferencia entre las dos definiciones se refiere a que en el caso del SIPRI, los gastos militares incluyen las pensiones militares, mientras que por parte de la O.N.U. se clasifican en otro apartado del gasto de gobierno¹⁵.

Aunque el empleo de cualquiera de las fuentes representaría una cierta problemática, tales como que el conjunto de países que cada uno reporta es diferente, para efectos del desarrollo del presente trabajo de investigación los datos históricos para la muestra de países latinoamericanos fueron tomados del SIPRI, debido a que de acuerdo con el criterio de selección empleado, descartan los gastos relacionados con la seguridad pública y toma en cuenta el año calendario, similar a México, mientras que el F.M.I. toma en cuenta el año fiscal¹⁶.

Desde el punto de vista económico, es importante destacar que el análisis para la asignación del gasto militar partirá tomando en cuenta que las necesidades siempre superan a los recursos que permitirán satisfacerlas, principio económico básico conocido como el principio de la escasez.

¹⁵ Existen otras diferencias, que se detallan en el *Military Expenditure and Arms Trade: Alternative Data Sources*, pag 4, sin embargo, para los efectos de este trabajo de investigación, no resultarán de relevancia.

¹⁶ NANCY HAPPE y JOHN WAKEMAN-LINN, *Military Expenditure and Arms Trade: Alternative Data Sources*, en *International Monetary Fund*, Policy Development and Review Department, No. WP/94/69, 1994, pág.7.

Capítulo 1 Marco Teórico Conceptual

En un escenario de recursos escasos, como lo marca la teoría económica neoclásica tradicional, los agentes son racionales, egoístas y buscan maximizar su función de utilidad, dadas sus restricciones presupuestales, por lo que sus decisiones de consumo las toman orientadas precisamente en incrementar su bienestar, esto es lo que se conoce como la Elección Racional de los individuos, sin embargo, cuando se trata de elecciones colectivas o complejas dicha teoría presenta problemas que fueron abordados ampliamente por Arrow en su Teorema de la Imposibilidad¹⁷, donde señala la imprecisión en que se incurre al pensar que una decisión gubernamental pueda englobar las preferencias sociales de todos los integrantes de la comunidad o la voluntad general, dicha decisión por lo tanto se convierte en un problema de elección pública.

La distribución del Presupuesto Público es una decisión que en la mayor parte de los países recae en el poder legislativo, sin embargo, debido a que dicho órgano del Estado generalmente no cuenta con la información completa y a los costos asociados para su obtención, el poder legislativo descansa la responsabilidad de la elaboración de la propuesta correspondiente al poder ejecutivo y en particular a las Dependencias o Ministerios encargados de la Hacienda Pública y de las finanzas del País.

Ante esta situación, el Poder Ejecutivo presenta su propuesta o proyecto de presupuesto y lo somete a la aprobación del legislativo, el cual puede aprobarlo o rechazarlo e incluso realizarle las modificaciones pertinentes, siempre contando con el auxilio y asesoría de los representantes del Ejecutivo, a fin de mantener los criterios técnicos del presupuesto.

Siguiendo la teoría económica, en condiciones donde la información es simétrica y no tiene costo su obtención y los costos de transacción también son nulos, sin posiciones

¹⁷ARROW KENNETH J., y LEONID HURWICZ, Teoría de la Elección Social, Funciones de Bienestar Social y Mecanismos de Ejecución, en *la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) e Instituto Tecnológico Autónomo De México (ITAM)*, Jurid. Manizales (Colombia), Enero-Junio 2008. 5(1): págs. 57 – 93.

dominantes en el mercado, la asignación de recursos que realice el propio mercado tendría las características de un “óptimo de Pareto”¹⁸, en donde no sería posible llevar a cabo una reasignación de recursos y beneficiar a ningún agente sin perjudicar cuando menos a otro.

Sin embargo la realidad es diferente y presenta asimetrías y desequilibrios, lo que obliga a la intervención del gobierno para corregir las imperfecciones del mercado y mejorar el bienestar social, a través de la redistribución de los recursos de la economía.

1.1 Teoría de la Elección Pública.

Los Gobiernos de las naciones toman sus decisiones políticas, económicas y sociales atendiendo a criterios que busquen incrementar el bienestar de la sociedad sujetándose a las restricciones que el mismo mercado les impone, de esta manera se gesta la Elección Pública.

En cuanto al ámbito de competencia de las Fuerzas Armadas, la seguridad, es precisamente por la inequidad en la distribución de los recursos, la escasez y las condiciones de la naturaleza humana lo que demanda de la creación de ese cuerpo articulado capaz de proporcionar seguridad a los integrantes de ese Estado.

No obstante lo natural que significa contar con un cuerpo que proteja los intereses de la generalidad, dicha organización institucional requiere de recursos económicos para su sostenimiento; recursos que deben ser provistos por el Estado al ser la seguridad un bien público en beneficio de toda la sociedad sin distinción.

La seguridad nacional, defensa exterior y la seguridad interior que proporciona el Estado es recibida por todos los ciudadanos en la misma medida sin distinción y el consumo que cada uno hace de esa seguridad no se resta de lo que consumen los demás, aunado a que no es factible renunciar unilateralmente a su consumo, por lo tanto, si se tratara de que los ciudadanos pagaran directamente el financiamiento a las Fuerzas Armadas, estos no estarían dispuestos a pagar por ello, correspondiendo entonces al Gobierno incluir en el Gasto Público, la asignación de recursos etiquetados al Gasto Militar.

¹⁸KENNETH MCKENZIE, Diseño institucional y política pública: una perspectiva microeconómica, *en la revista de Economía Institucional no. 1*, Segundo Semestre de 1999, pág. 17.

En un sentido estrictamente teórico neoclásico tradicional, como señala Kenneth J. McKenzie, el Gobierno como un agente neutral y benevolente buscaría en todo momento maximizar la función de bienestar social¹⁹, la cual naturalmente incluirá la seguridad de la sociedad.

Sin embargo, en la teoría de la elección pública no es así, puesto que se reconocen las ineficiencias de las Instituciones políticas y burocráticas, las cuales en la realidad actúan como maximizadoras de la utilidad individual y sus objetivos no necesariamente coinciden con los del bienestar público²⁰.

Siguiendo a McKenzie, la Teoría de la Elección Pública se centra en la relación que existe entre los electores, los legisladores y los burócratas, y las implicaciones que estas relaciones tienen en la formulación de las Políticas Públicas.

A pesar de que el autor señala únicamente la afectación que esas relaciones generan entre los electores, los legisladores y los burócratas, respecto al diseño e implantación de las políticas públicas, es una realidad que el Gasto Público al ser la principal herramienta con que cuentan los Gobiernos para materializar sus políticas públicas, se ve fuertemente influenciado por esas relaciones.

En los problemas de elección pública y particularmente en la distribución del presupuesto pueden apreciarse claramente los efectos de las diferentes relaciones agente-principal que se presentan, por un lado la que surge entre los votantes y los políticos que son elegidos para incorporarse a la burocracia o al poder legislativo y la que se presenta entre los legisladores y los burócratas.

Analizando cada una tenemos que los votantes eligen a los políticos asumiendo que representarán sus intereses y que los recursos serán distribuidos de conformidad con sus necesidades; por su parte, los políticos a través de su participación en comisiones (legisladores) o gabinetes (miembros del ejecutivo) influyen en el diseño de las políticas públicas, las cuales son

¹⁹KENNETH MCKENZIE, Diseño institucional y política pública: una perspectiva microeconómica, *en la revista de Economía Institucional no. 1*, Segundo Semestre de 1999, pág. 18.

²⁰Ibid.

implantadas por los burócratas integrantes del poder ejecutivo, éstos últimos también influyen en dichas políticas en el momento mismo de su instrumentación.

Además de los agentes antes señalados, existen otros grupos de interés que buscan influir en la toma de decisiones con tal de ver favorecidos sus intereses, su accionar lo hacen sentir en lo que los autores llaman funciones de “Lobby” y en México es conocido como cabildeo.

En el diseño de las políticas públicas y en particular en la conformación del presupuesto, los electores o sociedad en su conjunto, asumen que los legisladores tomarán sus decisiones atendiendo a los intereses de los votantes, sin embargo, en la realidad dichos legisladores y los burócratas, en el momento mismo del diseño y de la instrumentación, deciden con base en sus propios intereses, particulares o de partido.

Es por esta situación que la asignación de recursos en materia de Seguridad Nacional normalmente se encuentra por debajo de las necesidades de la sociedad, privilegiándose aquellos programas que mayor beneficio político proporciona a los legisladores o burócratas.

En la Teoría de la Elección Pública se sostiene que dicha divergencia entre intereses y decisiones tiene lugar, debido a los altos costos que tendría para el principal (votantes) supervisar minuciosamente el quehacer diario de los legisladores o de los integrantes del gobierno; de ahí se desprende la ineficiencia explícita de las instituciones políticas y burocráticas.

Los teóricos señalan que una forma de reducir esa ineficiencia es premiar a posteriori a los políticos o a los burócratas a través de la evaluación de sus resultados, lo que se traduciría con el voto favorable o de castigo en su intento de reelección.

Debido a esas ineficiencias, en la discusión y aprobación de una política o de una propuesta de Gasto Público no resulta factible alcanzar un resultado que lleve a un óptimo de Pareto, toda vez que cualquier decisión, normalmente beneficiará a un grupo en detrimento de otro o bien asignará mayores recursos a un rubro, reduciéndolo necesariamente de otro, sin que se pueda beneficiar a un sector sin afectar a algún otro.

En la Teoría de la Elección Pública y de acuerdo con el modelo del Votante Mediano de Hotelling²¹ los políticos formulan sus decisiones privilegiando siempre la ganancia política de tal decisión, es decir actúan para ganar elecciones y no ganan elecciones para actuar, lo que se traduce en que todo el accionar de los legisladores y de los políticos en el Gobierno tiene la intención de vencer en el siguiente proceso electoral, por lo tanto, se beneficiarán con el diseño y aprobación de las políticas públicas que tengan relación con aquellos sectores que mayores dividendos les traiga en materia político-electoral.

De la misma manera, las decisiones parlamentarias son pueden ser ineficientes debido a los costos en que individualmente tendrían que incurrir los votantes para obtener información acerca de la plataforma ideológica de los políticos, así como por la existencia de grupos de interés que pueden influir a través del denominado lobby o cabildeo en las decisiones legislativas sobre las políticas públicas, mediante el financiamiento a sus campañas, beneficiando a sectores con políticas públicas que tal vez en ausencia de esas imperfecciones, hubieran estado enfocadas a otros rubros²².

Existen muchos grupos de interés tratando de influir en las decisiones de política pública y presupuestal, sin embargo, la presión que ejercerán sobre los legisladores o bien sobre los políticos en el Gobierno será proporcional y como función creciente a los beneficios esperados²³.

McKenzie también señala que aún en el caso de que los legisladores en función de agente tomen decisiones apegadas a los intereses de sus electores (principal), pueden generar políticas públicas ineficientes pero políticamente muy rentables, lo que él llama las “externalidades de decisión”, en donde se legisla sobre una determinada política, sin considerar el costo de su implantación; dicha situación se observa principalmente en aquellos casos en los que el beneficio está perfectamente focalizado, sin embargo los costos se encuentran difusos en toda la sociedad²⁴.

²¹Ibid., pág.21.

²²Cfr. K. MCKENZIE, op. cit., pág. 25.

²³Ibid., pág. 26.

²⁴Ibid., pág. 27.

Ahora bien, dado que el poder legislativo carece de la información suficiente para elaborar completamente el presupuesto federal, es el poder ejecutivo quien lo elabora, convirtiéndose en un monopolio de la información; como señala McKenzie, los burócratas se convierten en el único oferente y los legisladores en un único comprador, un bien o servicio público a cambio de presupuesto; en esta relación, los burócratas tienen un poder dominante sobre los legisladores, al tener mayor información, teniendo incentivos para justificar ampliamente la asignación de recursos a ciertas políticas o sectores, es en este caso en el que los burócratas se convierten en el principal y los legisladores actúan como agente.

Otro caso es como lo visualiza William Niskanen en su obra “Burocracia y Gobierno Representativo” (1971), en la cual percibe a los legisladores (principal) como un operador pasivo que acepta o rechaza los presupuestos tal cual se lo presenta una agencia pública (agente) que busca su interés particular, en un ambiente en donde las presiones externas e internas para lograr la eficiencia están ausentes²⁵.

Este cambio de roles de principal y agente lo revierte los legisladores empleando sus comisiones y órganos de fiscalización y vigilancia compensando esas diferencias de información e incrementando su capacidad de negociación con los burócratas²⁶.

En suma, es de señalarse que a la luz de la Teoría de la Elección Pública y desde el punto de vista de Kenneth J. McKenzie, la interacción de los votantes, los legisladores y la burocracia se da en un mercado imperfecto y por lo tanto, pueden arribar a decisiones imperfectas²⁷; en particular, las que se toman para distribuir el presupuesto se encuentran en este caso y no necesariamente atenderán a los sectores en la medida que las necesidades de la colectividad lo demandaren.

1.2 Políticas Públicas.

A pesar que las definiciones de políticas públicas son muy diversas y ante la falta de un consenso, se puede proponer una definición de carácter general que incluya los elementos

²⁵Cfr. K. MCKENZIE, op. cit., pág. 32.

²⁶Ibid., pág. 40.

²⁷Ibid., pág. 50.

comunes a prácticamente todos los autores, la cual establece que una Política Pública es la acción del Estado dirigida a cumplir ciertos objetivos²⁸.

Partiendo de esta definición de Política Pública, la asignación de recursos para el Gasto Militar en el presupuesto federal supondría implícitamente el cumplimiento de los objetivos de Seguridad Nacional, Defensa Exterior y Seguridad Interior del país, por lo tanto, el Gobierno Federal instrumentando una Política Pública relacionada con la Seguridad Nacional.

Una definición más general establecería que el Estado llevaría a cabo una política pública ante un problema determinado y claramente definido, ejecutando una estrategia o programa de acciones dirigidas a su solución a través de ciertos incentivos (monetarios, legales, de organización, entre otros) y formas (gestión pública directa, gestión semipública o subcontratación)²⁹.

Yves Mény y Jean-Claude Thoening definen las políticas públicas como “*el producto de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental*”³⁰.

Una analogía interesante que hace Yves Surel señala que las políticas públicas pueden ser concebidas como paradigmas, toda vez que mientras se encuentran en plena implantación y todos los sectores involucrados están convencidos de la misma, se presenta un periodo de estabilidad, sin embargo, dicho paradigma puede cambiar cuando aparece algún evento que genere un desequilibrio y que haga ver la necesidad de cambiar dicha política pública³¹. Aquí es donde Surel lo relaciona con los planteamientos hechos por Thomas Kuhn, en su libro de la Estructura de las Revoluciones Científicas, enfatizando que las políticas públicas irán cambiando conforme se presenten situaciones que hagan ver la necesidad de cambiarlas o bien que se presenten eventos que antes no tenían lugar.

En su investigación Surel establece que toda política pública tiene principios metafísicos generales, unas normas de acción (reglas), una metodología y los instrumentos específicos para instrumentarla. Agrega que al igual que los paradigmas científicos las políticas públicas también

²⁸JOSÉ LUIS MÉNDEZ, La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas, vol. 33, núm. 1, en *el Foro Internacional*, enero-marzo de 1993, pág.80.

²⁹Cfr. J. L. MÉNDEZ, op. cit., pág. 81.

³⁰YVES SUREL, “*Las Políticas Públicas como paradigmas*”, Estudios Políticos ISSN 0121-5167 No. 33, Medellín, Julio-Diciembre de 2008, pág. 41.

³¹Ibid., pág. 43.

tienen una fase de pre-política, una fase de política pública normal con un entorno político estable y una fase de crisis, pudiendo ser detonada por el surgimiento de una externalidad³², lo que obligue a repensar el planteamiento de la política pública y que generalmente da como resultado un cambio en la misma, ya sea en alcance, método o incluso en su eliminación por completo.

Así, las Políticas Públicas cuentan con una serie de elementos que las definen como tal, siendo los siguientes³³:

- A. El problema de carácter público.
- B. El Diagnóstico sobre las causas del problema y sus posibles soluciones.
- C. La solución a través del establecimiento de unos objetivos globales.
- D. La estrategia o programa de acción dirigido, con un orden temporal.
- E. Los recursos (humanos, materiales, financieros, de organización y legales).
- F. La ejecución (puesta en marcha y posterior evaluación).

Por lo tanto, las Políticas Públicas son una estrategia diseñada por el Gobierno con un conjunto de medios humanos, financieros y materiales para actuar sobre una situación estructural o coyuntural determinadas como economía, salud, etc., a fin de llegar a un conjunto de objetivos previamente fijados.

El investigador José Luis Méndez hace un interesante análisis en el que establece una distinción entre políticas públicas y las decisiones públicas, dejando para las primeras el desencadenamiento de una serie de acciones gubernamentales para la consecución del objetivo; para el caso de las decisiones públicas, afirma que el Gobierno habiendo hecho el reconocimiento del problema, el diagnóstico e incluso estableciendo la estrategia, se abstiene de acompañarlo de un conjunto de acciones de tipo estratégico³⁴.

Es indudable que existen diversas situaciones que se presentan en las cuales a pesar de que se detecta la necesidad de atender un problema determinado, los tomadores de decisión

³²Ibid., pág. 63.

³³Cfr. J. L. MÉNDEZ, op. cit., pág. 86.

³⁴Ibid., pág. 83.

optan por dejar la solución a los mercados o bien se ven limitados en su actuación debido a aspectos de limitación presupuestal. Es entonces que en estos casos se presenta una decisión pública.

1.3 Presupuesto Público

Desde un punto de vista conceptual, el presupuesto público refleja los ingresos y los gastos que se prevé tendrá la Hacienda Pública en un período determinado. De la misma manera, el presupuesto público se convierte en un documento político que recoge la declaración de intenciones de un gobierno, cuantificada monetariamente para un ejercicio anual, constituyéndose en la principal herramienta de carácter económico con que cuenta un gobierno para hacer sentir su acción.

1.4 Gasto Militar

De conformidad con la definición dada por el Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI), el Gasto Militar incluye todos los gastos corrientes y de capital relativos a las Fuerzas Armadas, incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz; los ministerios de defensa y demás organismos de Gobierno que participan en proyectos de defensa; las fuerzas paramilitares, si se considera que están entrenadas y equipadas para operaciones militares; y las actividades en el área militar.

Dichos gastos incluyen el personal militar y civil, incluidas las pensiones de retiro del personal militar y servicios sociales para el personal, operación y mantenimiento, compras, investigación y desarrollo militares, y ayuda militar (en los gastos militares del país donante). No incluye la defensa civil y los gastos corrientes de actividades militares previas, como los beneficios para veteranos, desmovilización, conversión y destrucción de armas³⁵.

A continuación se procederá a establecer y definir los diferentes conceptos que son empleados en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

³⁵Banco Mundial, en <http://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS?page=4>, fecha de consulta 29 abr. 2014.

1.5 Estado

Para Max Weber “el Estado no puede ser definido por sus fines, sino por sus medios específicos, ya que el Estado es la fuerza física legitimada, es una comunidad humana que reclama con éxito el monopolio del uso legítimo de la fuerza física en un territorio determinado”³⁶.

De acuerdo con Eduardo López Sosa³⁷, jurídicamente, el Estado es una corporación o persona jurídica que actúa y se manifiesta en una determinada circunscripción territorial, conduciéndose en una forma autónoma e independiente (soberanía) y define que es: *Una organización necesaria de la sociedad; es la entidad político-jurídica integrada por una población, asentada en un espacio geográfico determinado administrativo, que tiene unidad de gobierno y personalidad jurídica definida, para la realización de aquellos fines públicos, pero que en todo tiempo se rige por normas jurídicas de acuerdo a sus propios fines.*

El mismo autor señala que los elementos esenciales del Estado son: Población, Territorio, Gobierno y Orden Jurídico.

Tomando en cuenta que la finalidad del Estado es el bien público³⁸ y que los fines del Estado justifican su existencia, entonces, en materia económica participa para mejorar el bienestar de toda la sociedad.

Como lo señalan Oszlak y O'Donnell el Estado es un conjunto de organizaciones responsables de formular y ejecutar políticas públicas³⁹.

López Sosa establece que un fin esencial del Estado es la defensa internacional, conservar incólume el territorio y mantener la independencia, contando para ello con las Fuerzas Armadas; además, agrega el mantenimiento de la paz, el orden, la armonía y la convivencia social, como

³⁶MAX WEBER, La Política como vocación, en la *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1617, México, 1969.

³⁷EDUARDO LÓPEZ S., y NANCY LÓPEZ SOSA MONTES DE OCA, “*Derecho Administrativo Mexicano*”, Porrúa, Universidad Anáhuac, México, 2014, pág. 2.

³⁸*Ibid.*, pág. 4.

³⁹OSCAR OSZLAK, y GUILLERMO O'DONNELL, “*Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*”, en H. Flores y J. Nef, *Administración Pública: perspectivas críticas*, ICAP, San José, 1984, págs. 376-377

otro fin del Estado, sin embargo, de acuerdo con este autor, son las fuerzas policiacas las encargadas de esta última responsabilidad⁴⁰.

Desde la concepción y génesis del Estado, ha sido necesario contar con un elemento armado para la protección de sus miembros; Thomas Hobbes señaló que era necesaria la conformación de un ente superior que con la unión de todos pudiera defender los intereses de sus integrantes, permitiéndoles vivir satisfechos con el producto de su trabajo, dando origen al aparato militar con el cual se cumplieran estos objetivos⁴¹.

Es entonces que la existencia de las Fuerzas Armadas se debe a que el Estado debe garantizar su soberanía, como uno de sus principales fundamentos⁴²,

1.6 Seguridad Nacional

En la propia Constitución Federal se faculta y obliga al Presidente de la República a preservar la Seguridad Nacional⁴³ y la legislación secundaria en la materia la define como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano⁴⁴, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.

⁴⁰Cfr. E. LÓPEZ S., y N. LÓPEZ S., op. cit., pág. 8.

⁴¹Cfr. T. HOBBS, op. cit., págs. 71 y 72.

⁴²Cfr. E. LÓPEZ S., y N. LÓPEZ S., op. cit., pág.6.

⁴³Cfr. Art. 89 Fracc XIV, de la CPEUM, pág. 78.

⁴⁴Cfr. Art. 3/o., de la Ley de Seguridad Nacional, Presidencia de la República, México, 2005.

La misma ley establece los riesgos a la Seguridad Nacional, siendo los siguientes:

- I. Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;
- II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
- III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;
- IV. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
- VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación;
- VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático;
- VIII. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;
- IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;
- X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;
- XI. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y
- XII. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.

El investigador, Eduardo Palomino Villa conceptualiza a la Seguridad Nacional como la ausencia de situaciones capaces de afectar, con distintos grados de impacto, la estabilidad institucional del propio Estado y por ende de la sociedad en su conjunto⁴⁵.

Por su parte, el General Gerardo Clemente Ricardo Vega García, Ex Secretario de la Defensa Nacional de México señala que la Seguridad Nacional no es estática, siendo dinámica y flexible, no es homogénea para todos los países, dicha seguridad cambia para cada país conforme

⁴⁵FERNANDO PALOMINO MILLA, *Economía de la Defensa Nacional una aproximación al caso Peruano*, Editorial Ministerio de Defensa, Lima Perú, 2004, pág. 43.

va alcanzando diferentes grados de desarrollo, se constituye como una condición bajo la cual el país pretende obtener sus objetivos nacionales⁴⁶.

A continuación se presentan las definiciones que sobre Seguridad Nacional tienen varios países⁴⁷, lo que pone de manifiesto la complejidad que resulta el tratar de estandarizarlo en un solo concepto:

Escuela Superior de Guerra de Brasil.

La Seguridad Nacional comprende la seguridad interna que se vincula con los antagonismos o presiones de cualquier origen, forma o naturaleza que se manifiestan o pueden manifestarse en el ámbito interno del país, y la seguridad externa se refiere a los antagonismos o presiones de origen externo, surgidos en el dominio de las relaciones internacionales.

Colombia.

Condición en la cual los intereses vitales del estado se hallan debidamente protegidos.

Chile.

Conjunto de principios y normas esenciales que deben seguirse en todas las actividades nacionales para alcanzar con unidad de pensamiento y coordinación de esfuerzos los objetivos de la seguridad nacional.

Ecuador.

Grado de protección relativa que proporciona el estado a la colectividad y al patrimonio nacional, por medio de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, frente a la acción de factores adversos interno y/o externos, que se oponen a la consecución y/o mantenimiento de los objetivos nacionales.

⁴⁶GERARDO CLEMENTE RICARDO VEGA GARCÍA, GRAL. DIV. DEM., *Seguridad Nacional: Concepto, organización, método*, Dirección General de Comunicación Social, Estado Mayor de la Defensa Nacional, México, 2007, Tomos I y II., pág. 66-67.

⁴⁷Cfr. G. C. R. VEGA G., *op. cit.*, pág. 66-67.

Perú.

Es la garantía que un estado proporciona a la colectividad de preservar su soberanía, de mantener su libertad y de alcanzar sus objetivos nacionales.

Como puede apreciarse, las definiciones son variadas aunque mantienen todos algunos elementos en común, lo que obliga necesariamente a llegar a alguna definición que pueda incluir todos los conceptos abordados internacionalmente.

La Seguridad Nacional es la condición de pensamiento y acción del Estado, por el cual una sociedad organizada, en el entorno del derecho, obtiene y preserva sus objetivos nacionales⁴⁸.

Por su parte, la Seguridad Interior puede conceptualizarse, en analogía a la Seguridad Nacional con aspectos de orden interno, los cuales se aduce provienen de amenazas patrocinadas del exterior, manifestadas por supuestas infiltraciones ideológicas, las cuales alteran la seguridad interior desembocando en problemas de inestabilidad política, subversión, terrorismo, guerra de guerrillas, entre otras⁴⁹.

1.7 Defensa Nacional.

De conformidad con lo señalado por el Gral. Vega García “... la Seguridad Nacional, es un concepto que evolucionó partiendo del de Defensa Nacional, el cual a su vez provino de conflictos bélicos; la Seguridad Nacional de esta manera, tiene como elemento constitutivo subordinado a la Defensa Nacional, para atender los conflictos relacionados con la guerra y la alta estrategia militar”⁵⁰.

Se puede apreciar que la Defensa Nacional está subordinada al concepto de Seguridad Nacional, destinada al manejo de las Fuerzas Armadas, frente a las posibles amenazas bélicas de otros estados; es considerada en el mismo rango de importancia que tiene la política económica y social del estado⁵¹.

⁴⁸ Cfr. G. C. R. VEGA G., *op. cit.*, pág. 78.

⁴⁹ *Ibid.*, pág. 87.

⁵⁰ *Ibid.*, pág. 156.

⁵¹ *Ibid.*, pág. 160.

La Defensa Nacional contempla acciones que las Fuerzas Armadas de un Estado, tienen como misión llevar a cabo en la defensa de la Independencia, soberanía e integridad del territorio que le pertenece, generalmente mediante acciones de fuerza, que pueden desembocar en conflictos bélicos (guerra) contra otros estados; de la misma manera es importante distinguir que hoy día las concepciones de defensa nacional están formuladas con el propósito de prevenir las guerras más que hacerla, la disuasión, los conflictos de baja intensidad y negociaciones⁵².

La Defensa Nacional, desde un punto de vista económico, debe ser considerada como un bien público, en el que el Estado-Nación es el único oferente y responsable de proporcionarlo a todos los habitantes del país.

De acuerdo con Fernando Palomino Villa, la Defensa Nacional es una función desarrollada exclusivamente por el Estado, con el fin de garantizar su seguridad y viabilidad en el tiempo⁵³.

El mismo autor señala que debe ser considerada como una política de estado, de carácter permanente, destinada a garantizar el desarrollo.

Desde el punto de vista económico, la Defensa Nacional es considerada un bien público intangible, que solamente puede ser provisto por el Estado y que no resulta factible delegar dicha responsabilidad a los particulares, así como tampoco a los Gobiernos Estatales y/o Municipales.

Por otra parte, dicho bien público denominado Defensa Nacional se provee a todos los habitantes del país, nacionales o extranjeros, y su consumo no reduce la parte de los demás.

En la producción de este bien, la Defensa Nacional, participan todos los factores de la producción, el capital humano representado en este caso por los ciudadanos que se incorporan a las Fuerzas Armadas como militares en activo, el capital físico representado por todo el equipamiento y material con que disponen para la consecución de sus tareas y los recursos financieros y económicos que permiten su accionar, siendo este último fundamental para determinar el tamaño y calidad del capital humano y físico que se requiera tener.

⁵² Ibid., pág. 161.

⁵³ Cfr. F. PALOMINO M., *op. cit.*, pág. 26.

Podemos contextualizar que la política de Defensa o acciones de defensa nacional, desde un punto de vista de los factores de la producción, como bien público, es producida por el Gobierno, a través de las Fuerzas Armadas, las cuales están integradas por el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, en donde, el Ejército es intensivo en mano de obra, mientras que la Fuerza Aérea y la Armada son intensivas en capital, dados los implementos tecnológicos que requieren para materializar su actuación, tales como aeronaves de ala fija, de ala rotativa, barcos, entre otros.

Por lo tanto, los recursos que el Estado destina para la Defensa Nacional tienen una incidencia directa e indirecta en todos los aspectos de la vida nacional, podría incluso asegurarse que el Gasto Militar representa una inversión en una “póliza de seguro” contra cualquier tipo de antagonismo que pudiera afectar al Estado-Nación.

1.8 Seguridad Pública.

La Seguridad Pública es uno de los fines del Estado y se relaciona con la conservación de la paz, el orden, la armonía y la convivencia social; en el Art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece para ella la prevención de los delitos; la investigación y persecución de éstos para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

De la misma manera puntualiza que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública⁵⁴.

1.9 Fuerzas Armadas.

En México, las Fuerzas Armadas se encuentran constituidas por el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.

⁵⁴Cfr. Art. 21 Fracc XIV, de la CPEUM, pág. 21.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos desarrollan sus acciones de Defensa Nacional en forma conjunta y se mantienen unidas en una sola dependencia⁵⁵, denominada Secretaría de la Defensa Nacional, misma que se constituye como cuartel general superior del Ejército y Fuerza Aérea.

Por su parte, la Armada de México se encuentra integrada en la Secretaría de Marina, constituyéndose de la misma manera en su cuartel general.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos tienen las misiones generales siguientes⁵⁶:

- I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación.
- II. Garantizar la Seguridad Interior.
- III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y
- V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, el auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Por su parte, en la Ley orgánica de la Administración Pública Federal se establece que a la Secretaría de la Defensa Nacional le corresponde, entre otras atribuciones, la de planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra; formular y ejecutar, en su caso, los planes y órdenes necesarios para la defensa del país y dirigir y asesorar la defensa civil⁵⁷.

La misma ley señala que a la Secretaría de Marina, entre otras, le compete ejercer la soberanía en el mar territorial, su espacio aéreo y costas del territorio⁵⁸

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que el control de las Fuerzas Armadas se ejerce por el jefe del Estado, el Presidente de la República tiene la facultad exclusiva de disponer del Ejército, Fuerza Aérea y Armada para la Defensa exterior y la

⁵⁵Cfr. Art. 53, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, 2014.

⁵⁶Cfr. Art. 1/o. LOEFAM, pág. 1.

⁵⁷Cfr Art. 29, Fracc. VI., Ley Orgánica De la Administración Pública Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014.

⁵⁸Cfr. Art. 30, Fracc. IV, de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014.

Seguridad Interior del País⁵⁹, mientras que la Cámara de Diputados (Poder legislativo) tiene la facultad de levantar y sostener a dichas Fuerzas Armadas y para reglamentar su organización y servicio⁶⁰.

La Cámara de Diputados tiene de manera exclusiva la facultad de aprobar el presupuesto de la Federación⁶¹, a propuesta del Poder Ejecutivo; por lo tanto, en México, el Poder Legislativo y el Ejecutivo comparten la responsabilidad en la asignación de Gasto Militar.

Como puede apreciarse, desde la propia Constitución se establece que las Fuerzas Armadas se encargan de la Defensa Exterior y Seguridad Interior del país.

⁵⁹Cfr. Art. 89 Fracc. VI, de la CPEUM, pág. 78.

⁶⁰Art. 73 Fracc. XIV, de la CPEUM, pág. 63.

⁶¹Art. 74 Fracc. IV, de la CPEUM, pág. 69.

Capítulo 2 Gasto Militar en México y América Latina

2.1 México y América Latina.

En este capítulo se presentará la evidencia empírica con el comportamiento que ha tenido el gasto militar para la muestra de países seleccionados⁶², como proporción de su Producto Interno Bruto, señalando de manera breve y resumida los diferentes hechos y consideraciones que explican el comportamiento de este rubro de gasto.

Para toda la muestra, se presentan datos del gasto militar con respecto al Producto Interno Bruto en un periodo de 25 años (1988-2013).

La lógica en la determinación de este periodo de estudio está basada en que todos los países se encuentren en condiciones similares que hagan comparable el ejercicio de estudio.

Para efectos de la comparación sincrónica, en la que se estudiará el comportamiento de todos los países en un mismo tiempo determinado, a través de un corte transversal, es importante hacer notar que las condiciones políticas y de seguridad son comparables a lo largo de este periodo.

Sobre este particular, en el periodo propuesto de 1988 al 2013 los regímenes militares ya no tienen lugar en América Latina; con la conclusión de la Guerra Fría las amenazas globales cambiaron sensiblemente, afectando a todos los países del orbe y los gobiernos locales, con excepción hecha de Colombia, terminaron sus conflictos armados internos con los grupos guerrilleros.

Desde 1979, fueron 19 países latinoamericanos que transitaron de un régimen militar a uno democrático⁶³

⁶²Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

⁶³RUT DIAMINT, Security Challenges in Latin America. Bulletin Of Latin American Research, *The magazine Disarmament Forum*, no. 23(1), 2004, págs 43-62.

A pesar de estos cambios en las amenazas a la Seguridad Exterior, donde se hace cada vez más remota la posibilidad de un conflicto bélico entre naciones, al menos en el continente americano, ningún país ha renunciado a sostener a sus fuerzas militares convencionales, tal y como lo señala Thomas Scheetz, manteniendo su capacidad operativa, preparándolas para un conflicto bélico⁶⁴.

Es entonces que el equilibrio se mantiene con las muestras de confianza que realizan las naciones al publicar y dar a conocer al mundo todo lo relacionado con su Gasto Militar.

A pesar de que en términos de dólares americanos, el gasto militar en América Latina se incrementó debido al crecimiento de las economías, principalmente por el alza en los precios y la exportación de materias primas; como proporción del Producto Interno Bruto se mantiene en una banda que es constante⁶⁵. Adicionalmente, Brasil y Colombia, juntos representan aproximadamente el 71% del Gasto Militar en esa región.

A partir de la conclusión de la Guerra Fría, la situación mundial ha cambiado, por lo tanto, las amenazas a la Seguridad de las naciones también se ha transformado. En el continente americano surgió el concepto de Seguridad multidimensional, entendida esta como la forma en que cada nación enfrenta las amenazas y riesgos, de tal manera que lo que puede ser un riesgo para un país, puede no serlo para otro⁶⁶.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en América Latina los riesgos estaban orientados principalmente a apoyar a los Estados Unidos en su guerra contra el comunismo, así como a resolver algunos problemas de carácter territorial como los que enfrentaron El Salvador y Honduras, así como Perú y Ecuador.

⁶⁴THOMAS SCHEETZ, Evolución de los presupuestos de Defensa en Latinoamérica, en la *revista Tecnología Militar*, no.33(5), España, 2011.,pág. 12.

⁶⁵Ibid.

⁶⁶RAUL BENÍTEZ MANAUT, *Mexico and the new Challenges of hemispheric security*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington DC., 2004, pág. 3.

En los setentas, los principales problemas de seguridad se ubicaron en América Central, como fue el caso del Canal de Panamá y la guerrilla de Nicaragua, El Salvador y Guatemala; en los ochentas se tuvo el conflicto denominado “guerra de las Malvinas”, entre Argentina y Reino Unido (1982)⁶⁷.

La década de los 90’s fue positiva en términos de seguridad hemisférica, incorporándose la democracia y el respeto a los derechos humanos como valores políticos ampliamente aceptados por los países de la región.

Sin embargo, es precisamente en la década de los noventa en que surgen en la agenda institucional⁶⁸ los nuevos conceptos de amenaza a la seguridad o las también llamadas “amenazas no convencionales o amenazas que no provienen de un estado”⁶⁹, tales como el terrorismo, tráfico de drogas y crimen organizado, las cuales se atribuyen a actores no institucionales o bien a las condiciones económicas y sociales.

Adicionalmente, es en este momento en que empieza a aparecer en la Agenda de amenazas a la seguridad, aquellos eventos que también afectan a la estabilidad de un estado-nación, tales como los desastres naturales y las epidemias sanitarias.

Todos estos nuevos fenómenos fueron dando origen al planteamiento de una nueva serie de amenazas a la Seguridad de un país, sin embargo, la jerarquización de estas amenazas, con frecuencia es diferente para cada uno.

El 11 de septiembre del 2001 fue un parteaguas en la agenda de seguridad mundial y particularmente en la de Estados Unidos, impulsando a partir de entonces una agenda de seguridad fundamentada en la cooperación multinacional, con recursos económicos hacia otros países, a través de la doctrina de “Acción Pre-preventiva” y “Seguridad de la Patria”; por su parte, Canadá comparte y difunde su doctrina de “Seguridad Humana” y el concepto de

⁶⁷Ibid., pág. 12.

⁶⁸Aquí es importante señalar que dichos fenómenos ya existían, sin embargo, no estaban considerados como riesgos o amenazas a la Seguridad de un estado.

⁶⁹Cfr. R. BENÍTEZ M., *op. cit.* pág. 13.

“seguridad multidimensional” (la seguridad puede ser afectada por factores políticos, económicos, sociales, ambientales y de salud) y la “Defensa Democrática”⁷⁰.

Por su parte, México está desarrollando el concepto de “Seguridad Integrada”, la cual contiene principalmente acciones de carácter económico y social, mientras que limita su participación militar, constriñéndola a aspectos de educación y adiestramiento⁷¹.

En Centro y Sudamérica, las amenazas fueron priorizadas de acuerdo con su propia doctrina y políticas de seguridad nacional, con la peculiaridad del establecimiento de acuerdos subregionales, tal es el caso que los países de la región andina jerarquizaron las amenazas de la forma siguiente: terrorismo, tráfico de drogas, control de precursores químicos, lavado de dinero, tráfico ilícito de armas de fuego, corrupción, desastres naturales, inestabilidad causada por desórdenes sociales, pobreza extrema y debilidad de las instituciones, degradación del medio ambiente y pandemias⁷².

En particular Brasil, Argentina, Uruguay y Chile enfocan sus esfuerzos estableciendo medidas de fortalecimiento a la confianza a través de la transparencia en materia de política de defensa, empleando lo que se denomina “libros blancos” que emite cada país.

Como puede apreciarse, las amenazas a la seguridad cambiaron radicalmente a partir de la conclusión de la Guerra Fría existiendo un consenso generalizado en las nuevas amenazas, sin embargo, la jerarquización de las mismas, así como las medidas para enfrentarlas, son los elementos que diferencian a cada nación, tales como el empleo de las Fuerzas Armadas (nacionales o multinacionales) para enfrentarlas o no, operaciones de apoyo conjunto, intercambio de información de inteligencia⁷³.

No debe soslayarse el papel protagónico que juegan los Estados Unidos en materia de seguridad, los cuales influyen determinadamente en las medidas que toman todos los países de la región y particularmente México.

⁷⁰ Ibid., pág. 50.

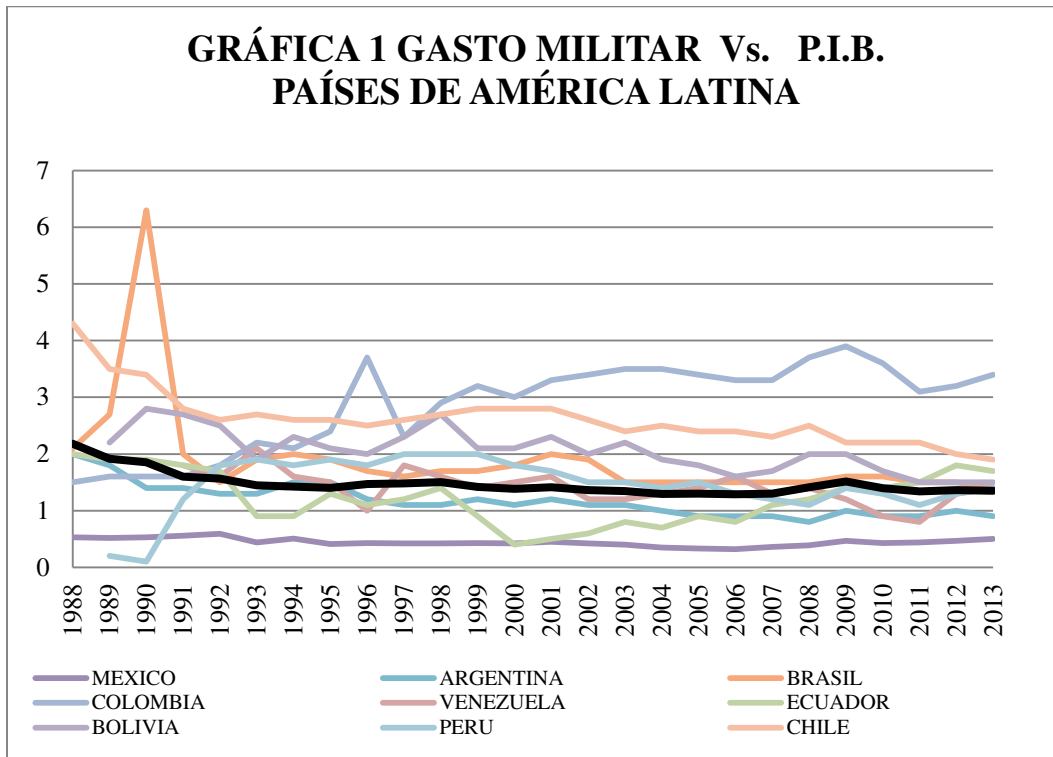
⁷¹ Ibid., pág. 15.

⁷² Ibid., pág. 15.

⁷³ Ibid., pág. 16.

A pesar de lo anterior, Rut Diamint señala que si bien los países latinoamericanos han mejorado las relaciones diplomáticas entre ellos y que las organizaciones multilaterales regionales han mejorado su efectividad, haciendo que la percepción hacia América sea referida como de bajo riesgo, existen diversos países que continúan viendo a sus vecinos como potenciales enemigos, desde su punto de vista geopolítico⁷⁴.

Debido a que cada país marca una jerarquización para los riesgos a su seguridad, la participación de las Fuerzas Armadas tiene diferentes ámbitos y responsabilidades, así por ejemplo, en el caso de Colombia, México, Perú y Bolivia, los militares participan en el combate al tráfico de drogas; mientras que en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay únicamente son empleados en la defensa exterior⁷⁵.



⁷⁴RUTH DIAMINT, Security Challenges . . . , pág. 46.

⁷⁵Ibid., pág. 47.

En la gráfica No 1, se presenta la evolución que ha tenido el Gasto Militar como proporción del Producto Interno Bruto para los países seleccionados y adicionalmente se ha incluido el promedio de Gasto Militar para todos los países del continente americano, de acuerdo con datos obtenidos del SIPRI⁷⁶.

Esta comparación permite apreciar cómo se ha comportado este gasto, de manera general y particularizada en cada país, apreciándolos de manera conjunta, destacándose lo siguiente:

En los últimos 25 años, el gasto militar promedio (línea negra) en el continente americano ha disminuido, al pasar de 2.2 % en 1988 al 1.4% en el año 2013 en promedio.

La línea del gasto promedio en América Latina presenta una pendiente negativa, con tendencia a la baja y a partir de 1992-1993 fluctúa alrededor de 1.5% del PIB.

A nivel regional, en el año 2009 se observa un ligero incremento en este gasto, sin embargo, tomando en cuenta que es el gasto militar con respecto a PIB, este pico a la alza fue derivado por la contracción de las economías que sufrieron los estragos de la crisis económica de los Estados Unidos, la cual afectó el crecimiento a nivel global.

Se aprecia que la tendencia promedio regional en materia de gasto militar tiende a ubicarse entre 1.2 % y 1.5% del PIB.

El presupuesto a las Fuerzas Armadas que los países de la muestra, en los últimos 25 años, han destinado como proporción del PIB ha fluctuado entre el 0.5% y el 4%, con excepción de 1990, año en que Brasil destinó más del 6%.

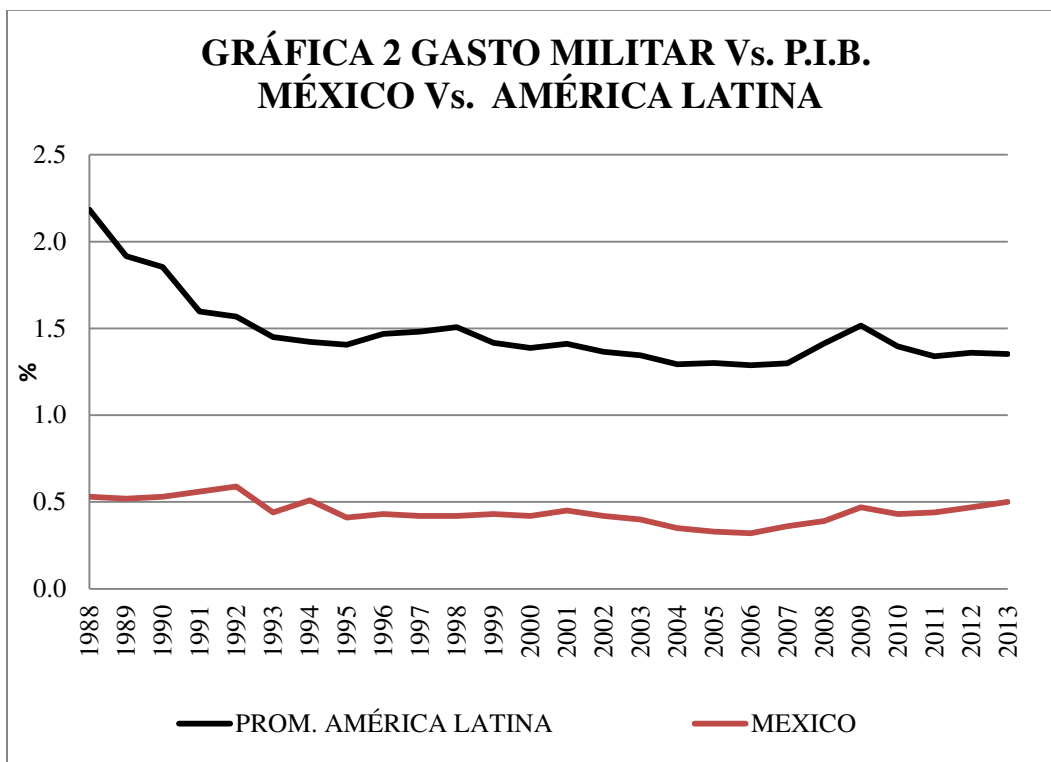
Observando el comportamiento de todos los países de la muestra en su conjunto, se aprecia que tienden a reducir el gasto militar como proporción del PIB, ubicándolo entre 1% y 2% aproximadamente.

La excepción fuera de este rango se encuentra en Colombia, país, que mantiene una tendencia a la alza con asignaciones superiores al 3% del PIB.

⁷⁶ Para el caso de México, los datos empleados fueron tomados del INEGI.

México también presenta un caso de excepción en esta comparativa, con un gasto militar que se mantiene estable en alrededor de 0.5% del PIB, además de que es el país que asigna la menor proporción de gasto militar como proporción del tamaño de su economía de todo el continente americano, ubicándose significativamente por debajo de los países de la muestra en alrededor de 0.5%, con fluctuaciones que han ido del 0.32% al 0.6% del PIB.

En el año 2000, Ecuador destinó el 0.4% del PIB al gasto militar, destacándose que fue el único año en que un país latinoamericano asignó una menor proporción de su economía para el gasto militar, con respecto al que destinó ese mismo año México.



En una comparación del gasto militar como proporción del Producto Interno Bruto entre el promedio de América Latina y México (gráfica 2) se observa de manera clara que el caso mexicano es un caso de excepción tanto en proporción como en la tendencia de largo plazo.

Mientras que en América en su conjunto este gasto tiende a representar una proporción menor respecto al tamaño de las economías, en México se ha mantenido más o menos constante con excepción de los periodos de 1992-1995 y de 2003-2006.

En promedio, los países latinoamericanos en los últimos 10 años han destinado aproximadamente el 1.4% del PIB a sus Fuerzas Armadas, mientras que en México esa misma asignación está en 0.45%.

En 1994 se observa un incremento en la asignación del gasto militar mexicano, coincidiendo con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, las elecciones federales para renovar la Presidencia de la República, el término del sexenio del C. Lic. Carlos Salinas de Gortari, el surgimiento del movimiento zapatista y la detonación de la crisis económica que surgió a finales de ese mismo año, sin embargo, se ubicó por debajo de lo que esa misma administración había asignado en 1992.

En los años subsecuentes a 1994 y hasta el final de esa administración federal se aprecia que el gasto militar en México se mantuvo constante en 0.43%, durante todo ese periodo de estabilización económica, caracterizado por fuertes medidas económicas tendientes a recuperar la estabilidad de la economía, mientras que en América Latina dicho gasto se ubicaba en 1.5%.

2.2 México y Argentina.

El tema de fuerzas armadas en Argentina está influido por los recuerdos de la etapa en la que vivieron gobernados por dictaduras y los consabidos abusos que sufrió la población civil, de ahí que a partir de los mandatos de los presidentes elegidos democráticamente, sea una constante definir y separar claramente los asuntos de la competencia de las autoridades militares y los que corresponden a las autoridades civiles, vigilando en todos los casos que las organizaciones militares permanezcan subordinadas al poder político.

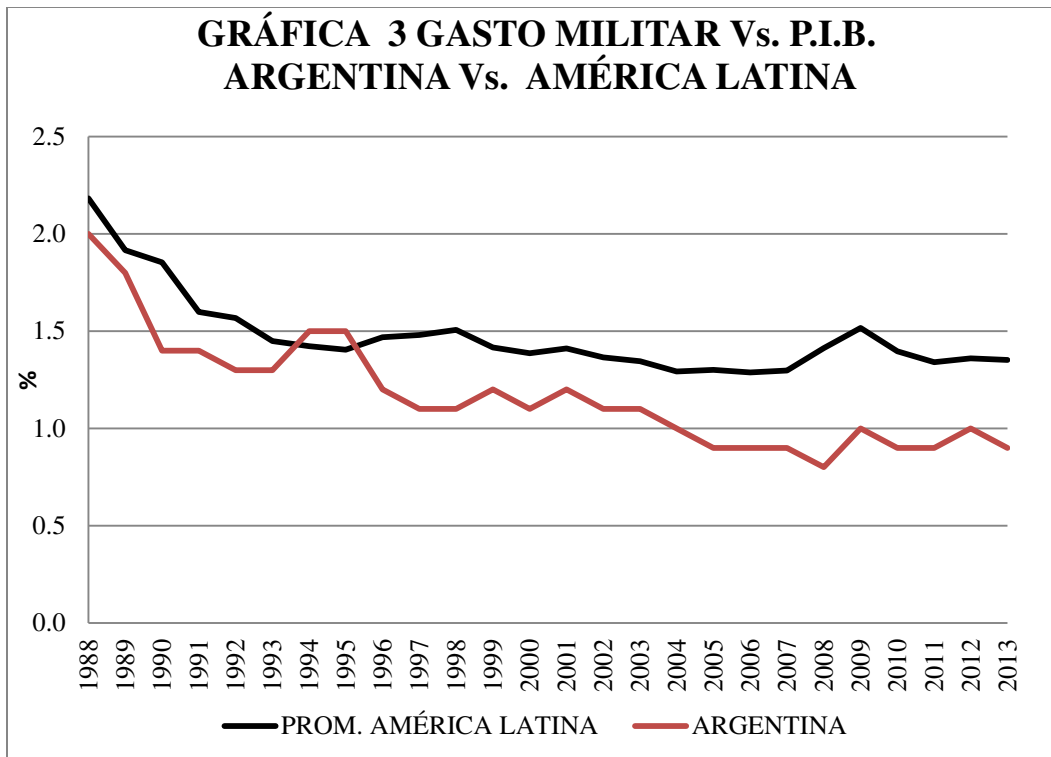
Para el caso de Argentina, amenazas tales como el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, los maras, la inseguridad pública, el tráfico de armas, las catástrofes ambientales, la migración, las identidades ideológicas y la pobreza son consideradas como problemas de seguridad interior, las cuales son combatidas por las autoridades civiles y no por las instituciones castrenses⁷⁷.

A partir de 1990 desde la cancillería o ministerio de relaciones exteriores se diseñan los esquemas de seguridad exterior o la política de defensa exterior, lo anterior también significó el traspaso de las cuestiones de seguridad interior.

Por ley, en Argentina las funciones de defensa están delimitadas exclusivamente a acciones de orden externo y se excluye expresamente a los militares de las misiones de orden público⁷⁸.

⁷⁷RUTH DIAMINT, *Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares, Defensa, Seguridad y Estado de Derecho*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, DC., 2008, pág. 111.

⁷⁸Ibid.



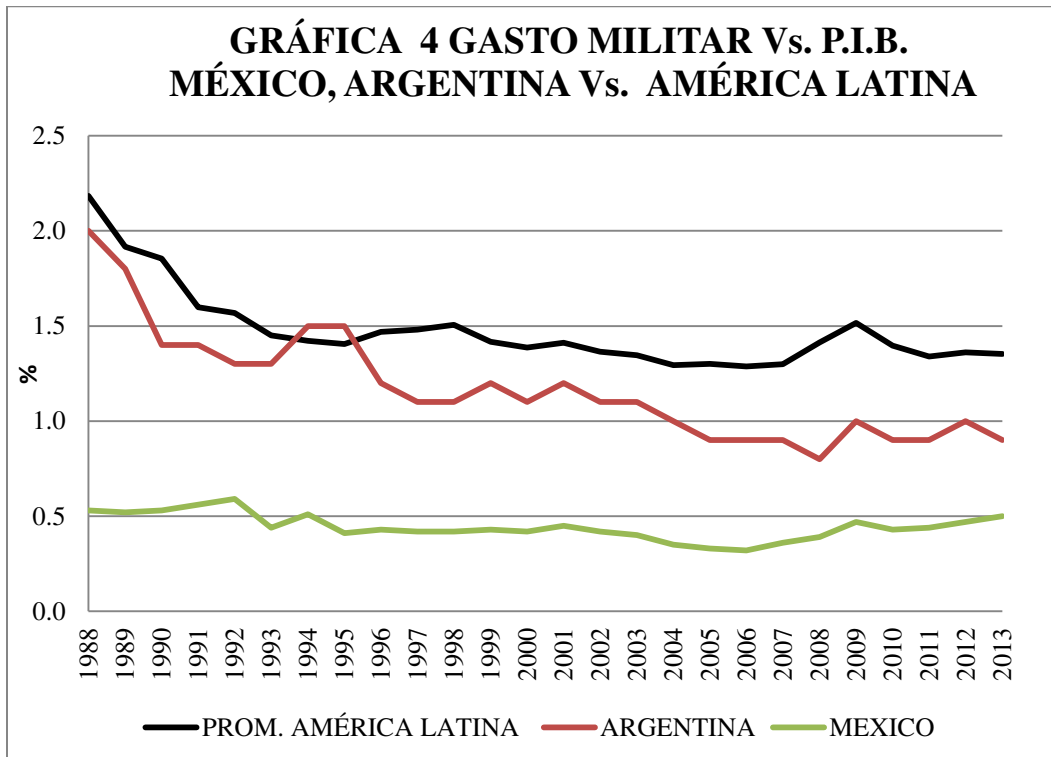
De la evidencia empírica presentada en la gráfica No. 3 se aprecia que el Gasto Militar en Argentina se redujo desde finales de la década de los 80's, pasando de un 2% del P.I.B. en 1988 a 0.9% en 2013.

No obstante esta reducción no ha mostrado una tendencia de largo plazo, básicamente la caída en la participación del presupuesto de las Fuerzas Armadas en la economía se dio hasta el año 2005 y a partir de ese año se ha mantenido en niveles cercanos a 1%.

Se destaca el hecho de que la asignación de gasto militar se encuentra por debajo del promedio de lo que asignan los países del continente americano, sin embargo, también se debe tomar en cuenta que las instituciones castrenses de ese país no realizan acciones de seguridad interior y se encuentra restringida su participación a asuntos exclusivamente relacionados con la defensa exterior, lo que reduce sustancialmente las necesidades presupuestales, tanto en personal, material y gasto de operación.

En este sentido, cabe la aclaración que si bien el gasto militar en Argentina se ubica por debajo del promedio, las funciones que le asignan a las Fuerzas Armadas son muy limitadas, en comparación al resto de los países de la región.

**GRÁFICA 4 GASTO MILITAR Vs. P.I.B.
MÉXICO, ARGENTINA Vs. AMÉRICA LATINA**



En la comparación entre México, Argentina y el promedio de América Latina se puede apreciar que Argentina sigue la misma tendencia que el promedio de países del continente, con una tendencia a la baja en el gasto militar, sin embargo, ese país sudamericano, al igual que México, se ubica por debajo del promedio, aunque por arriba de lo que destina nuestro país.

Resulta evidente que Argentina tiende a reducir el gasto militar desde el inicio de la observación en 1988, pasando de 2% del PIB al 0.9%, llegando incluso a ubicarse en 0.8% respecto al tamaño de su economía y más aun tomando en cuenta las recurrentes crisis financieras que ha enfrentado esa nación.

Se aprecian ciertas coincidencias en el comportamiento del gasto militar entre los dos países, tales como los incrementos observados en 1994 y 2009, los cuales se explican por la contracción de la economía global ocasionada por la crisis financiera originada en los Estados Unidos, haciendo que el gasto militar ocupara una mayor proporción del tamaño de la economía.

Un aspecto a destacar es que la reducción en gasto militar en Argentina ha estado acompañada de una separación de la participación de las Fuerzas Armadas en aspectos de seguridad interior, mientras que en México, las instituciones castrenses actúan intensamente en dichas actividades, incluso participan en actividades de seguridad pública en coadyuvancia con las autoridades civiles.

2.3. México y Bolivia.

País cuyo nombre oficial es Estado Plurinacional de Bolivia⁷⁹, presenta condiciones particulares en materia de seguridad, distinguiéndose de manera particular la afectación que hace el narcotráfico a su seguridad nacional⁸⁰.

Mención especial amerita el hecho de que el 11 de enero del 2013 la Organización de las Naciones Unidas aceptó por mayoría (168 países a favor y solo 15 en contra, entre ellos México) la solicitud de Bolivia para reincorporarse al Convención Única de Estupefacientes de 1961 con el veto a la penalización por el masticado de la hoja de coca dentro del territorio de ese país⁸¹.

Derivado de lo anterior, el control, regulación y vigilancia de la producción de hoja de coca es uno de los objetivos primarios tanto del gobierno boliviano, como de los países vecinos, incluidos los Estados Unidos, sin embargo, la autoregulación de los mismos productores es el instrumento de control con que cuenta ese país.

En materia de defensa exterior, las relaciones internacionales de Bolivia con los países vecinos está caracterizada con cada uno de ellos por ciertas particularidades, sin embargo el elemento común es el combate al narcotráfico; con Brasil mantiene cierta tensión diplomática por el caso del asilado político llamado Roger Pinto, sin embargo, a pesar del desacuerdo político, siempre se ha estado atendiendo esta diferencia por los canales diplomáticos⁸²; con Chile mantiene un procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya para conseguir la tan ansiada salida al mar, basándose en una antigua obligación chilena, así como la disputa diplomática provocada por la detención de tres militares bolivianos en territorio chileno, sin embargo, como en el caso anterior, este diferendo se encuentra siendo atendido por los canales judiciales internacionales y diplomáticos⁸³.

⁷⁹“Portal del Gobierno Boliviano”, Dirección de Internet: <http://www.bolivia.gob.bo/>, fecha de consulta 27 ago. 2014

⁸⁰ JOSÉ CARLOS CAMPERO, *Balace de la Seguridad en Bolivia 2012-2013*, Anuario 2013 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe, Catalina Niño Guarnizo, Editora, Programa de cooperación en Seguridad Regional, pág. 3.

⁸¹ Ibid., pág. 4.

⁸² Ibid., pág. 10.

⁸³ Ibid.

Las relaciones internacionales con Perú se encuentran enmarcadas por el combate al tráfico de drogas que transitan desde ese país a Brasil y Argentina.

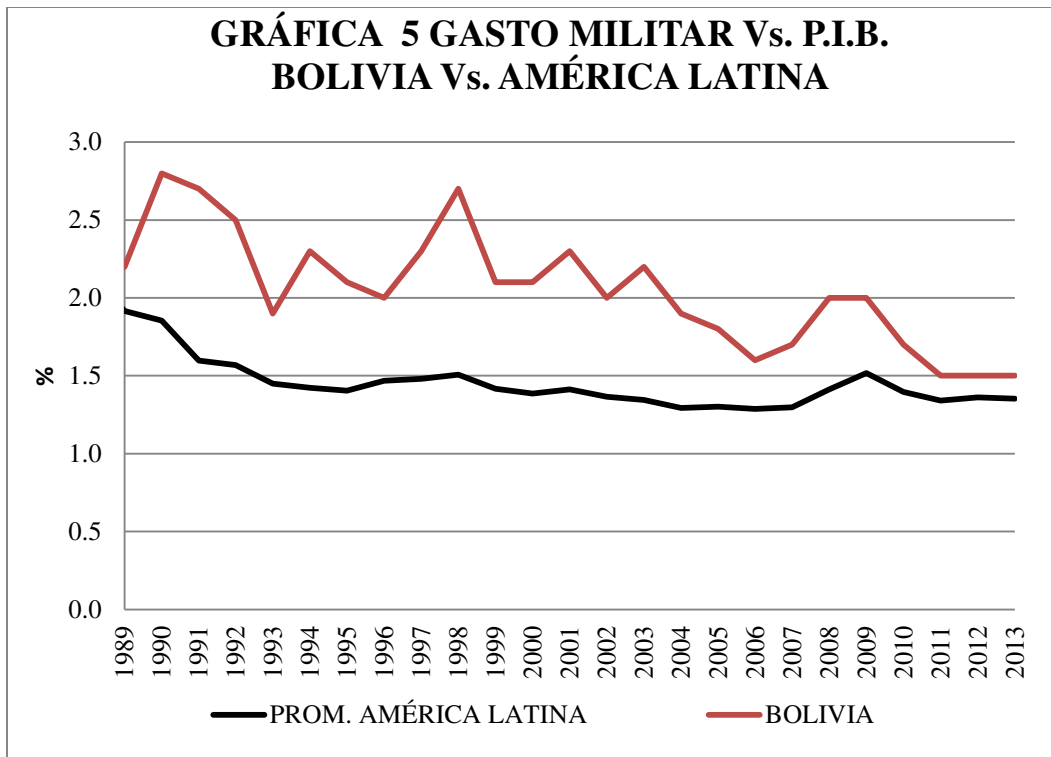
El combate al trasiego de las drogas está encabezada por la Policía Nacional Boliviana (Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico), al ser un asunto que ese país le asigna características de seguridad pública.

Con Estados Unidos la relación bilateral ha sido complicada, sobre todo a partir de la elección del Presidente Evo Morales, en la cual se presentaron diferencias diplomáticas relacionadas con la certificación norteamericana a la lucha en el combate al narcotráfico, con la cuantificación a la potencial producción de coca de Bolivia, lo que motivó la expulsión de la representación de la DEA, así como el cierre de las Oficinas de la Narcotics Affairs Section (NAS) y de la United States Agency for International Development, de la embajada norteamericana en ese país sudamericano; en consecuencia se redujo el apoyo económico que tradicionalmente se recibía, obligando al Gobierno a incrementar el presupuesto destinado al combate al narcotráfico⁸⁴.

En materia de Fuerzas Armadas, la principal preocupación se centra en el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos bolivianos que deciden prestar sus servicios en dichas Instituciones⁸⁵, poniéndose de manifiesto que sus principales funciones están relacionadas con la defensa exterior y con la protección de sus fronteras.

⁸⁴ Ibid., pág. 15.

⁸⁵ Ibid., pág. 25.

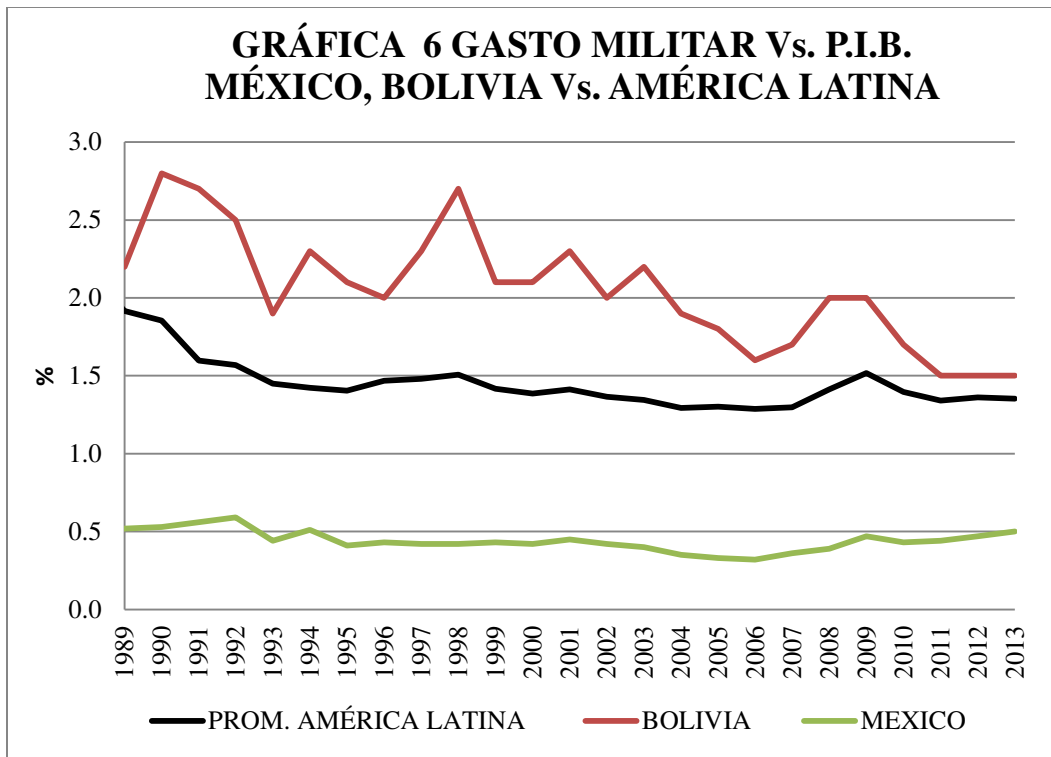


Como puede apreciarse claramente en la gráfica No. 5, el gasto militar en Bolivia ha tenido una tendencia de largo plazo a la baja, encontrándose en los últimos años en 1.5% del producto interno bruto, su cifra más baja en 25 años.

A pesar de la clara tendencia a reducir el gasto militar, Bolivia destina un mayor porcentaje de su economía a las instituciones castrenses con respecto al promedio de América Latina.

Se destacan gastos de inversión importantes que ese país llevó a cabo en los años de 1990 y 1998, en donde el incremento en este rubro se debió a la renovación del equipamiento con el que contaba dicha nación sudamericana.

No obstante lo anterior, se aprecia que en el intervalo de 25 años el gasto asignado a las Fuerzas Armadas mantiene la misma tendencia que sigue el promedio de los países del continente.



Observando el comportamiento del gasto militar en Bolivia y comparándolo con México y el promedio de América Latina se aprecia que ese país andino mantiene un gasto por arriba del promedio y del que asigna México.

Al igual que la tendencia regional, ese rubro de gasto tiene una tendencia a la baja, sin embargo, presenta incrementos importantes en el periodo de observación.

Mientras que en Bolivia el presupuesto a las Fuerzas Armadas en el periodo de 2008 al 2013 pasó de 2% al 1.5%, en México se incrementó de 0.39% a 0.5% del PIB.

La diferencia en la asignación de recursos económicos entre los dos países, para estas actividades, es de un punto porcentual, sin embargo, esta comparación se refiere exclusivamente al esfuerzo nacional que destina para este sector.

Al igual que se presenta en el promedio de América Latina, con excepción de México, durante 2008 y 2009 Bolivia tuvo un incremento en el gasto militar, sin embargo, dicha proporción de gasto se vio incrementada por los efectos de la crisis económica global.

2.4 México y Brasil.

En materia de Fuerzas Armadas, la República Federativa de Brasil presenta una situación particular, sobre todo en la forma que está llevando a cabo las acciones para enfrentar a las amenazas a su seguridad nacional.

De acuerdo con la política de seguridad que está siguiendo ese país, la seguridad pública en las grandes ciudades es la principal preocupación de la sociedad y del gobierno.

Brasil cuenta con una Policía Federal dependiente del Ministerio de Justicia que se encarga del combate al narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico de personas, el trabajo esclavo y la corrupción⁸⁶. Sin embargo, a las Fuerzas Armadas se les dan las atribuciones y responsabilidades legales para participar en materia de seguridad pública. Por lo tanto, las instituciones castrenses brasileñas tienen bajo su responsabilidad la Defensa Nacional, el combate al terrorismo y a la vez participan directamente en la Seguridad Pública.

De acuerdo con la Constitución Nacional de 1988 la Nación y los Estados tienen cada uno sus correspondientes responsabilidades en materia de seguridad; los Estados por su parte, cuentan con una policía civil y con una policía militar.

Las Fuerzas Armadas Brasileñas tienen tres misiones principales a saber, la defensa de la patria, garantizar los poderes constitucionales y garantizar la ley y el orden⁸⁷, donde se puede apreciar que la primera tiene relación directa con la Defensa Nacional o seguridad exterior, la segunda a la seguridad interior y la tercera a la seguridad pública.

La Policía Federal se encarga de vigilar las fronteras marítimas, aeroportuarias y terrestres, prevención y represión del tráfico de drogas y del contrabando; las policías civiles estatales, 27 en total, actúan como policías judiciales en sus estados y finalmente, las 27 policías militares de cada estado tienen la responsabilidad de mantener el orden público⁸⁸; por lo que

⁸⁶ELIÉZER RIZZO DE OLIVEIRA, Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares, *Defensa, Seguridad y Estado de Derecho*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington DC.,2008, pág. 119.

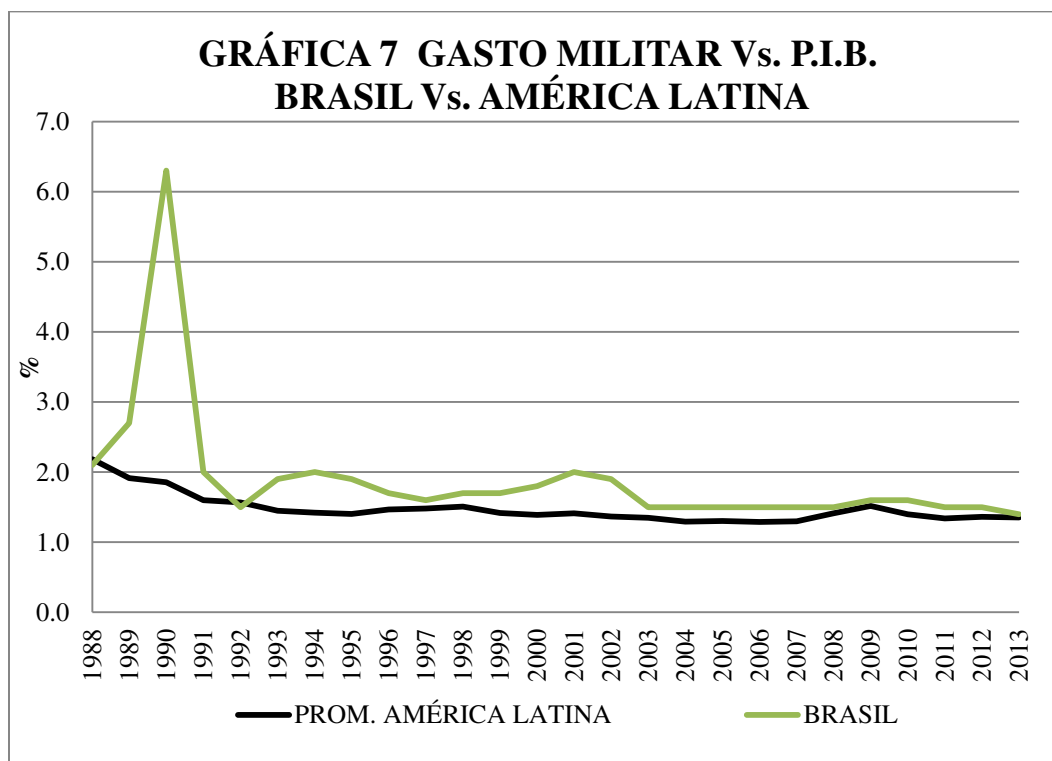
⁸⁷Ibid., pág. 121.

⁸⁸Ibid., pág. 122.

puede apreciarse que en éstos dos últimos casos, existe una dualidad de funciones entre la policía civil y militar.

A los cuerpos policíacos antes señalados, hay que agregar las Guardias Municipales que tienen las ciudades para proteger bienes, servicios e instalaciones públicas.

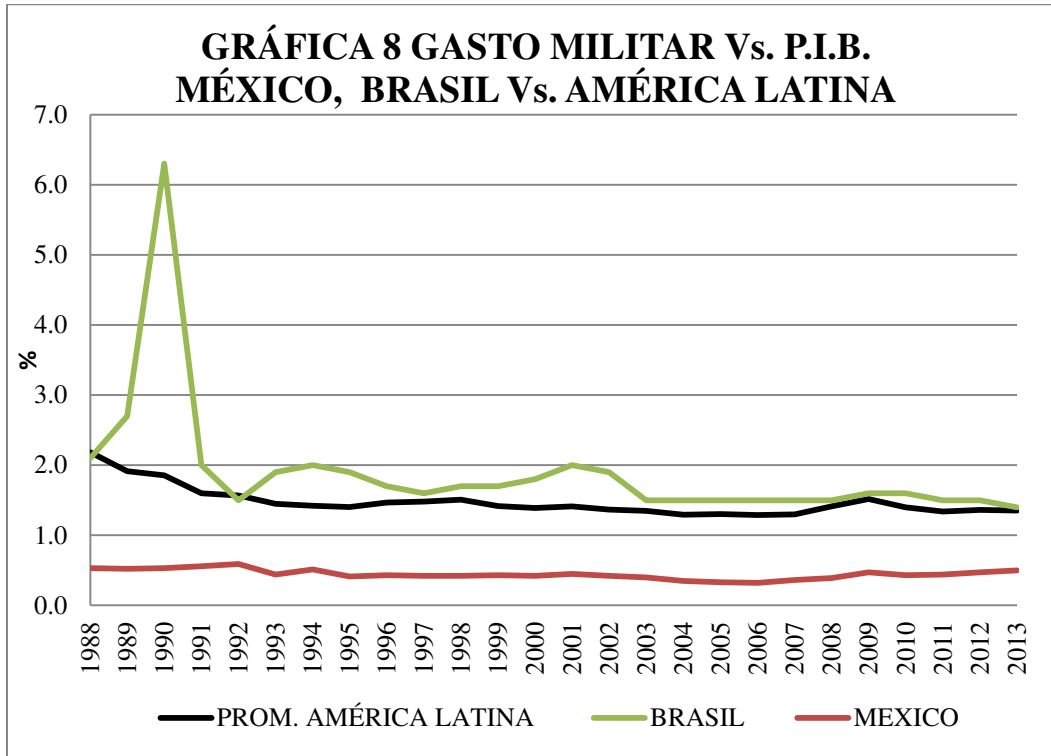
En resumen, las funciones de seguridad pública en Brasil están superpuestas y son desempeñadas por autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales, generando falta de coordinación y pérdida de eficacia y eficiencia, en detrimento de la población civil.



En cuanto a la asignación del Gasto Militar en Brasil, puede apreciarse claramente que con excepción de un incremento extraordinario que tuvo lugar en 1990, en donde el financiamiento a las Fuerzas Armadas representó el 6.3% del Producto Interno Bruto, en los años subsiguientes se ha comportado siguiendo la tendencia de los países de América Latina, ubicándose en la década de los 90's en cifras cercanas al 2% del P.I.B. y a partir del año 2003 en 1.5% del tamaño de la economía nacional.

Un aspecto a destacar es que el presupuesto militar que destina Brasil se encuentra por arriba del promedio de los demás países en su conjunto.

Esta plena correlación del gasto militar de Brasil con el promedio de la región se debe básicamente con el tamaño de su economía, toda vez que entre Brasil y Colombia, el gasto militar de esos dos países representa más del 70% del gasto en la región.



Si se agrega México a la comparación, se aprecia que el gasto militar que asigna Brasil es superior al que destina México.

Es de destacarse en la gráfica 8 que mientras que en 1990 la proporción de gasto militar en Brasil se ubicó por arriba del 6% del Producto Interno Bruto, en México, el mismo rubro de gasto solamente representó el 0.5% del tamaño de su economía.

Adicionalmente, resulta relevante señalar que Brasil ha desarrollado una importante industria militar que vende todo tipo de implementos y sistemas militares a los países de la región, constituyéndose como una importante fuente de recursos económicos y de empleo, situación que difiere respecto a la industria militar mexicana, la cual está destinada exclusivamente a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas nacionales.

De los datos estadísticos de la muestra se observa que en el periodo de 1992 al 2003 en Brasil el gasto militar fluctuó en una banda de 1.5% al 2%, mientras que en el mismo periodo, México fue más estable al ubicarse en 0.4% del PIB.

A partir de 2003 y hasta el 2013 se observa una similitud en el comportamiento del gasto militar en México y Brasil, al tener un comportamiento estable, aunque en el caso del país sudamericano se ubica en alrededor de 1.5%, mientras que en México, se ha estabilizado en aproximadamente 0.5%.

2.5 México y Chile.

Chile inicia su tránsito a la democracia a partir de 1990, con algunas inestabilidades políticas pero finalmente con éxito, desde el Presidente Aylwin (1990) y hasta la actualidad, el presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas, muestra la pérdida de presencia y poder que en antaño tuvieron los militares, desapareciendo la figura del “senador designado”.

Las amenazas que enfrenta Chile han cambiado, su relación con los países vecinos es buena gracias a las relaciones político-diplomáticas, enfocando su visión militar en las cada vez más frecuentes misiones internacionales de paz.⁸⁹ No obstante, según Lucía Dammert el presupuesto militar y los recursos que se asignan por la Ley del Cobre, deberían estar mejor fiscalizados y vinculados a objetivos y metas determinadas.

Aquí es importante señalar que el presupuesto ordinario del Sector Defensa es el que se asigna por parte del gobierno chileno y los recursos que le llegan a las Fuerzas Armadas por la Ley del Cobre, son extraordinarios y destinados a la adquisición de equipamiento militar. Estos últimos se refieren al 10% de las ventas de cobre de la empresa estatal CODELCO⁹⁰.

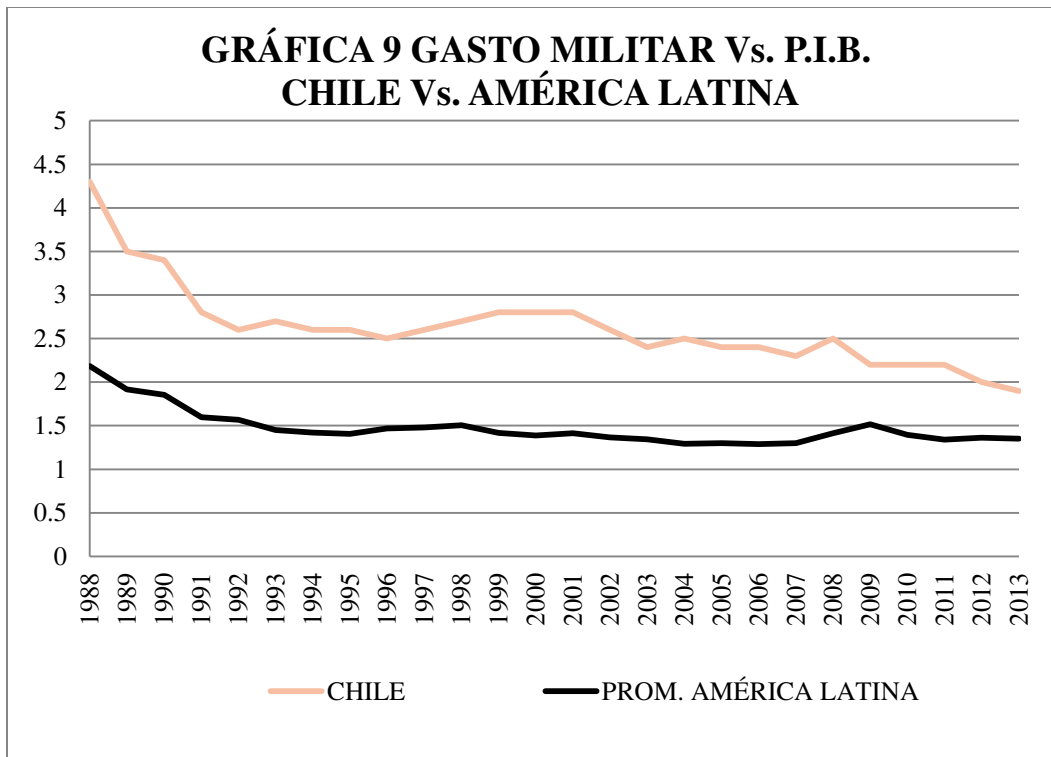
Los recursos provenientes de la Ley del Cobre se reparten equitativamente entre el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada⁹¹.

Los carabineros y la policía de investigaciones llevan a cabo las funciones de seguridad pública, mientras que las fuerzas armadas se encargan de los aspectos de Defensa Nacional.

⁸⁹Cfr. R. DIAMINT, Reforma de las Fuerzas Armadas . . . , pág. 101.

⁹⁰DANIEL PRIETO VIAL, Las líneas generales de la política de Defensa chilena, en la *revista Tecnología Militar*, No.1, España, 2010. pág. 18.

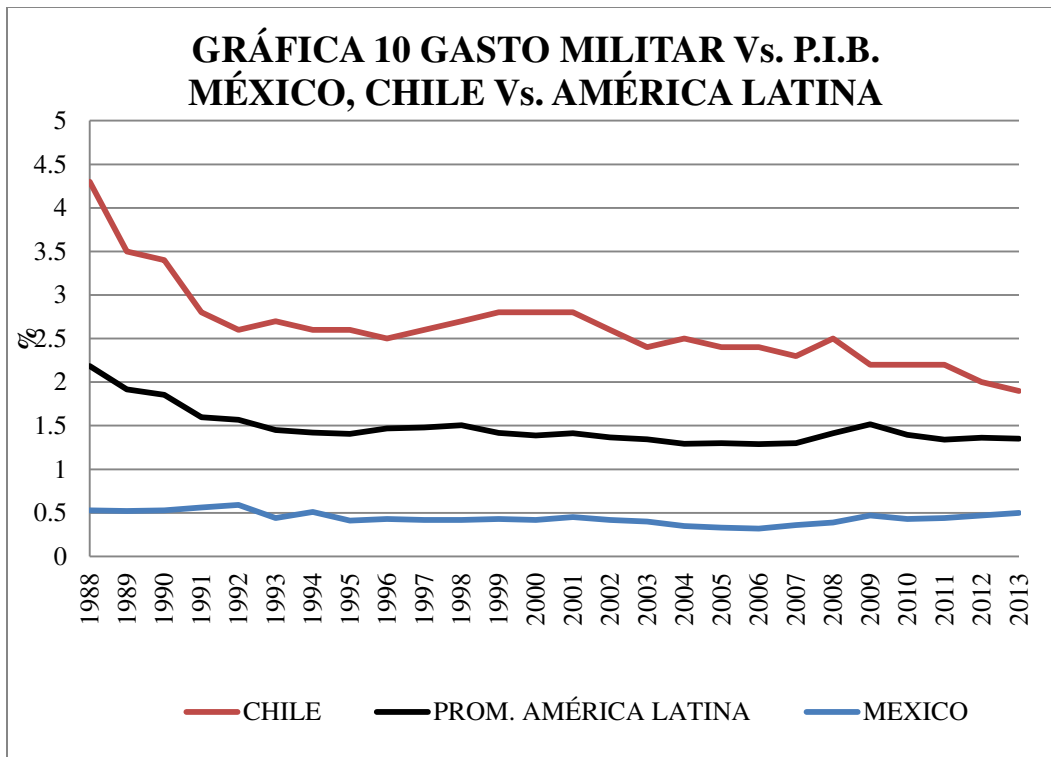
⁹¹Cfr. F. PALOMINO M., op. cit., pág. 49.



De la gráfica No. 9 se puede apreciar que el Gasto Militar en Chile se encuentra por arriba del promedio de lo que destinan todos los países del continente, no obstante, al igual que el promedio, mantiene la misma tendencia a la baja.

Es a partir de 1988 en que inicia una reducción del presupuesto asignado a las fuerzas armadas chilenas como proporción del Producto Interno Bruto, pasando del 4.3% en 1988 a 1.9% en el año 2013, con respecto al P.I.B.

Resulta relevante que durante el periodo de 1997 al 2001, mandato del Presidente Eduardo Frei y primer año del presidente Lagos, se incrementó el presupuesto militar, para después continuar con su proceso de contracción, con la excepción hecha del incremento observado en el año 2008.



En la gráfica 10 se incluye a México en la comparación, de la que puede señalarse la diferencia que existe entre las asignaciones presupuestales militares chilenas y mexicanas, pues mientras que en 1988 Chile tuvo su gasto militar más alto del periodo con un 4.3% del PIB, en ese mismo año México destinó el 0.5% del PIB.

Siguiendo la misma lógica, en el año 2013 Chile presentó la asignación más baja con un 1.9% de su PIB, mientras que en México se mantuvo la asignación en 0.5% de la misma referencia.

También se destaca que el gasto militar chileno ha fluctuado de 4.3% al 1.9%, en contraste con el caso mexicano que ha sido más estable fluctuando entre 0.5 y 0.4% del PIB.

Por lo anterior, se observa una caída pronunciada en el gasto militar chileno, mientras que en México este sector no ha tenido variaciones significativas.

2.6 México y Colombia

En Colombia, para enfrentar a la guerrilla insurgente, al narcotráfico, crimen organizado y demás riesgos, el gobierno utiliza un comando militar único, integrado por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Policía Nacional⁹².

Los esfuerzos militares para combatir sus amenazas a la seguridad nacional han tenido que ser financiados a través de nuevos impuestos, tales como los establecidos al patrimonio en los últimos años⁹³.

Además de los recursos propios, Colombia tiene un significativo financiamiento exterior por parte de los Estados Unidos principalmente, seguido por Gran Bretaña y el resto de Europa. En donde se destaca que, al menos hasta el año 2008, el 50% del presupuesto de la rama aérea de la Policía Nacional era proveído por el Departamento de Estado Norteamericano⁹⁴, lo que la hacía la policía sudamericana mejor equipada en cuanto a material de vuelo se refiere.

Como puede apreciarse, la cuantía del Gasto Militar que se ejerce en Colombia tiene tres fuentes, los recursos fiscales que el Gobierno asigna, los recursos que se captan por las actividades de las empresas del Estado que proporcionan servicios de producción de equipo militar y mantenimiento, así como del financiamiento exterior fundamentalmente de los Estados Unidos.

Aquí resulta de interés que el gobierno colombiano, en el año 2002, estableció un impuesto denominado “Impuesto para la Seguridad Democrática”, el cual está destinado a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para preservar la Seguridad Democrática, a través del Decreto 1838; mismo que hasta el año 2008 ya había recaudado 2.5 billones de pesos colombianos, para financiar estas actividades gubernamentales⁹⁵.

⁹² JULIO MONTES, *Las Fuerzas Militares de Colombia y la industria de Defensa del país*, en la revista *Tecnología Militar*, No.2, España, 2008, pág. 6.

⁹³ *Ibid.*, pág. 8.

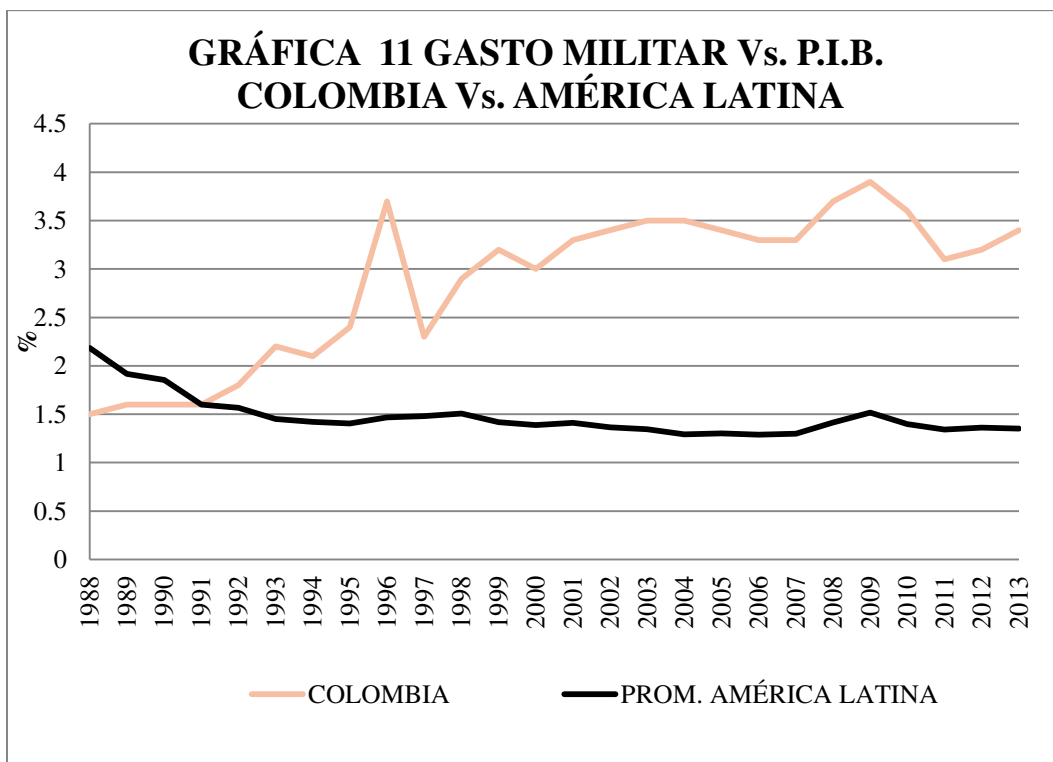
⁹⁴ *Ibid.*, pág. 9.

⁹⁵ CONSUELO AHUMADA-BELTRÁN, ARTURO CANCINO-CADENA, y CARLOS CHÁVEZ-GARCÍA, *Políticas sociales en la región andina: el caso de Colombia (2000-2007)*, en *Revista Papel Político*, no. 13(1), Colombia, 2008, pág. 338.

En materia de amenazas, desde el punto de vista territorial, Colombia enfrenta algunas diferencias con sus vecinos, principalmente con Venezuela y Ecuador, sobre todo debido al reforzamiento de sus fuerzas militares en la cercanía de sus fronteras; así mismo se tiene un asunto de propiedad territorial con Nicaragua debido a la disputa por la titularidad del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina⁹⁶.

Sobre este último incidente, la Corte Internacional de Justicia de la Haya falló a favor de Nicaragua y consecuentemente generó reacciones negativas por parte del gobierno colombiano, tratando de aplazar o evadir el cumplimiento de ese órgano judicial internacional.

En otro hecho que también motivó la inconformidad y desconfianza de Bolivia y Venezuela, países vecinos de Colombia, fue el anuncio de la posible suscripción de un convenio de cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)⁹⁷.



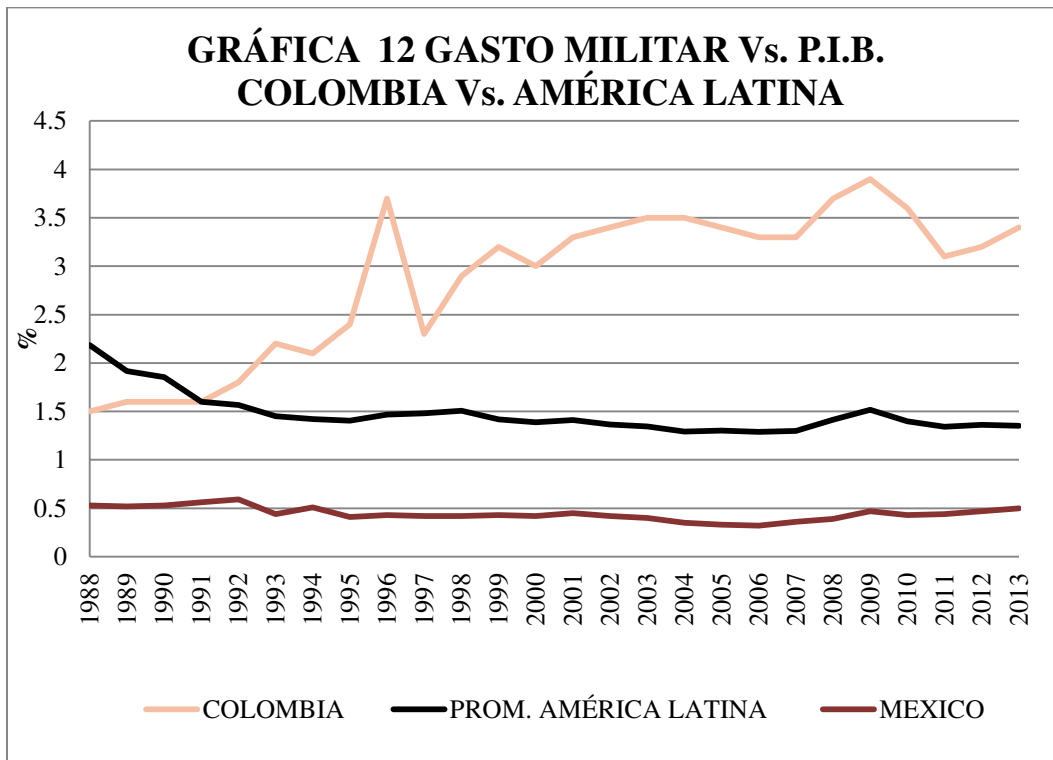
⁹⁶Cfr. J. MONTES, op. cit., pág. 12.

⁹⁷Anuario UNAM 2013 en la pág. de internet: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_757bis.html, Fecha de consulta: 25 Septiembre 2014.

Puede apreciarse claramente que la situación de seguridad que enfrentan las autoridades de Colombia determina el Gasto Militar, destinado al Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y a la Policía Nacional.

El incremento del gasto en este rubro ha provocado que pase del 12.5% del presupuesto nacional en el año 2000 al 15.2% en el año 2007⁹⁸.

En el año 2008, el Presidente Álvaro Uribe incrementó el presupuesto militar para ubicarlo en 3,600 millones de dólares y con ello potencializar su equipamiento⁹⁹.



El caso colombiano al igual que el mexicano, representan la excepción al comportamiento del gasto militar en la región, diferenciándose del comportamiento que ha seguido este rubro en los países observados.

⁹⁸Cfr. C. AHUMADA B., A. CANCINO C. y C. CHÁVEZ G., op. cit., pág. 338.

⁹⁹Cfr. J. MONTES, op. cit., pág. 6.

México y Colombia presentan un gasto militar diferente al promedio, el primero por debajo con una tendencia a mantenerse constante y el segundo por arriba con una tendencia a la alza.

El gasto militar promedio en América Latina tiene un comportamiento a la baja, principalmente en el periodo de 1988 a 1991 y a partir de ese año se mantiene en una banda de entre 1.3% y 1.5%.

En el caso de Colombia, la proporción del PIB que destina para financiar a sus Fuerzas Armadas se ha incrementado sistemáticamente y México presenta un comportamiento horizontal en el mismo rubro de gasto.

Resulta evidente la diferencia que existe entre la proporción del PIB que Colombia destina para el gasto militar comparado con el que destina México; en su punto más bajo el país sudamericano destinó 1.5% en 1988, mientras que México ese mismo año asignó el 0.5%; en 2009 Colombia destinó 3.9% del PIB y México para ese mismo año gastó el 0.47%.

2.7 México y Ecuador.

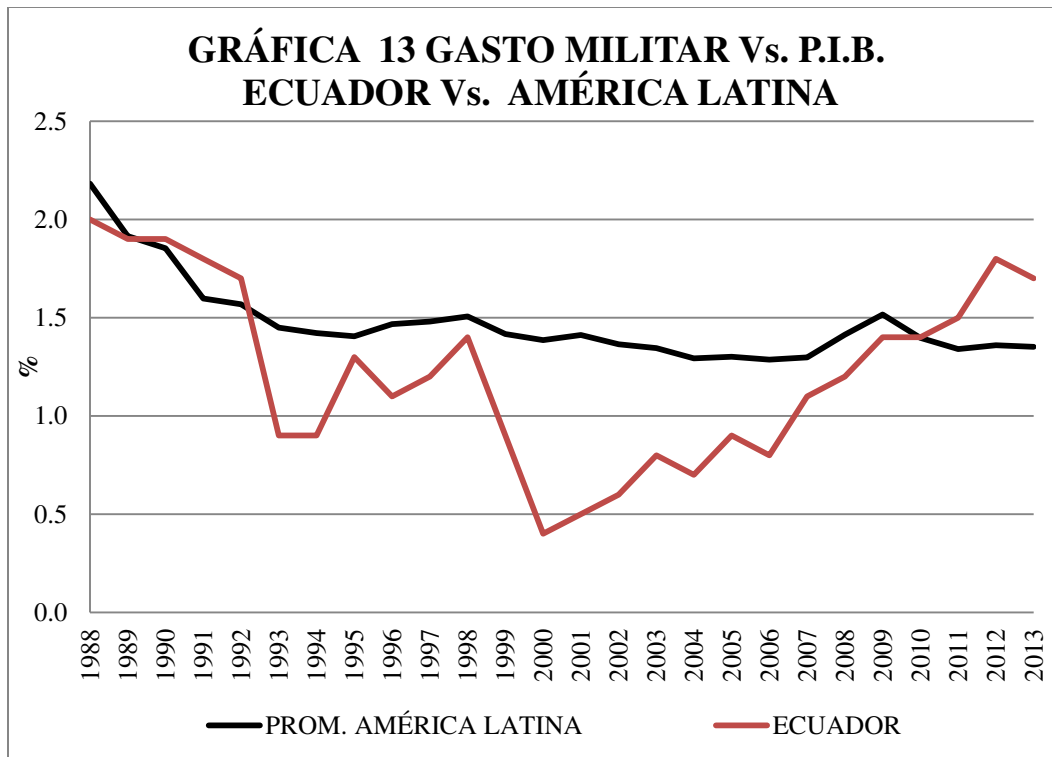
El caso de Ecuador es un caso digno de analizar, toda vez que cuenta con una política de Defensa Nacional la cual está plasmada en el Libro Blanco de la Defensa Nacional en la que participaron todos los sectores de la sociedad en su conformación y que define y orienta el funcionamiento del sistema de defensa nacional y al mismo tiempo fortalece las medidas de confianza entre los Estados, mejora la relación cívica-militar y coopera con la preservación de la estabilidad y la paz hemisféricas¹⁰⁰.

Es hasta el año 2003, año de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en que Ecuador establece oficialmente el concepto de seguridad multidimensional, toda vez que antes de esta fecha, prevalecían en materia de defensa, los conceptos heredados desde los tiempos de la guerra fría¹⁰¹, contenidos en su Doctrina de la Seguridad Nacional.

Con la publicación del Libro Blanco de la Defensa Nacional el 10 de Agosto del 2002, como política de estado, los ecuatorianos han observado una mejor definición de los asuntos destinados a la Defensa, una mayor conciencia social en esos temas y una mejor asignación presupuestal, de acuerdo con las necesidades reales de las Instituciones Castrenses.

¹⁰⁰OSWALDO JARRIN, Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina, El Proceso Político para la reestructuración de las Fuerzas Armadas en Ecuador, *Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington DC.*, 2008, pág 70.

¹⁰¹Ibid.



En la gráfica No 13 se puede apreciar dos tendencias claramente definidas, por una parte una tendencia negativa tendiente a reducir el gasto militar desde 1991 y hasta el año 2000 y a partir de ese año una clara tendencia incremental a este rubro de gasto, ubicándose a partir del año 2010 por arriba del promedio de América Latina.

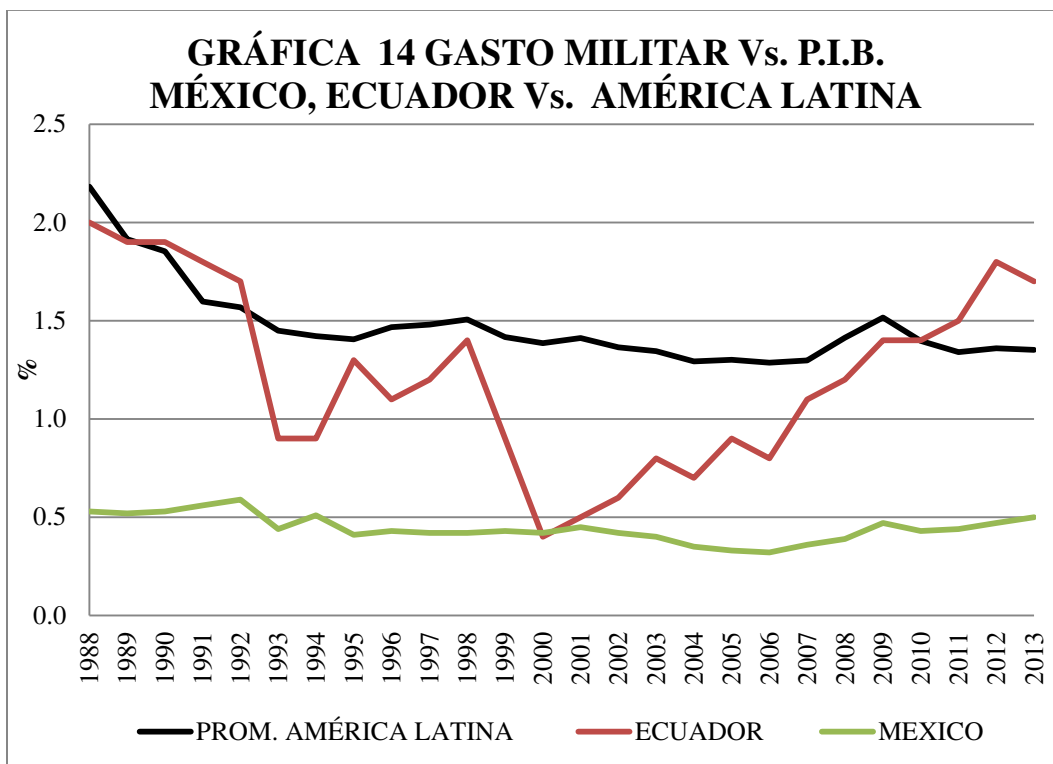
A partir del año 2000 el Gasto Militar se incrementa como proporción de su Producto Interno Bruto, siendo atribuible por una parte a la implantación del “Plan Colombia”, establecido por los Estados Unidos, por lo que Ecuador tuvo que tomar las medidas militares necesarias¹⁰² para prevenir un efecto negativo a su seguridad, derivado de las acciones militares en el país vecino, establecidas en el documento denominado “Política de Seguridad de la Frontera Norte”.

No obstante lo anterior, el evento que marca el cambio es el proceso político experimentado en Ecuador referente a la participación de todos los actores políticos y sociales en la determinación del papel de las Fuerzas Armadas ha traído beneficios a todos los sectores en general, iniciado a partir de 2002.

¹⁰²Ibid.

Con este proceso de participación social y político, la sociedad en su conjunto tiene conocimiento y aprueba el papel que desempeñan los militares y las funciones que tienen asignadas, mientras que los actores políticos también asumen su responsabilidad en cuanto a los temas de defensa.

Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, después de estar sujetas a una contracción de su presupuesto desde finales de la década de los ochenta, con el plan de restructuración y la publicación de su política de defensa, se han visto beneficiadas con una mayor asignación presupuestal.



Cuando se incluye a México en la comparación del gasto militar de Ecuador con respecto al promedio de América Latina, en la gráfica No. 14 se aprecia una evidente diferencia, pues mientras que el promedio tiene una pendiente negativa de largo plazo, Ecuador presenta una pendiente negativa de 1988 al año 2000 y una positiva a partir de ese mismo año y hasta el 2012; para el caso mexicano, la curva es prácticamente horizontal iniciando en 1988 con 0.5% del PIB y terminando en 2013 con 0.5% del PIB.

Se destaca el hecho de que en el periodo de 1993 al 2010, tanto en México como en Ecuador la asignación de presupuesto a sus Fuerzas Armadas se ubicó por debajo del promedio en el continente, incluso, a partir de 2010 Ecuador ha incrementado el gasto en este rubro para llevarlo a 1.7% del PIB, periodo en el que México lo ha llevado de 0.43% a 0.5%.

Es importante señalar que en el año 2000, la proporción del Producto Interno Bruto que Ecuador presupuestó a las actividades militares estuvo por debajo del promedio de América Latina e incluso por debajo del que asignó México, sin embargo, a partir de ese año y gracias a las medidas legislativas adoptadas, el financiamiento a las instituciones castrenses se ha dado de manera acorde con sus propias necesidades.

2.8. México y Perú.

Para analizar la evolución del Gasto Militar en Perú se hace necesario remontarse brevemente a principios de los ochenta, donde coincidieron por una parte el restablecimiento de la democracia y la aparición del grupo guerrillero “Sendero Luminoso”, designando el gobierno peruano a las Fuerzas Armadas como las responsables del combate a este problema de subversión¹⁰³.

Hacia 1989 el conflicto armado se había extendido a casi todo el país, sin embargo, en los años subsecuentes el problema fue controlado, hasta que llegó el mandato del presidente Alberto Fujimori de 1990 al año 2000, el cual estuvo caracterizado por un alto gasto militar¹⁰⁴.

A partir del año 2000, las funciones de las Fuerzas Armadas Peruanas, se constriñen a actividades de defensa exterior y a combatir lo que queda de las actividades subversivas; en general, las nuevas amenazas y la seguridad ciudadana es responsabilidad de la policía nacional, la cual se constituye como un cuerpo no militar, que tiene como funciones el mantener el orden interno, conservar y preservar el orden público y el cumplimiento de las leyes¹⁰⁵; incluso, en materia de narcotráfico, los militares únicamente llevan a cabo actividades de vigilancia e intercepción marítima¹⁰⁶.

De acuerdo con sus propias autoridades, actualmente Perú no enfrenta las tradicionales amenazas externas a su seguridad nacional, enfrenta riesgos, toda vez que sus problemas limítrofes con Chile los está resolviendo vía judicial ante instancias internacionales¹⁰⁷.

Sin embargo, las nuevas amenazas que enfrenta ese país tienen que ver con unas de carácter global como el terrorismo, el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, el tráfico de armas, lavado de dinero, trata de personas, contrabando, piratería, cambio climático, explotación ilegal de recursos naturales, ataques a la seguridad cibernética; mientras que también

¹⁰³CARLOS BASOMBRÍO, Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina, Las Reformas al Sector Seguridad en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares: el caso peruano, *Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington DC.*, 2008, pág. 59.

¹⁰⁴Ibid., pág. 60.

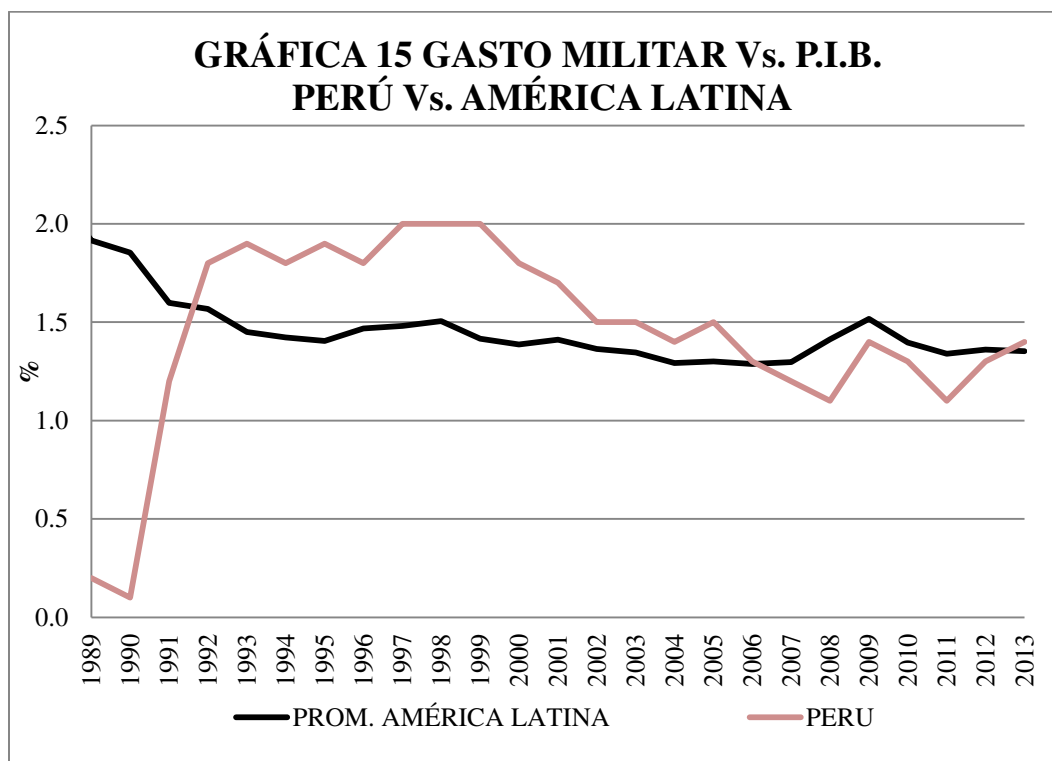
¹⁰⁵Cfr. F. PALOMINO M., *op. cit.*, pág. 50.

¹⁰⁶Cfr. C. BASOMBRÍO, Reforma de las Fuerzas Armadas . . . , pág. 62.

¹⁰⁷ Ibid., pág. 61.

enfrenta otras amenazas locales que los peruanos consideran tienen un carácter más convencional tales como el delito común y la inseguridad ciudadana, manifestaciones nacionales del narcotráfico, la masividad y violencia de las protestas sociales, enfrentamiento a los remanentes de Sendero Luminoso y la porosidad de las fronteras¹⁰⁸.

Es importante mencionar que las Fuerzas Armadas Peruanas participan activamente en operaciones de paz fuera de su territorio nacional, auspiciadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Como dato histórico, en Perú el presupuesto de Defensa Nacional entre los años 1901 y 2001 pasó de un 26% al 7.45% del Presupuesto General de la República (Gasto Público), incluso para el año 2003, dicha participación fue del 5.85%¹⁰⁹.

Durante la década de 1974 a 1984 el Gasto Militar promedió 4.7% del Producto Interno Bruto¹¹⁰, llegando en 1977 a representar un 7.3% del P.I.B.

¹⁰⁸Cfr. C. BASOMBRÍO, Reforma de las Fuerzas Armadas. . . , pág. 64 pág.

¹⁰⁹Cfr. F. PALOMINO M., *op. cit.*, págs. 124-125.

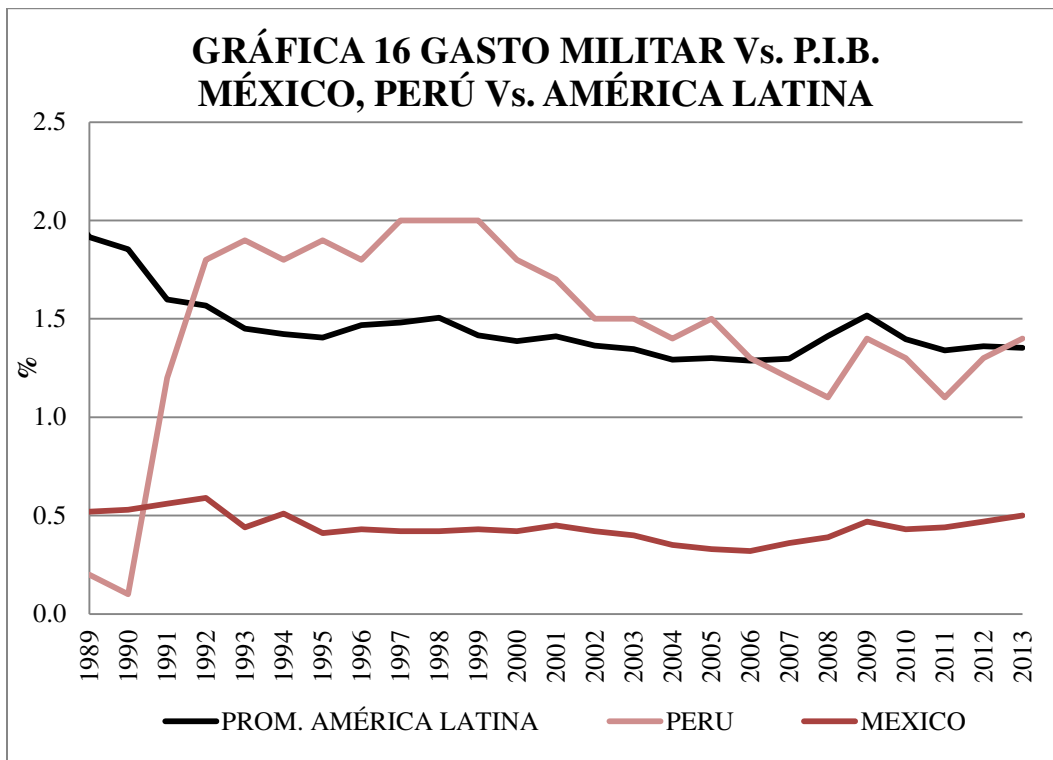
¹¹⁰Ibid., págs. 126.

En la gráfica No. 15 se puede apreciar claramente como durante el periodo de gobierno de Alberto Fujimori se destinó al Gasto Militar un monto superior al promedio de América Latina y a partir del año 2000, año en que dejó el poder, empieza un proceso de reducción de presupuesto a las Fuerzas Armadas, hasta el año 2007, en el cual ha seguido la tendencia regional.

Es de resaltar que durante los años que van de 1992 al año 2000 se transfirieron importantes recursos del orden de 822.8 millones de dólares al Servicio de Inteligencia Nacional, situación que de alguna manera se ve reflejada en la gráfica.

Como producto de los trabajos de reorganización y redimensionamiento de las Fuerzas Armadas que tuvo lugar desde el año 2002, puede apreciarse una reducción sustancial y sostenida en la asignación de recursos económicos.

Se destaca el incremento en este gasto que se presentó en el año 2009, el cual está más relacionado con la sustitución del equipamiento que ya resultaba obsoleto.



En la gráfica No. 16 se agregó el caso mexicano de donde se observa que con excepción de los años 1989 y 1990, el gasto militar en Perú tiene una mayor participación en su economía que lo que asigna México.

A partir de 1992 el gasto militar peruano se ubicó por arriba del promedio americano y fue hasta el año 2006 en que se ubicó por debajo del mismo, mientras que México durante todo el periodo se ha ubicado por debajo del promedio.

2.9 México y Venezuela

A partir de 1999, con la llegada a la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela por parte de Hugo Chávez Frías y hasta la actualidad con Nicolás Maduro, las Fuerzas Armadas han tenido un papel fundamental en la gobernabilidad de ese país, recurriéndose a la participación de militares en activo y retirados para el desempeño de cargos en la administración pública, en los tres niveles de gobierno, e incluso en las empresas paraestatales¹¹¹.

De acuerdo con Francine Jácome, durante el régimen de Hugo Chávez y principalmente con Nicolás Maduro, se han tomado medidas en donde el poder militar tiene una alta injerencia en la vida política y de gobierno de Venezuela, justificándose la creación de instancias de gobierno como el Comando Político Militar que tiene funciones de consulta y toma de decisiones como la selección del gabinete, orientado a dar estabilidad al nuevo liderazgo de Maduro, integrado por el Vicepresidente, los ministros de Energía y el presidente de Petróleos de Venezuela, S.A., de Planeación y Finanzas, Ciencia y Tecnología, de Relaciones Exteriores, de la Defensa, el procurador general, el presidente de la Asamblea Nacional, directivos del Partido Socialista Unido de Venezuela, el jefe del Comando Estratégico Operacional, los Comandantes Generales de los cuatro componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional), el jefe de la Milicia Nacional Bolivariana, el jefe del Estado Mayor Presidencial, el jefe de la Región Estratégica de Defensa Integral de Oriente y 20 gobernadores identificados con el gobierno central (de los cuales doce son militares retirados)¹¹².

En palabras del mismo autor, se pone de manifiesto la designación de un número importante de militares en activo y en retiro en diversos cargos públicos de relevancia.

Se señala que bajo la bandera política de la Defensa de la Nación en contra de la Guerra Asimétrica, así definida por su propio gobierno, en contra de enemigos externos e internos, se han tomado decisiones que involucran a la población civil, tales como la creación de las denominadas milicias obreras como parte de la Milicia Nacional Bolivariana, con el objeto oficial de que obreros y trabajadores participen en la defensa de la nación, pero que de acuerdo

¹¹¹FRANCINE JÁCOME, Venezuela: Debilitamiento del control democrático sobre el sector defensa y seguridad ¿Profundización del autoritarismo?, en el *Anuario 2013 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe*, Catalina Niño Guarnizo, Editora, Programa de cooperación en Seguridad Regional, pág. 217.

¹¹²Ibid., pág. 219.

con el autor, tales medidas tal vez tendrían la intención velada de controlar a los obreros y a los sindicatos¹¹³, derivado de la crisis e inestabilidad política que mantiene polarizada a su población.

El mismo sentido velado se percibe con la creación de ocho Zonas Operativas de Defensa Integral, con participación de militares y civiles, ubicadas éstas en estados gobernados por partidos de la oposición¹¹⁴.

Como puede apreciarse, las amenazas a la seguridad de Venezuela están más cimentadas en la inestabilidad política y económica internas; por lo que las acciones que está tomando el gobierno central tienden principalmente a controlar los conflictos internos. En consecuencia, el papel que desempeñan las fuerzas armadas se percibe más como un sostén para los miembros del gobierno en funciones.

Adicional a lo anterior, la inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que aquejan a la población, empleando para tal fin efectivos militares en los municipios con un mayor índice delictivo, en contravención a su constitución que establece que los órganos de seguridad ciudadana serán de carácter civil¹¹⁵.

En cuanto a las compras militares, el autor señala que se realizan con recursos que no son reportados en el presupuesto¹¹⁶, por lo que resulta complejo determinar su cuantía.

Es de destacar la iniciativa de creación de la Escuela de Defensa y Seguridad de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), auspiciada por Bolivia, en donde se formarán militares de Cuba, Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Honduras, Antigua y Barbuda, Dominica, San Vicente y las Granadinas, con el propósito de crear una paz regional y constituir un bloque estratégico militar, poniendo a los Estados Unidos como la principal amenaza regional¹¹⁷.

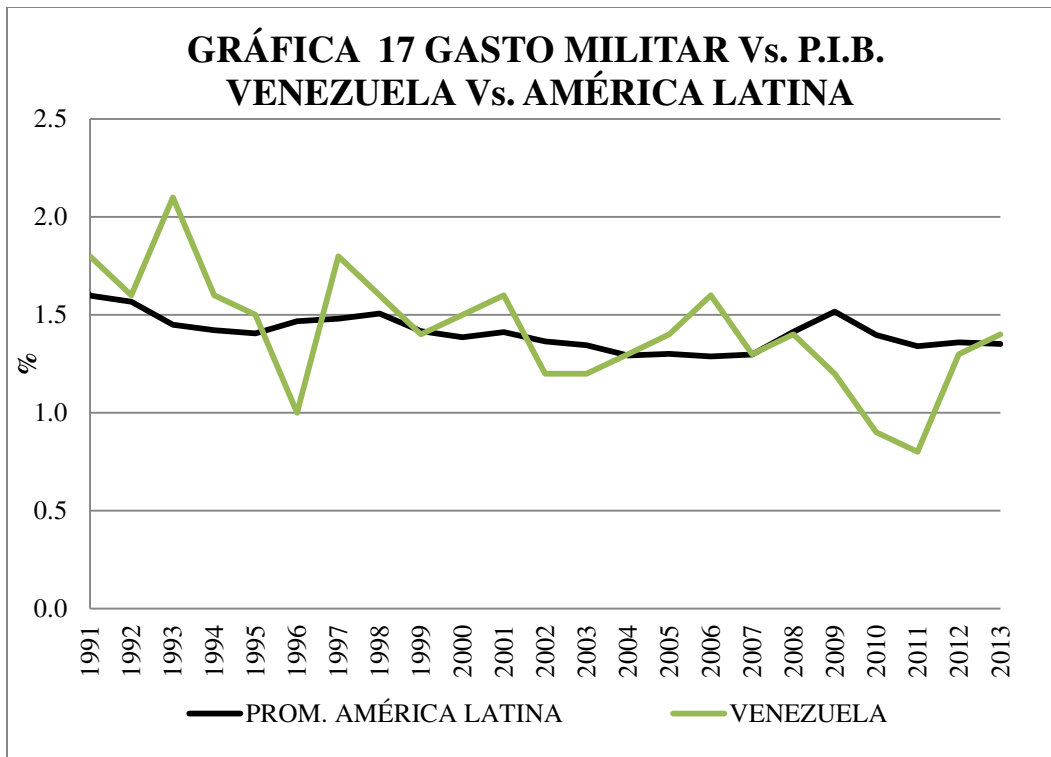
¹¹³Ibid., pág. 221.

¹¹⁴Ibid., pág. 222.

¹¹⁵Ibid., pág. 224.

¹¹⁶Ibid., pág. 225.

¹¹⁷Ibid., pág. 229.

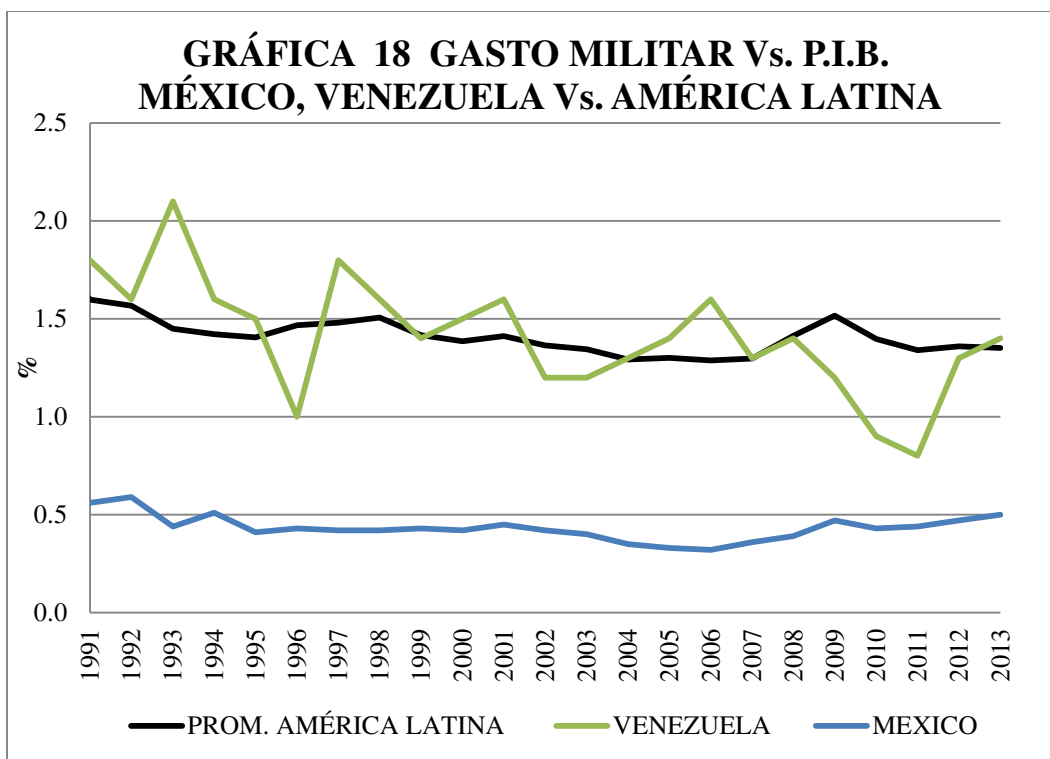


No obstante el papel protagónico que han tenido las Fuerzas Armadas en Venezuela, la asignación de presupuesto ha seguido la tendencia de América Latina, incluso en los años 2009, 2010 y 2011 la asignación presupuestal al gasto militar se ubicó por debajo del promedio de los países de la región.

Es importante hacer notar que el gobierno venezolano financia la adquisición de equipo para las fuerzas armadas con recursos que no son contabilizados en el presupuesto, por lo que el gasto militar pudiese no reflejar el gasto real a este sector.

Sin embargo, se puede apreciar que este gasto mantiene una tendencia acorde a lo observado en otros países de la región, aunque con cierta volatilidad, lo que puede estar representando erogación de recursos para adquisiciones de equipamiento.

Debido a las dificultades que anteriormente se señalaron para la consolidación del gasto militar a nivel mundial y a las condiciones políticas internacionales de Venezuela, los datos del gasto militar con respecto al Producto Interno Bruto de ese país no fueron incluidas en la base de datos del SIPRI, señalándose como datos no disponibles.



En la gráfica No. 18 se agregó el gasto militar de México con respecto al PIB, observándose que como en el resto de las comparativas anteriores, se ubica por debajo de lo asignado en el promedio de América Latina y de lo que asigna cada país en particular.

Una de las principales diferencias que se observa es la volatilidad que el gasto militar presenta en Venezuela, mientras que en la región y en México, se tiene un comportamiento más estable en este rubro.

Debido a la misma volatilidad de las observaciones y a su dispersión, se considera que pudieran resultar poco fiables los datos, sobre todo por los incentivos político-económicos que pudiera tener el gobierno de ese país para mantenerlos reservados.

No obstante, se destaca que el gasto militar en Venezuela ha seguido la tendencia reduccionista de largo plazo latinoamericana, mientras que en México se ha mantenido relativamente constante.

En todas las observaciones del periodo analizado, el gasto militar en Venezuela es superior al mexicano, como proporción del Producto Interno Bruto.

Sobresale en la misma gráfica la sensible reducción al gasto militar que Venezuela experimentó del año 2008 al 2011.

A partir del 2012, el presupuesto a las Fuerzas Armadas de ese país se mantiene en sincronía con el promedio de América Latina y superior al que México asigna a las instituciones castrenses.

Capítulo 3 Gasto Militar en México.

3.1 Gasto Militar, Producto Interno Bruto y Gasto Público 1940-2013.

Como se mencionó en el capítulo anterior, las amenazas a la seguridad nacional han cambiado con el transcurso del tiempo, lo que ha traído como consecuencia la necesidad de revalorar la agenda de riesgos o antagonismos interna.

En el continente americano, la política de seguridad ha tomado dos principales vertientes, por un lado, la política de seguridad norteamericana, la cual “securitiza” todas sus relaciones internacionales y en general toda su agenda diplomática¹¹⁸; mientras que por el otro lado, los países latinoamericanos tienen una agenda de seguridad que regionalmente se le ha denominado “multidimensional”.

El concepto de seguridad multidimensional se basa en el hecho de que cada nación enfrenta diferentes riesgos a su seguridad y que lo que es percibido como un riesgo para un país, no necesariamente es percibido como tal por otro¹¹⁹.

Por su parte, a partir del 11 de septiembre del 2001 los Estados Unidos implementaron sus estrategias de seguridad denominadas “acción Pre- preventiva” y “Seguridad de la Patria”, cuya finalidad estaba orientada principalmente a combatir el terrorismo¹²⁰.

La ubicación geográfica de México y su cercanía con los Estados Unidos hace que la agenda de seguridad mexicana esté estrechamente vinculada con la que tiene establecida ese país, incluyendo a la agenda de Canadá, denominada “seguridad humana y defensa de la democracia”¹²¹.

En el caso mexicano, su estrategia de seguridad tiene un concepto de “seguridad integrada”, la cual tiene un principal énfasis en aspectos sociales y económicos, limitando los aspectos de cooperación militar a la educación y el adiestramiento¹²².

¹¹⁸ Cfr. R. BENÍTEZ M., op. cit., Pag 3.

¹¹⁹ Ibid., Pag 2.

¹²⁰ Ibid., pág. 15

¹²¹ Ibid.

¹²² Ibid., pág. 15

Desde la firma y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 (México, Estados Unidos y Canadá), el flujo de mercancías, recursos económicos y personas entre estos tres países se ha incrementado de manera importante y a pesar de que dicho tratado no contempla aspectos de seguridad, es un hecho que se han tenido que tomar medidas para resguardar las fronteras, principalmente hacia los Estados Unidos.

De acuerdo con Raúl Benítez Manaut, México tiene una política exterior y de defensa con un carácter aislacionista y nacionalista¹²³, que se mantiene al margen de los sistemas internacionales de seguridad y que se distingue por priorizar la absoluta soberanía del Estado; además de que es pacifista y no intervencionista lo que se ve reflejado en la determinación de su Gasto Militar.

En México, como en los Estados Unidos y Canadá los niveles de seguridad quedan jerarquizados de la siguiente manera¹²⁴:

Nivel 1 Seguridad Internacional.

Nivel 2 Seguridad Hemisférica (regional)

Nivel 3 Seguridad de América del Norte (subregional)

Nivel 4 Seguridad Binacional

Nivel 5 Seguridad Nacional

Mientras que para Estados Unidos y Canadá es prioritaria la seguridad internacional (nivel 1) y la seguridad nacional (nivel 5), en ese orden; para México, su principal prioridad es la seguridad nacional (nivel 5), por lo que el empleo de sus fuerzas de seguridad se concentra en asuntos internos exclusivamente.

De acuerdo con el mismo autor, la política mexicana de seguridad nacional durante los gobiernos revolucionarios, de 1917 al año 2000, estuvo orientada a aspectos de gobernabilidad interna y al control político; sin embargo, conforme se fueron presentando indicios de una transición del partido en el poder, los esfuerzos de seguridad nacional, en el ámbito interno,

¹²³Ibid., pág. 38.

¹²⁴Ibid., pág. 39

estuvieron más encaminados al proceso de transición democrática, mientras que el aspecto exterior más relevante fue la globalización¹²⁵.

A partir del año 2000, la agenda política mexicana estuvo orientada a la consolidación de la democracia y el estado de derecho; en materia de seguridad, el principal objetivo fue el combate a la inseguridad pública, el tráfico de drogas y el crimen organizado, señalándose como vulnerabilidades a la seguridad la debilidad de las instituciones encargadas de la impartición de justicia, la pobreza y la falta de estructuras económicas que propicien el desarrollo, dejando en claro que la seguridad del continente en su conjunto no resultaba una prioridad para el país¹²⁶.

Existen dos posturas principales en cuanto a la política exterior mexicana, por un lado, aquella que privilegia el principio de no intervención, altamente nacionalista y aislacionista, la cual fundamenta su actuación en la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos como única vía para resolver las diferencias, respetando en todo momento la soberanía de los Estados-Nación.

Existe otra postura entre los actores políticos del país, aquellos que proponen una actitud más activa de México en el exterior, con la finalidad de destacar la posición del país a nivel global, planteamientos abanderados principalmente por los gobiernos panistas de Vicente Fox Quezada y de Felipe Calderón Hinojosa.

Benítez Manuat afirma que la política de defensa mexicana se ha fundamentado en una actitud defensiva y nacionalista, dejando a la diplomacia como único instrumento de defensa en el exterior, caracterizándolo como un país eminentemente pacifista.

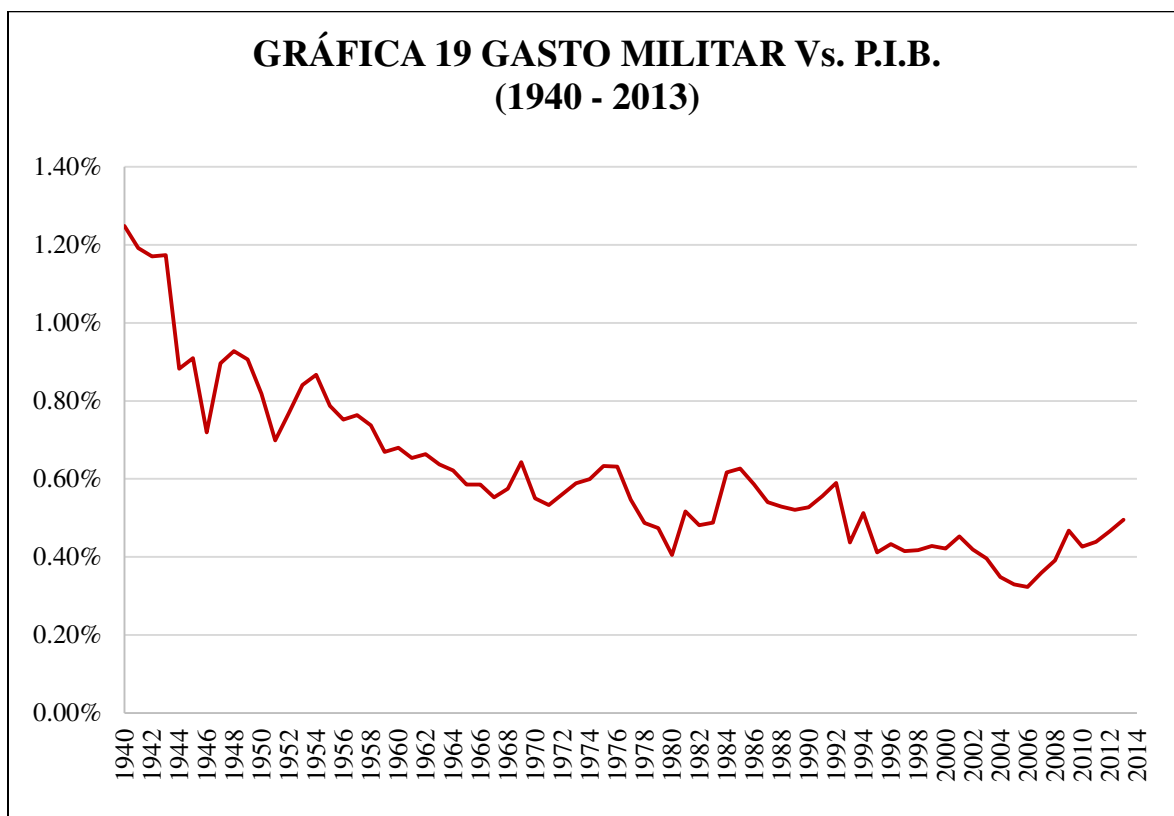
A pesar de ese pacifismo, las fuerzas militares mexicanas, desde 1946, tienen una amplia participación en la vida cotidiana del país, mediante la aplicación del denominado Plan DN III-E de ayuda a la población civil en casos de desastre, coadyuvando con las fuerzas de seguridad pública, el combate en contra de los cárteles de la droga desde la década de los ochentas y todos estos factores de política exterior y de política de seguridad nacional, influyen directamente en la determinación del presupuesto a las Fuerzas Armadas.

¹²⁵Ibid., pág. 49

¹²⁶Ibid., pág. 50

A continuación se presentará la evolución que ha tenido el gasto militar en México, como porcentaje del Producto Interno Bruto, a partir de 1940 y hasta el año 2013.

La evolución de este rubro de gasto comparado con el tamaño de la economía, muestra el esfuerzo nacional que realiza el gobierno para sostener, mantener, operar y actualizar a sus fuerzas armadas.



En esta gráfica se puede apreciar la participación del gasto militar en la economía nacional.

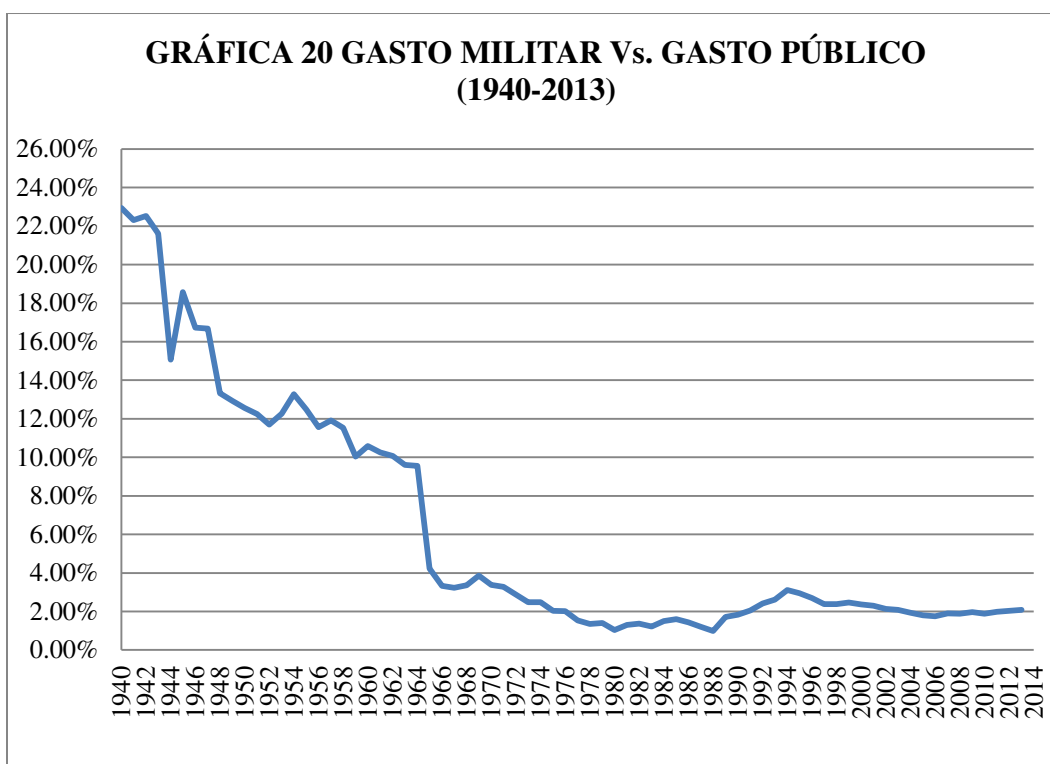
En el periodo de estudio, a partir de 1940 se observa una reducción en la asignación de este gasto, pasando de 1.25% del PIB en 1940 como punto más alto, al 0.32% en el año 2006 como el más bajo.

Durante los años que van de 1940-1946 se mantiene la reducción, con incrementos en la participación en el PIB en el periodo de 1947-1949; sin embargo, a partir de 1954 y hasta 1980 la evidencia claramente muestra la reducción del gasto militar, pasando de 0.87% en 1954 a 0.41% en 1980.

Durante la década de 1980 y hasta 1992, la participación del gasto militar en el PIB se incrementa, sin embargo, dicho incremento está más relacionado con la contracción económica que con un incremento en la asignación de presupuesto.

A partir de 1992 y hasta el año 2006, el gasto asignado a las fuerzas armadas cae como porcentaje del producto interno bruto, incluso llega a su nivel más bajo en la historia moderna del país, al ubicarse en 0.32% con respecto al tamaño de la economía nacional.

Una vez que en el año 2006 el gasto militar tiene la menor participación en la economía nacional, se observa un proceso de recuperación e incremento, pasando de 0.32% en 2006 a 0.5% en el año 2013.



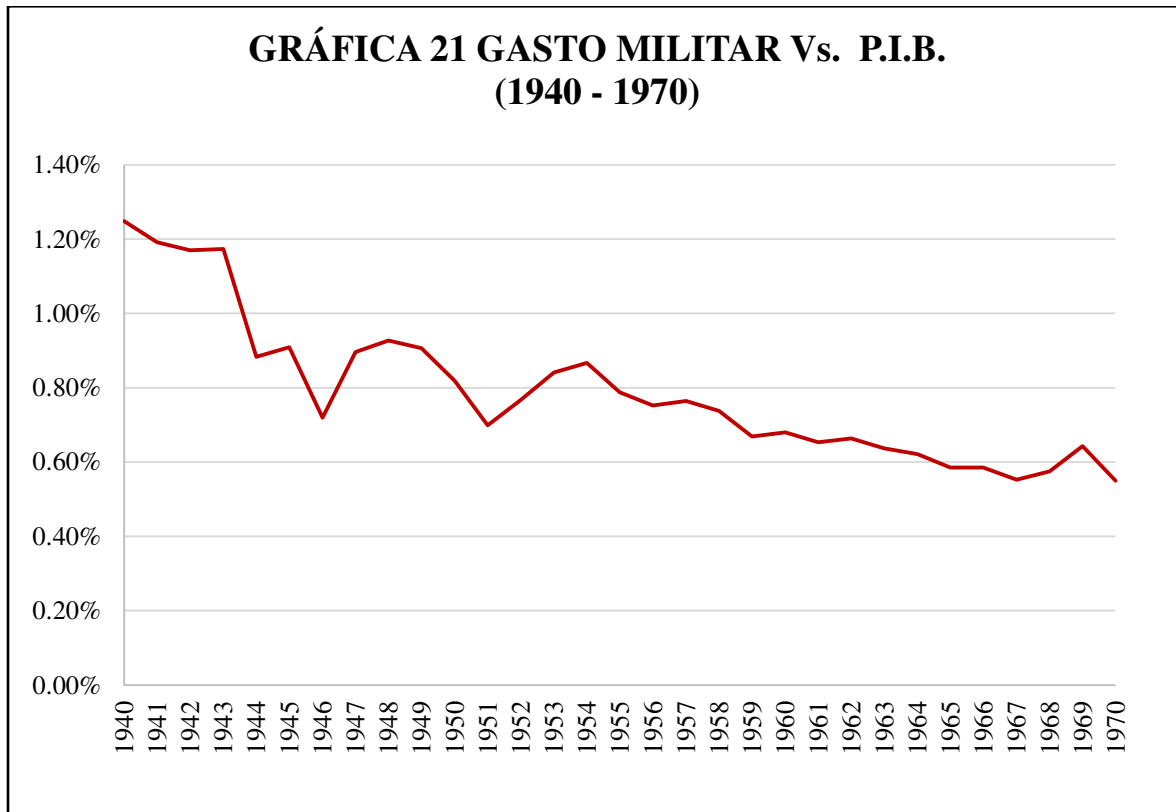
La comparación del gasto militar con respecto al gasto público, en términos generales muestra los mismos resultados, esto es, una tendencia negativa de largo plazo iniciando con una participación del 22.94% del gasto público en 1940 a 2.09% en 2013.

Si bien, en los primeros años de la comparativa se observan similares variaciones en el comportamiento de este rubro de gasto, a partir de 1970 se observa una clara decisión gubernamental para llevar el gasto militar a niveles que han oscilado los últimos 44 años en el 2% del gasto público.

Es de señalarse que el nivel más bajo de participación en el gasto público se presentó en 1989, con un 0.99%, mientras que 1994 se distingue como el año en el que se asignó un gasto de 3.12% del presupuesto federal.

De 1970 a 1980, el gasto a las instituciones castrenses presentó una reducción sostenida; mientras que dicho rubro se sostuvo durante los años de 1980-1988, a pesar de la crisis económica presentada durante dichos años, lo que refleja el esfuerzo realizado por el gobierno federal para sostener y mantener el apoyo de las fuerzas armadas en un periodo complejo desde el punto de vista económico, social y político.

3.2 El Gasto Militar 1940 -1970.



La gráfica número 21 muestra el comportamiento del gasto militar como porcentaje del producto interno bruto en el periodo comprendido de 1940 a 1970.

Este periodo está caracterizado por dos etapas fundamentales, la primera de 1940 a 1958, considerada como la etapa de consolidación de las instituciones y del esfuerzo industrializador, y la que va de 1958 a 1970, conocida como la del desarrollo estabilizador¹²⁷.

El periodo de análisis inicia en 1940 dentro de un ambiente económico internacional adverso, derivado de la Segunda Guerra Mundial; mientras que en el contexto nacional, la situación económica para el gobierno mexicano resultaba compleja debido a las presiones económicas que significaban las indemnizaciones a los particulares que habían resultado

¹²⁷ ORTÍZ MENA ANTONIO, *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*, Edit. Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, A.C., México, pag. 9.

afectados por la expropiación petrolera y a los compromisos de pago derivados de la deuda externa¹²⁸.

En ese contexto, se aprecia que como porcentaje del producto interno bruto, la asignación de recursos a las fuerzas armadas se mantiene en descenso hasta 1946, pasando de 1.25% en 1940 a 0.72% en 1946.

Un dato importante a destacar es el hecho de que a pesar del contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial y a la participación de la Fuerza Aérea Mexicana en dicha conflagración, el gasto militar en México no se incrementó, por el contrario, prevalecieron las condiciones económicas internas como elemento decisorio para la asignación de este rubro de gasto público.

A partir de 1946, en la administración del Lic. Miguel Alemán Valdez, dicho rubro tuvo un ligero repunte, ubicándolo en 0.93% en 1948, para posteriormente, volver a mostrar una tendencia a la baja.

Una vez terminada la gran conflagración, a partir de 1945 se inicia un esfuerzo por industrializar al país, lo que necesariamente requirió de un enorme esfuerzo económico, tanto por parte del gobierno federal como de la iniciativa privada¹²⁹, situación que se vio reflejada en la asignación de recursos federales al sector militar.

De 1940 a 1970 el porcentaje del PIB que fue destinado a las fuerzas armadas mediante la asignación de recursos pasó de 1.25% en 1940 a 0.55% en 1970.

La etapa de 1958-1970 es conocida como la etapa del “desarrollo estabilizador”, término que fue acuñado por el que entonces fue el secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena¹³⁰, y conocido por el crecimiento económico con estabilidad macroeconómica, particularmente con estabilidad de precios.

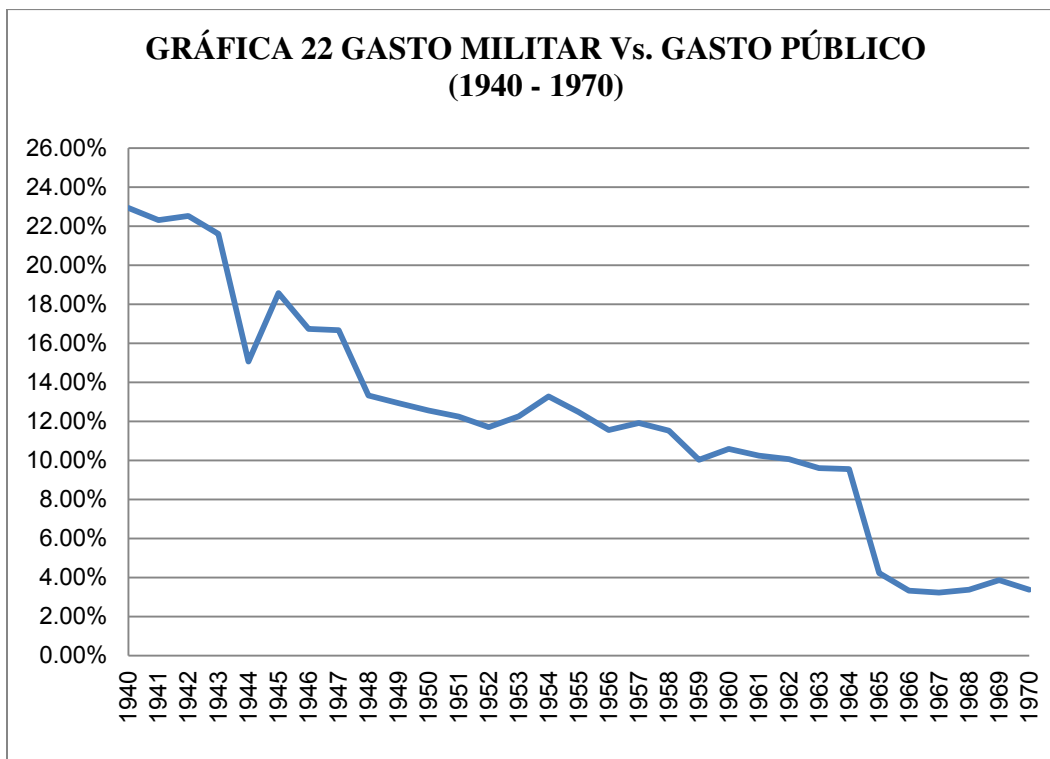
Dicho periodo tuvo como condición indispensable a la estabilidad macroeconómica como fundamento para la aplicación de las políticas públicas.

¹²⁸ Ibid., pág. 28.

¹²⁹ Ibid., pág. 31.

¹³⁰ Ibid., pag. 9.

A pesar del movimiento desestabilizador suscitado en 1958 con movimientos sociales de maestros, obreros y campesinos, impulsado por el Partido Comunista, el gasto militar mantuvo su tendencia a la baja¹³¹.



En la gráfica puede apreciarse cómo se comporta el gasto militar en el mismo periodo, aunque ahora en comparación del gasto público, en donde se observa claramente que sigue la misma tendencia que la comparación anterior, pasando de 22.94% del total de gasto público en 1940 a 3.38% en 1970, una sensible reducción en la participación de este sector en la distribución del presupuesto federal.

Por periodos, sobresale la reducción del gasto militar en el periodo de 1940-1944, donde pasó de 22.94% a 15.06% del gasto público, así como la reducción que en solo un año presentó, pasando de 9.56% en 1964 a 4.23% para 1965.

¹³¹ Ibid., pág. 69.

A pesar de que la economía nacional tuvo un crecimiento sobresaliente, durante el periodo del desarrollo estabilizador, se evidenció el interés de las autoridades gubernamentales para privilegiar la inversión productiva, a través de la creación de empresas estatales o mediante la participación en las asociaciones público-privadas¹³².

En el programa diseñado por Antonio Ortiz Mena para el sexenio 1958-1964, denominado “Política Económica Nacional” se hacía hincapié en la necesidad de elevar el nivel de vida de la población, solucionar los problemas económicos y sociales, en un ambiente de estabilidad macroeconómica y de creciente industrialización; mientras que la conservación de la paz se lograría a través del estado de derecho y el fortalecimiento del régimen democrático¹³³. Dicho documento reflejaba los objetivos del gasto, reduciendo la participación de las fuerzas armadas en el presupuesto.

El propio Ortiz Mena señala que esos mismos lineamientos de política económica fueron seguidos durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)¹³⁴, mediante la aplicación del “Programa de Desarrollo Económico y Social de México 1966-1970”.

En el ámbito internacional, la guerra fría entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, no influyó en la política económica interna de México; el gobierno mexicano mantuvo la soberanía del país, reafirmando los principios históricos de su política exterior, no intervencionista y de respeto a la autodeterminación de los pueblos¹³⁵.

Con base en esos criterios, el gasto militar durante el periodo del desarrollo estabilizador presentó una reducción sistemática, observándose un ligero cambio en la tendencia en 1969, donde se incrementó este rubro, hecho eminentemente atribuible a los acontecimientos presentados durante los últimos meses de 1968, con la organización de los Juegos Olímpicos y el movimiento estudiantil.

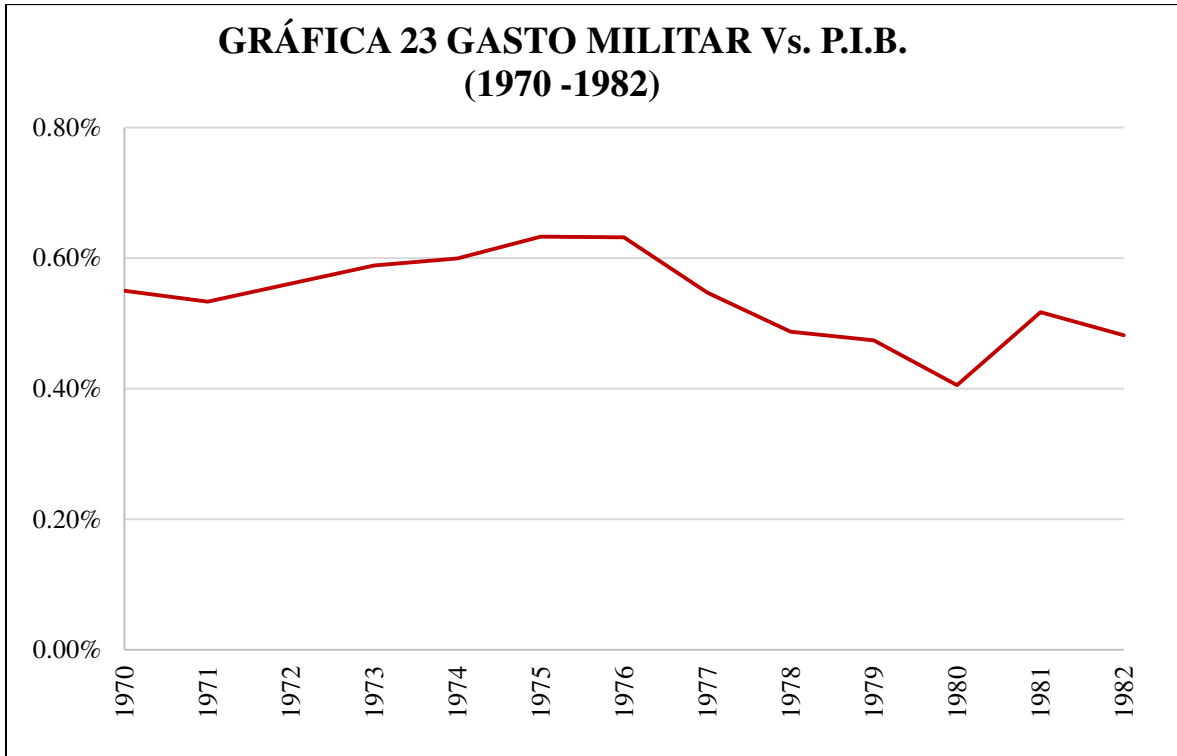
¹³² Ibid., pág. 37

¹³³ Ibid., pág. 42.

¹³⁴ Ibid., pág. 45.

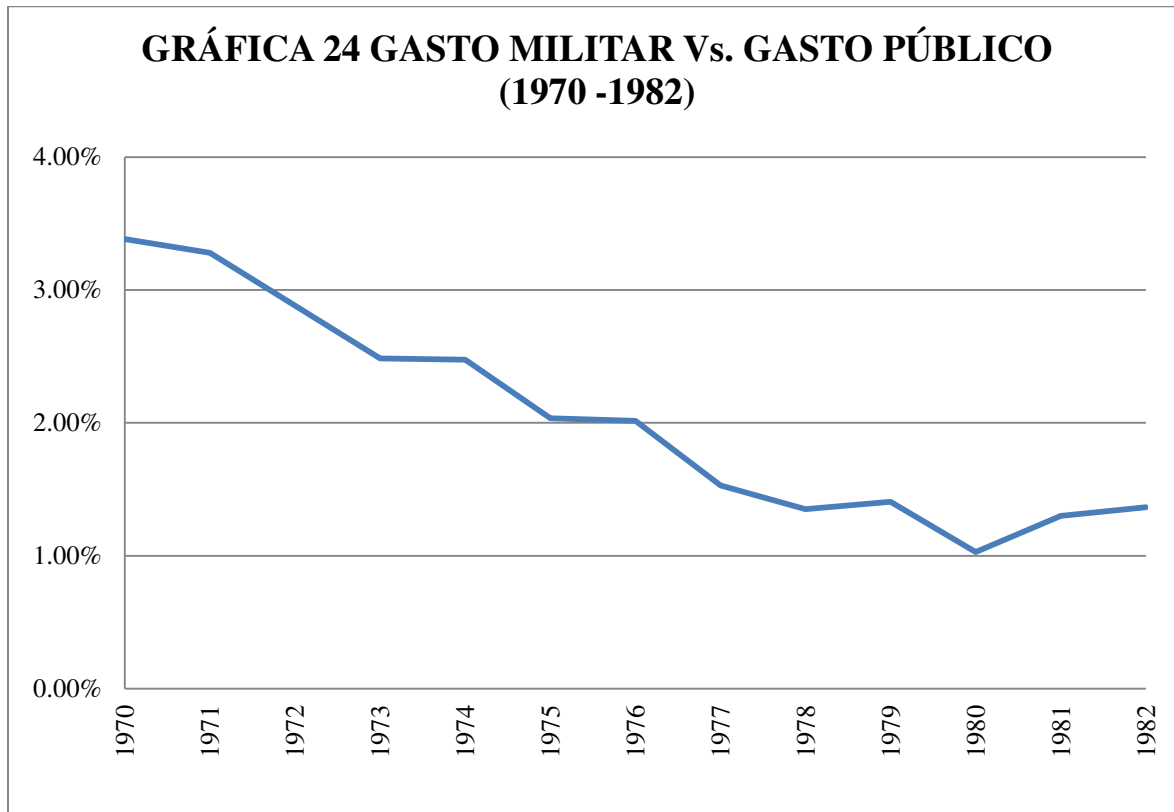
¹³⁵ Ibid., pág. 73.

3.3 El Gasto Militar 1970-1982.



En la gráfica No. 23 se puede apreciar que en el periodo de 1970-1982, como porcentaje del producto interno bruto, el gasto militar se ubicó entre 0.63% y 0.41%, teniendo un comportamiento diferenciado, pues mientras que en los años de 1970 a 1976 la asignación fue creciente, de 1977 a 1980 este apartado del gasto federal representó un menor porcentaje de la economía nacional, incrementándose nuevamente en 1981 y 1982.

Es importante destacar que en la gráfica No. 24 que muestra la participación del gasto militar en el gasto público, con excepción de 1981 y 1982, no se aprecia la pendiente positiva, debido fundamentalmente a que si bien tuvo una mayor participación en el PIB, con un gasto público mayor generado por una política económica expansionista, su proporción fue menor.



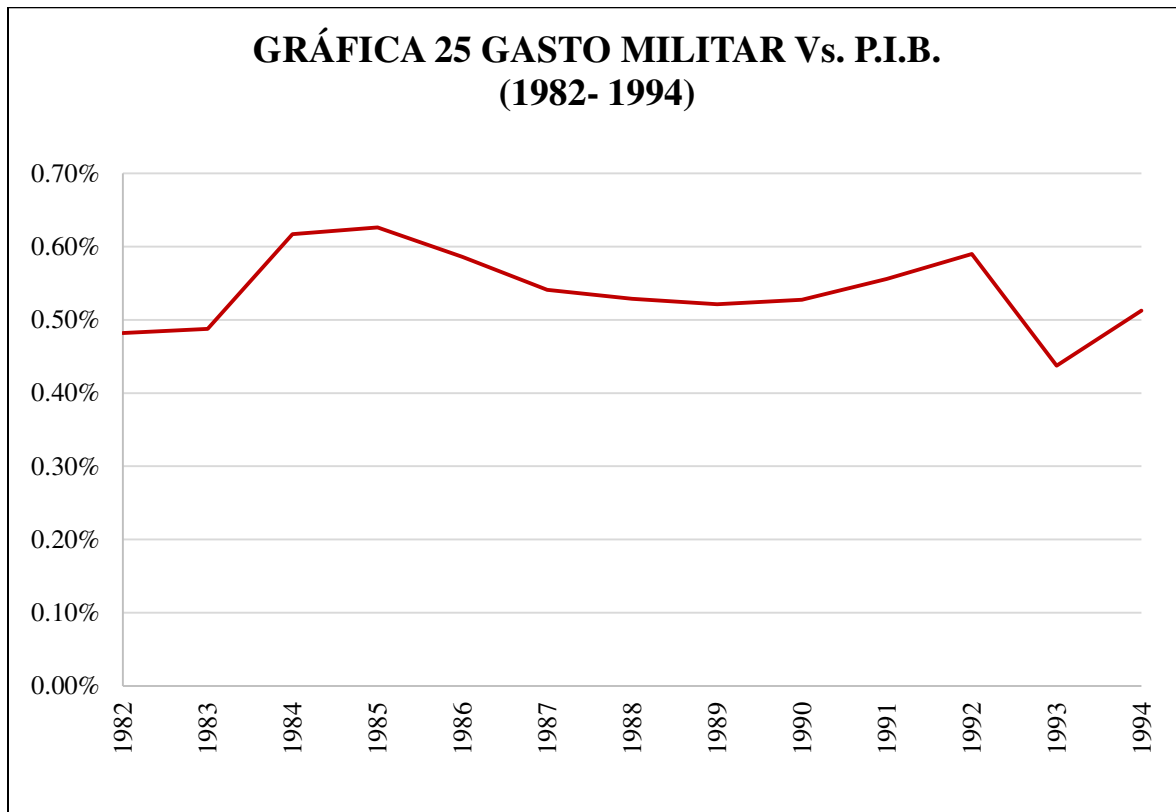
La gráfica No 24 pone de manifiesto esta reducción, pues mientras que en 1970 el gasto militar representaba el 3.38%, para 1980 representó el 1.03% del gasto del gobierno federal.

Estos dos periodos presidenciales, desde el punto de vista económico se caracterizaron por haber iniciado con una crisis recesiva en 1971, la cual fue combatida mediante una política económica expansiva, con un gasto público deficitario y creciente endeudamiento externo, lo que trajo como consecuencia una nueva crisis en 1976; seguida por el auge petrolero que le abrió las puertas al país para incrementar el gasto público y el endeudamiento externo, lo que desencadenó finalmente la crisis de la deuda que detonaría en 1982, muestra de ello es que mientras en 1971 el déficit público era de 2.5% del PIB, para 1981, dicho indicador era de 14.1%¹³⁶.

¹³⁶ CÁRDENAS ENRIQUE, *La política económica de México, 1950-1994*, Fondo de Cultura Económica, 1996, México, pág. 89.

A esta etapa de la historia económica de México se le tiene identificada como el periodo del populismo económico¹³⁷, el cual canalizaba recursos financieros mediante la impresión de dinero y el endeudamiento externo, sin que se impulsara el fortalecimiento de las actividades productivas de manera sostenida.

3.4 El Gasto Militar 1982-1994



La situación económica que vivió México durante la década de los 80's ha sido una de las más difíciles en la historia del país, puesto que inició con un desequilibrio creciente en las finanzas públicas que desembocaría en la crisis de la deuda de 1982, el déficit público en 1982 ascendía a 16.9% del PIB y la inflación para ese mismo año llegó a ubicarse en 92.6%¹³⁸.

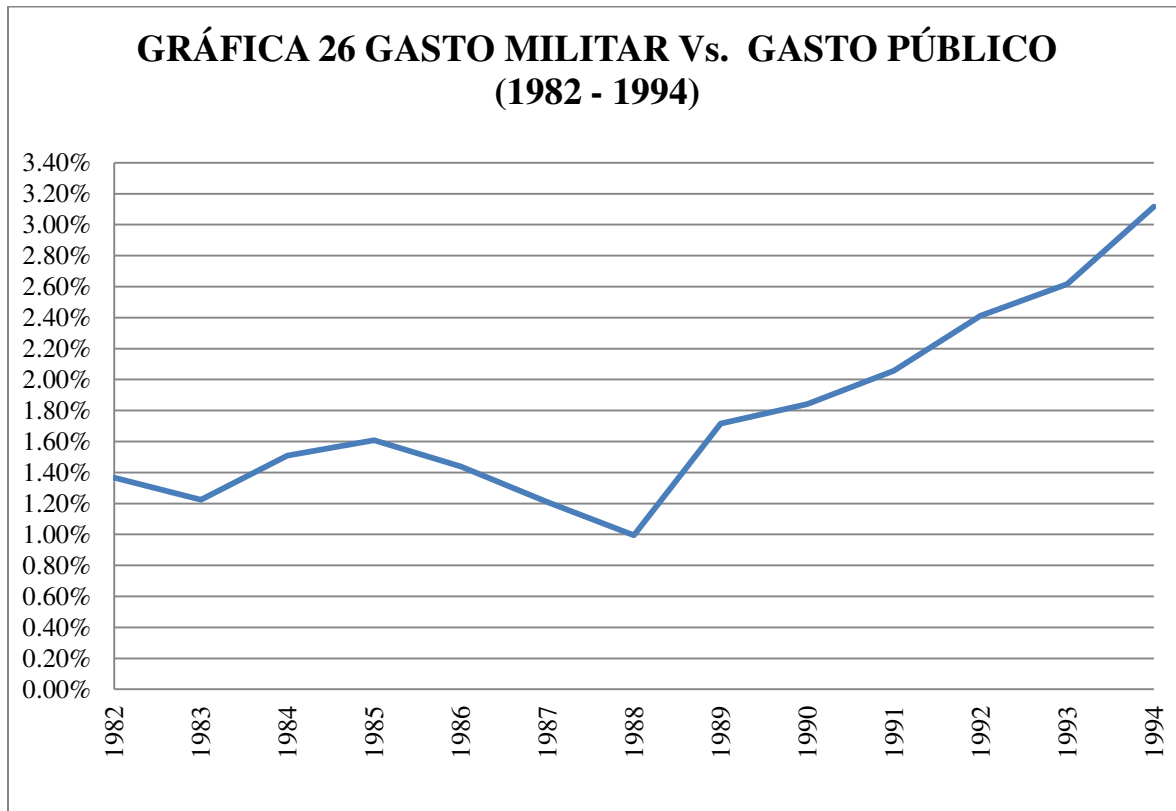
Con una economía en crisis, el gobierno federal puso en práctica diferentes planes de ajuste, tendientes a revertir los problemas coyunturales del país, los cuales fueron poco eficaces para solucionar la problemática.

¹³⁷ Ibid.

¹³⁸ Ibid.

En materia de gasto militar, la gráfica No. 25 muestra que con excepción de 1984 y 1985, en donde este rubro se ubicó en 0.62% y 0.63% respectivamente, en el resto del periodo se situó ligeramente por arriba de 0.5% del PIB, para reducirse de manera importante en 1993, año donde se colocó en 0.44%.

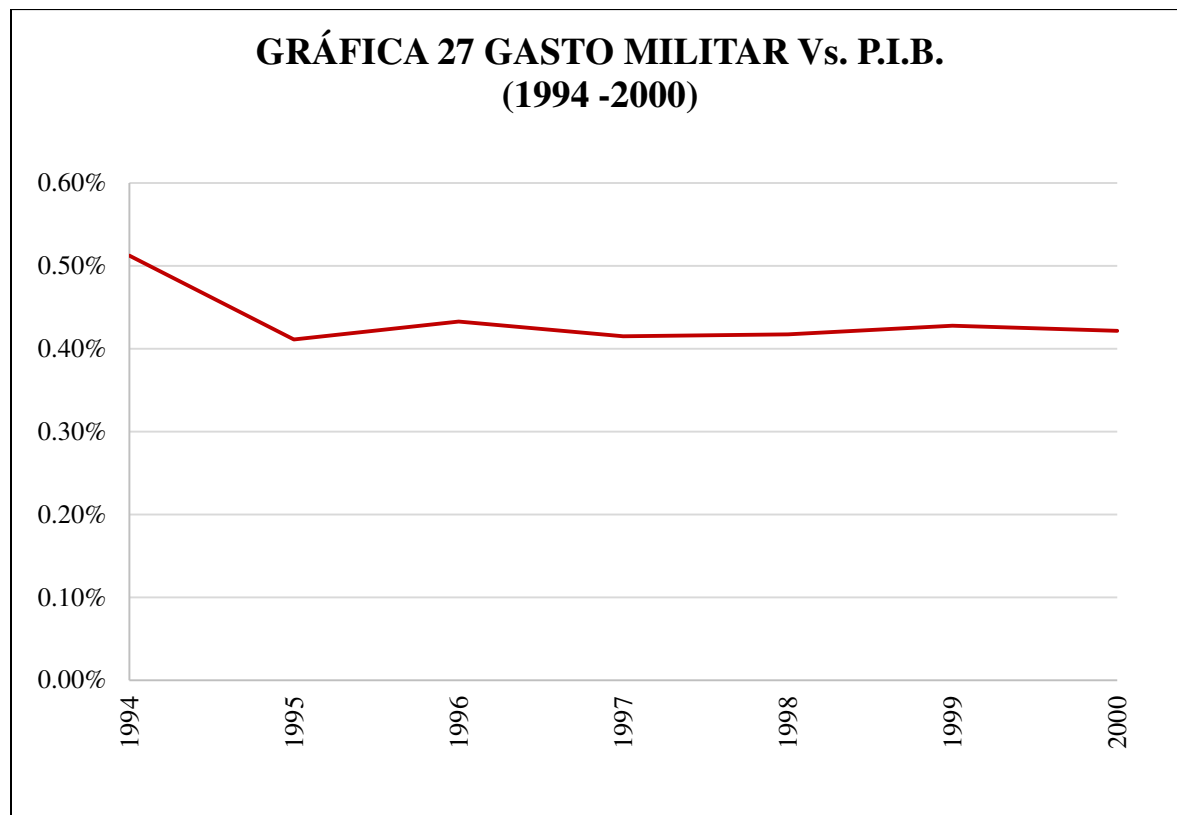
La evidencia empírica señala que se inició en 1982 con una participación del 0.48% del PIB y en 1994 se ubicó el gasto militar en 0.51 del PIB.



En la gráfica No. 26, observamos que en 1985 el gasto militar tuvo un incremento importante, al pasar de 1.22% del gasto público en 1983 a 1.61% del presupuesto federal en 1985, influenciado previsiblemente por el creciente descontento político y social que generaba la crisis económica, sin embargo, en los años que siguieron en esa misma administración, el gasto militar se contrajo a 0.99% del gasto público en 1988, año en que terminó la presidencia del C. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.

Resulta evidente la diferenciación que se presenta en la tendencia en este gasto con la administración de Carlos Salinas de Gortari, en donde a partir de 1989 incrementa el presupuesto a las fuerzas armadas, para pasar de 0.99% en 1988 a 3.12% en 1994.

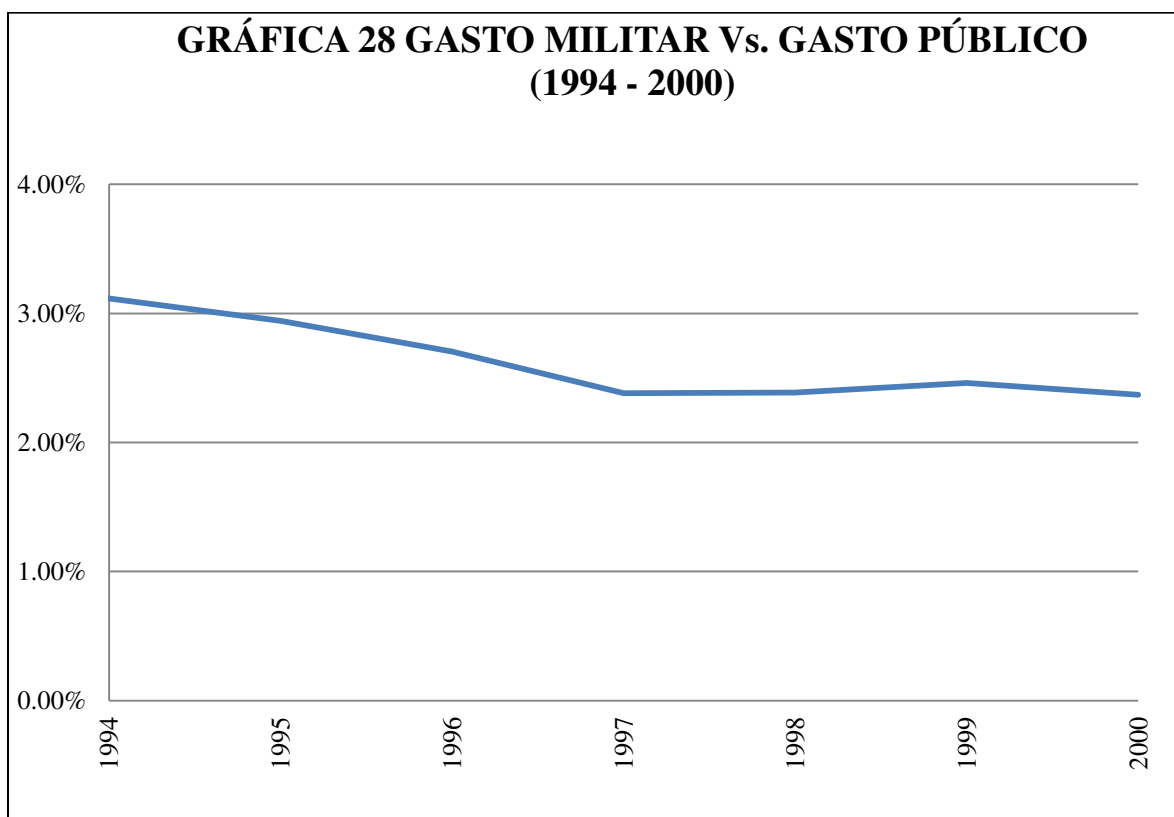
3.5 El Gasto Militar 1994-2000.



El periodo comprendido entre 1994 y el año 2000, gestión del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, pese a la situación económica imperante que lo obligó a imponer férreas políticas económicas y una disciplina fiscal como premisa indispensable, el gasto a las fuerzas armadas se mantuvo estable en niveles ligeramente superiores a 0.4% del tamaño de la economía.

Es de destacarse que mientras que en la administración del Dr. Carlos Salinas de Gortari, a pesar de los logros económicos alcanzados con la política de impulsar el desarrollo a través del fortalecimiento del sector externo, esta bonanza no se vio reflejada en la asignación presupuestal militar, pues el gasto que en 1988 fue de 0.53% del PIB, fue incrementado a 0.59% en 1992, para finalmente caer a 0.44% en 1993.

Llama la atención el incremento en el gasto militar en el año de 1994, donde pasó de 0.44% del año anterior a 0.51%, coincidiendo con los hechos armados acaecidos en el sureste del país y los asesinatos políticos, sin embargo, la realidad es que en términos de participación de la economía nacional, los recursos asignados a las fuerzas armadas se mantuvieron en niveles similares, incluso por debajo de lo asignado durante la década anterior.

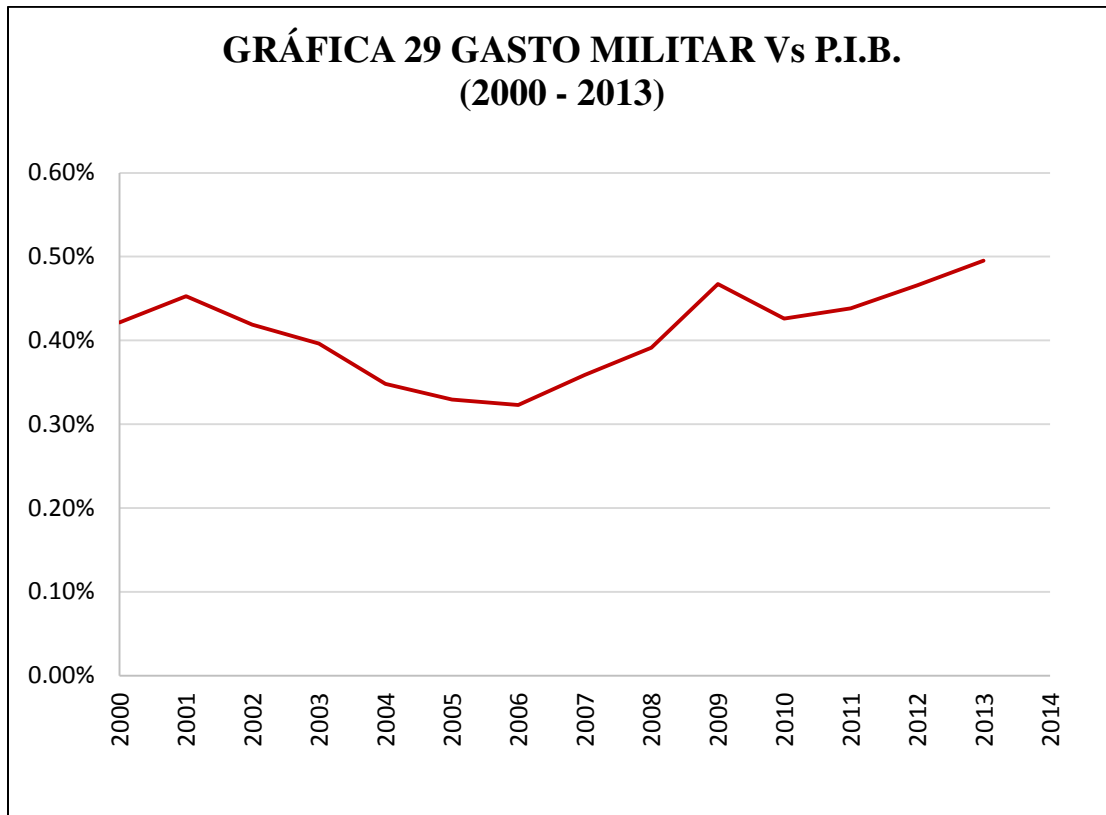


En la gráfica No. 28 puede observarse, coincidiendo con la gráfica anterior, que con excepción del incremento otorgado a las fuerzas armadas en 1994, en donde dicho gasto representó el 3.12% del gasto público total, en la administración de 1994-2000, dicho renglón se contrajo para ubicarlo en alrededor de 2.3% del gasto público.

A partir de 1994 y hasta el 2000 el gasto a las fuerzas armadas se redujo y se mantuvo en niveles de 2.35% del gasto público.

En el periodo de 1994 al año 2000, como porcentaje del gasto público presentó una reducción, iniciando en 3.12% en 1994, bajando a 2.38% en 1998, para después mantenerse en niveles de 2.35%, cerrando en 2.37% del gasto público en el año 2000.

3.6 El Gasto Militar 2000-2013.



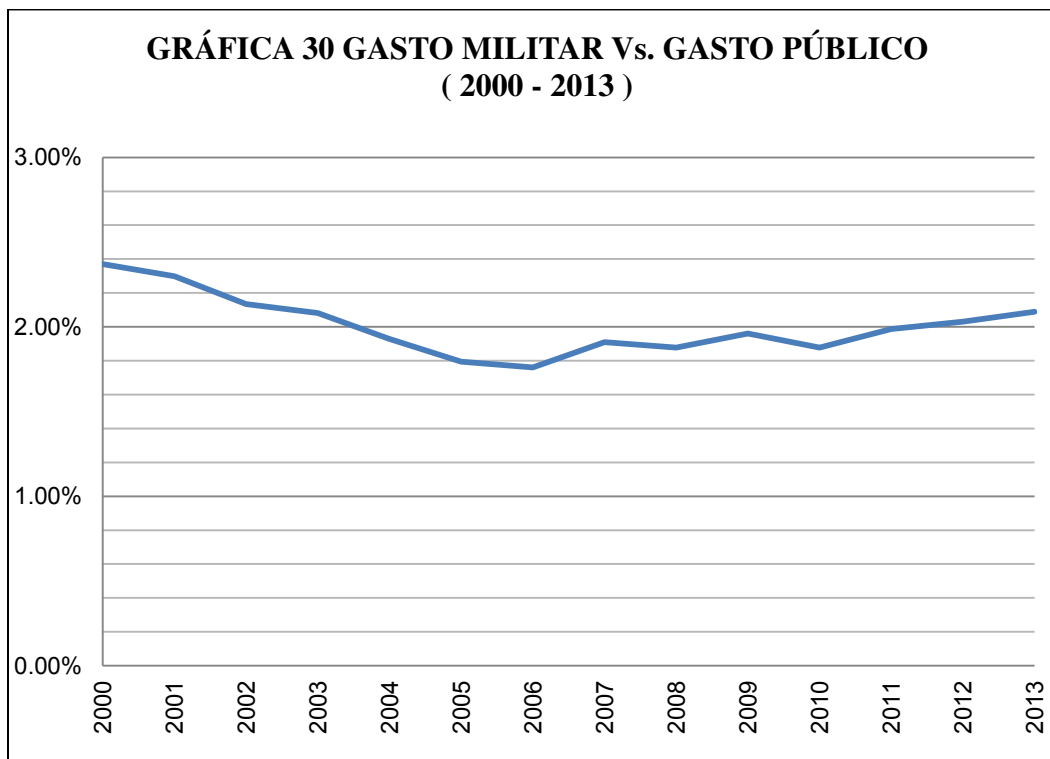
A partir del año 2000 y hasta el año 2013, como proporción del Producto Interno Bruto, el gasto militar ha presentado un comportamiento diferenciado.

En el año 2001 representó el 0.45% del PIB, reduciéndose sistemáticamente hasta ubicarse en 0.32% del PIB en el año 2006.

A partir del año 2006 y hasta el año 2013 los recursos financieros asignados a las fuerzas armadas se han incrementado como proporción al tamaño de la economía, de tal forma que pasó de 0.32% al 0.5% del PIB en el año 2013.

Es importante señalar que este aparente incremento en la participación económica de las fuerzas armadas se presenta en un periodo en el cual se experimentó una crisis económica global en el año 2008, lo que necesariamente contrae el crecimiento de la economía, pero que como una medida de política económica ha sido contrarrestada manteniendo un gasto de gobierno creciente.

Este efecto se evidencia claramente en el año 2009, dando la impresión de un incremento sustancial en el presupuesto a las fuerzas armadas pasando de 0.39% del PIB en 2008 a 0.47% en 2009, sin embargo, como proporción del gasto público solamente significó un incremento de 0.08 puntos porcentuales, pasando de 1.88% a 1.96% del gasto del gobierno federal.



En cuanto a la comparación del gasto militar con respecto al gasto público para el periodo comprendido entre el año 2000 y 2013, puede apreciarse que éste se ha reducido, pues pasó de 2.37% en el año 2000 a 2.09% en el año 2013.

No obstante lo anterior, como en otros periodos de comparación, se observan dos tendencias claramente definidas; mientras que en el sexenio del Lic. Vicente Fox Quesada, el porcentaje del gasto público asignado a las fuerzas armadas fue reduciéndose de 2.37% a 1.76%, a partir del 2006 esta participación se ha incrementado ligeramente, pasando de 1.91% en 2007 a 2.09% en 2013.

En la comparativa con los países de América Latina pudo apreciarse que el gasto que se asigna a las fuerzas armadas varía de acuerdo con su participación en actividades cotidianas, de tal manera que cuando se emplean para la seguridad pública, el presupuesto que se les asigna

refleja esa decisión gubernamental, como es el caso de Brasil; por otro lado, en Argentina, donde los militares se mantienen al margen de actividades de seguridad pública, el gasto asignado también muestra esa circunstancia, aunque en este caso, con un presupuesto menor.

Es de relevante importancia mencionar que si bien en el análisis pudiera apreciarse que el gasto militar en los últimos siete años se ha incrementado, cuando se revisan las tendencias de largo plazo, como puede ser desde 1940, la tendencia claramente es negativa, tendiendo a mantenerlo en una banda que oscila en alrededor de 2% del gasto público, sin tomar en consideración los aspectos de seguridad nacional, seguridad exterior o interior que generalmente son tomados en cuenta para la asignación de recursos a las fuerzas armadas.

Conclusiones.

Con base en el análisis presentado, se pone de manifiesto que en la toma de decisiones para la asignación de presupuesto no se han tomado únicamente en cuenta los factores tradicionales para la asignación del Gasto Militar, o al menos no como lo estiman otros países del entorno, que enfatizan el rol clave que cumplen las Fuerzas Armadas en lo relativo a defensa y seguridad interior, lo cual incluye el apoyo a la población en casos de desastres y emergencias, una actividad que, dicho sea de paso, a diferencia de otros ejércitos del mundo, en nuestro país es articulada de manera permanente por los militares mexicanos.

A partir de las definiciones presentadas de políticas públicas y de decisión pública, se puede inferir que la asignación del Gasto Militar puede conceptualizarse más como una Decisión Pública que como una Política Pública, toda vez que el Gobierno Federal no busca el desencadenamiento de una serie de acciones específicas, en las áreas a cargo de las Fuerzas Armadas, antes bien, buscan que las organizaciones militares coadyuven en la consecución de los objetivos establecidos en otras políticas públicas.

Tomando en cuenta la distinción que hace el investigador José Luis Méndez, entre Políticas y Decisiones Públicas, la asignación de gasto militar supondría la aplicación de una política pública de Defensa Exterior y de Seguridad Interior; como tal, dicha política demandaría de los medios necesarios para su instrumentación y puesta en práctica.

El estudio de la asignación de Gasto Militar en México es de interés académico toda vez que su comportamiento, en cuanto a tendencia y nivel, se sale de la media de los países latinoamericanos comparados, los cuales por el tamaño de su economía y preponderancia política, en conjunto, reflejan la tendencia en el continente americano.

La evidencia empírica presentada demuestra lo siguiente:

- A. De los países incluidos en este análisis, México es el país que menor cantidad de recursos económicos, como proporción del tamaño de su Producto Interno Bruto, destina a sus fuerzas armadas.
- B. El comportamiento que sigue el gasto a las fuerzas armadas en Latinoamérica está relacionado con las amenazas a la seguridad nacional y a las funciones que llevan a cabo las instituciones castrenses, mientras que en México la asignación no responde a los mismos criterios, en virtud de que aunque las condiciones políticas, económicas y sociales han mostrado variaciones importantes, el gasto militar en los últimos 18 años se ha mantenido prácticamente constante.
- C. Existe una tendencia generalizada entre los países latinoamericanos a reducir su gasto militar para ubicarlo en aproximadamente 1.5% del PIB, lo que significaría para México incrementarlo en un 200%, con respecto a los niveles en que actualmente se encuentra.
- D. En el ámbito interno, desde 1940 el gasto militar ha ido disminuyendo como proporción del Producto Interno Bruto y del Gasto Público.
- E. En México, a partir de 1975, el presupuesto federal asignado a las fuerzas armadas se ha ubicado en 2% aproximadamente del gasto público total, siendo más notoria esta decisión de distribución de gasto a partir de 1996.

La elaboración del presente trabajo de investigación ha permitido explorar un tema que ya es polémico por su propia naturaleza y que generalmente se enfrenta con severos críticos en cuanto a la conveniencia o no de otorgar mayores recursos a las instituciones armadas del país, situación que con base en datos públicos ha quedado demostrado lo impreciso de tal aseveración.

La seguridad nacional, exterior e interior son conceptos que generalmente tienen un menor valor político comparados con aquellos relacionados con el combate a la pobreza, salud y educación, solo por citar algunos; sin embargo, cuando se vulnera esa seguridad, el país como un todo pone en riesgo su viabilidad y permanencia, aspectos que no son tomados en cuenta en tiempos de paz.

Mantener a las fuerzas armadas debidamente equipadas y adiestradas, satisfaciendo las necesidades mínimas que les permitan cumplir eficientemente con sus misiones generales establecidas en la Carta Magna y en sus respectivas leyes orgánicas, es una condición indispensable y necesaria para el desarrollo económico, político y social del país.

Bibliografía.

I. LEGISLACIÓN

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Ley de Planeación, Presidencia de la República, México, 2012, en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Ley de Seguridad Nacional, en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Ley Orgánica De la Administración Pública Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110814.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Ley Orgánica de la Armada de México, Secretaría de Marina, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249.pdf>

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/169.pdf>.

II. OBRAS

BARANDIARÁN PAGADOR Luis., *Desarrollo y gasto militar: el caso peruano*, Apoyo, Lima, 1995, 267 págs.

BENÍTEZ MANAUT, Raul, *Mexico and the new Challenges of hemispheric security*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, D.C., 2004, 65 págs.

BUNGE Mario, *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*, 3ª edición, Siglo XXI Editores, México, 2000, 805 págs.

CORDERO Fernando, *Evolución del gasto militar y del gasto fiscal en Chile 1973-1987*, Fondo de Cultura Económica, Universidad de California, 1989, 294 págs.

GARCÍA FERNÁNDEZ Dora, *Metodología del trabajo de investigación*, Universidad Anáhuac, México, 2012, 69 págs.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ Alicia, *Las fuerzas armadas mexicanas: su función en el montaje de la República*, El Colegio de México, México, 2012, 165 págs.

HOBBES, Thomas., *Leviatán*, Alianza, Madrid, 2001, 580 págs.

LÓPEZ SOSA Eduardo y Natalia LÓPEZ SOSA MONTES DE OCA, *Derecho Administrativo Mexicano*, Ed. Porrúa / Universidad Anáhuac, México, 2014, 613 págs.

OSZLAK Óscar y Guillermo O´ DONNELL, *Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación*, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Universidad de Texas, 2008, 44 pág.

PALOMINO MILLA Fernando, *Economía de la Defensa Nacional una aproximación al caso Peruano*, Comisión Andina Jurista, Ministerio de Defensa, Lima, Perú, 2004, 230 págs.

PERALES, José Raúl, *Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares*, Woodrow Wilson Center for International Scholars Latin American Program, Washington, DC., 2008, 152 págs.

ROJAS ARAVENA Francisco, *Gasto Militar en América Latina: procesos de decisiones y actores claves*, Centro Internacional para el Desarrollo Económico, Santiago, Chile, 1994, 435 págs.

SARTORI Giovanni, y Leonardo MORLINO, *La Comparación en las Ciencias Sociales*, Alianza, Madrid, 1999, 184 págs.

VEGA GARCÍA, Gerardo Clemente Ricardo GRAL. DIV. DEM., *Seguridad Nacional: Concepto, organización, método*, Dirección General de Comunicación Social, Estado Mayor de la Defensa Nacional, México, 2007, 403 págs.

III. PUBLICACIONES PERIÓDICAS CONSULTADAS:

AHUMADA-BELTRÁN Consuelo, Arturo CANCINO-CADENA y Carlos CHÁVEZ-GARCÍA, “Políticas sociales en la región andina: el caso de Colombia (2000-2007)”, en *Revista Papel Político*, Pontificia Universidad Javeriana, vol. 13, núm. 1, Colombia, enero-junio, 2008.

ARIAS Andrés, y Laura ARDILA, “Military Expenditure and Economic Activity: The Colombian Case”, en *la Revista Desarrollo y Sociedad*, No. 52, Los Andes, Septiembre 2003.

ARROW Kenneth y Leonid, HURWICZ, “Teoría de la Elección Social”, *Funciones de Bienestar Social y Mecanismos de Ejecución*, en *la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) e Instituto Tecnológico Autónomo De México (ITAM)*, Jurid. Manizales (Colombia), Enero-Junio 2008, 5(1): 57 – 93 págs.

BASOMBRÍO Carlos, Lilian BOBEA, y Lucía DAMMERT, “Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina, Las Reformas al Sector Seguridad en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares: el caso peruano”, en *Woodrow Wilson Center Reports on the Americas*, No. 20, Washington DC., 2008.

DIAMINT Rut, “Civilians and the military in Latin American democracies”, *The magazine Disarmament Forum*, No. 15, The New South American, 2002.

_____, “Reforma de las Fuerzas Armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares”, *Defensa, Seguridad y Estado de Derecho*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, DC., 2008.

_____, “Security Challenges in Latin America. Bulletin Of Latin American Research”, *The magazine Disarmament Forum*, No. 23 (1), Switzerland, 2004.

_____, “Security Communities Defence Policy Integration and Peace Operations in the Southern Cone: An Argentine Perspective”, in *International Peacekeeping*, South American Perspectives on Peace Operations, Volume 17, Issue 5, <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13533312.2010.516964#.VFoxfDSG8w0>, 2010.

GOMÁRIZ MORAGA Enrique, “La Hidra armamentista y el desarme”, en la *revista Tiempo De Paz*, Movimiento de la Paz, No. 102, España, Otoño 2011.

HAPPE Nancy, y John WAKEMAN-LINN., “Military Expenditure and Arms Trade: Alternative Data Sources”, in *International Monetary Fund*, Policy Development and Review Department, No. WP/94/69, 1994.

KENNETH McKenzie, “Diseño Institucional y Política Pública: una perspectiva microeconómica”, en la *revista de Economía Institucional* No. 1, Segundo Semestre de 1999 México, 58 págs.

MÉNDEZ, José Luis., “La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas”, en el *Foro Internacional*, vol. 33, núm. 1, enero-marzo de 1993, 144 pág.

“Metodología Estandarizada Común para la Medición de los Gastos de Defensa” en la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Seminarios y Conferencias)*, No. 14., Santiago de Chile, Noviembre 2011, 66 págs.

MILITARY BALANCE, (*the magazine The International Institute for Strategic Studies*), Diversos años, Londres, England.

MONTES Julio, “Las Fuerzas Militares de Colombia y la industria de Defensa del país”, en la *revista Tecnología Militar*, No. 30 (2), España, 2008

RIVAS Santiago, y CICALES Juan Carlos, “Récord de gasto militar en Sudamérica”, en la *revista Tecnología Militar*, No. 30 (3) España, (2008).

SCHEETZ Thomas, “El impacto de la crisis financiera en el Gasto Militar sudamericano”, en la *revista Tecnología Militar*, No. 34(5), España, 2012.

SCHEETZ Thomas, “Evolución de los presupuestos de Defensa en Latinoamérica”, en la *revista Tecnología Militar*, No. 33 (5), España, 2011.

VIAL PRIETO Daniel, “Las líneas generales de la política de Defensa chilena”, en la *revista Tecnología Militar*, No. 32 (1), España, 2010.

VIÑAS Ángel, “Gasto militar y subdesarrollo”, en la *Revista Tiempo De Paz*, Movimiento de la paz, No. 100, España (2011).

WEBER Max, “La Política como vocación”, en la *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1617, México, 1969.

YVES Surel, “Las Políticas Públicas como paradigmas”, *Estudios Políticos* ISSN 0121-5167 No. 33, Medellín, Julio-Diciembre de 2008, 41-65 págs.

IV. OTRAS FUENTES

“Banco mundial” dirección en internet: <http://datos.bancomundial.org/> fecha de consulta: 29 Abril 2014

“Cámara de Diputados”, dirección en internet: <http://www.diputados.gob.mx/>, fecha de consulta: 27 marzo 2014.

“Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C.: CASEDE” dirección en internet: <http://www.seguridadcondemocracia.org/> fecha de consulta: 29 Abril 2014

“Instituto Nacional de Estadística y Geografía: INEGI”, dirección en internet: <http://www.inegi.org.mx/>, fecha de consulta: 6 abril 2014.

“Red de Seguridad y Defensa de América Latina: RESDAL” dirección en internet: <http://www.resdal.org/> fecha de consulta: 29 Abril 2014

“Secretaría de Hacienda y Crédito Público: SHCP”, dirección en internet: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto>, fecha de consulta: 15 abril 2014.

“Stockholm International Peace Research Institute: SIPRI”, dirección en internet: <http://www.sipri.org/> fecha de consulta: 25 abril 2014.

Índice de Gráficas

1. Gasto Militar Vs. P.I.B., Países de América Latina	37
2. Gasto Militar Vs. P.I.B., México Vs. América Latina	39
3. Gasto Militar Vs. P.I.B., Argentina Vs. América Latina	42
4. Gasto Militar Vs. P.I.B., México, Argentina Vs. América Latina	43
5. Gasto Militar Vs. P.I.B., Bolivia Vs. América Latina	47
6. Gasto Militar Vs. P.I.B., México, Bolivia Vs. América Latina	48
7. Gasto Militar Vs. P.I.B., Brasil Vs. América Latina	50
8. Gasto Militar Vs. P.I.B., México, Brasil Vs. América Latina	51
9. Gasto Militar Vs. P.I.B., Chile Vs. América Latina	54
10. Gasto Militar Vs. P.I.B., México, Chile Vs. América Latina	55
11. Gasto Militar Vs. P.I.B., Colombia Vs. América Latina	57
12. Gasto Militar Vs. P.I.B., Colombia Vs. América Latina	58
13. Gasto Militar Vs. P.I.B., Ecuador Vs. América Latina	61
14. Gasto Militar Vs. P.I.B., México, Ecuador Vs. América Latina	62
15. Gasto Militar Vs. P.I.B., Perú Vs. América Latina	65
16. Gasto Militar Vs. P.I.B., México, Perú Vs. América Latina	66
17. Gasto Militar Vs. P.I.B., Venezuela Vs. América Latina	70
18. Gasto Militar Vs. P.I.B., México, Venezuela Vs. América Latina	71
19. Gasto Militar Vs. P.I.B., (1940 - 2013)	76
20. Gasto Militar Vs. Gasto Público, (1940-2013)	77
21. Gasto Militar Vs. P.I.B., (1940 - 1970)	79
22. Gasto Militar Vs. Gasto Público, (1940 - 1970)	81
23. Gasto Militar Vs. P.I.B., (1970 -1982)	83
24. Gasto Militar Vs. Gasto Público, (1970 -1982)	84
25. Gasto Militar Vs. P.I.B., (1982- 1994)	85
26. Gasto Militar Vs. Gasto Público (1982 - 1994)	86
27. Gasto Militar Vs. P.I.B., (1994 -2000)	87
28. Gasto Militar Vs. Gasto Público, (1994 - 2000)	88
29. Gasto Militar Vs P.I.B., (2000 – 2013)	89
30. Gasto Militar Vs. Gasto Público, (2000 - 2013)	90